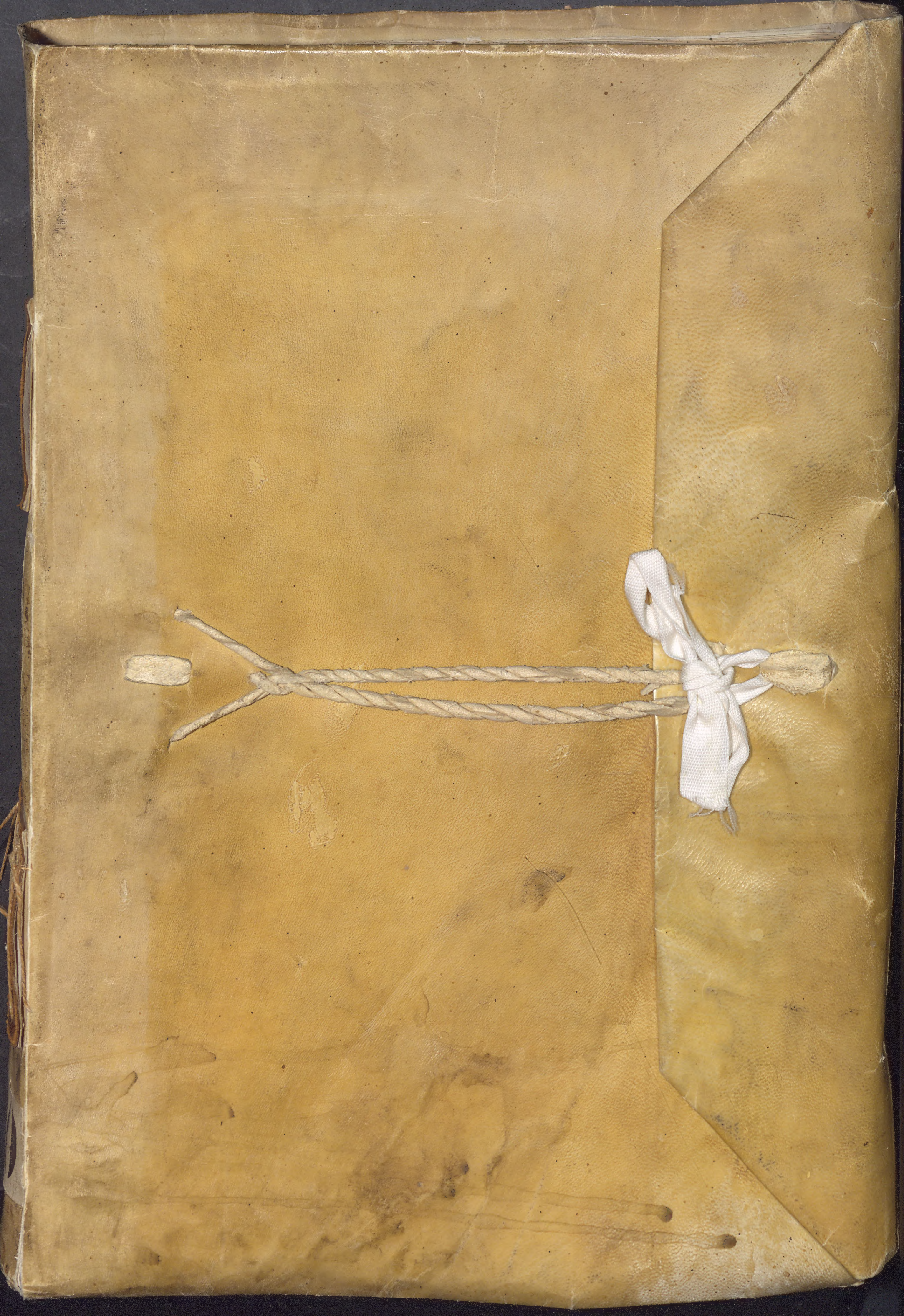


Libro 300

2.do Libro

I

A

B
C
D
E
F
G
H
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
V
X
Y
Z

C D E F G H J L M N O P Q R S T V X Y Z

D E F G H J L M N O P Q R S T V X Y Z

E F G H J L M N O P Q R S T V X Y Z

6

F G H I J L M N O P Q R S T V X Y Z

7

Dⁿ. Gabriel de Gorosittu 6

Dⁿ. Gaspar Viz.ᵗᵉ de la Concha . . . . 10.

Dⁿ. Gabr.ˡ Nicol.ˢ fréz del Valle y Nieba 15

Dⁿ. Gregorio de Nerez 66

Dⁿ. Gregorio Joseph de Peralta . 164

G H J L M N O P Q R S T V X Y Z

H
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
V
X
Y
Z

J L M N O P Q R S T V X Y Z

L M N O P Q R S T V X Y Z

M N O P Q R S T V X Y Z

N
O
P
Q
R
S
T
V
X
Y
Z

O
P
Q
R
S
T
V
X
Y
Z

P Q R S T V X Y Z

15

Q
R
S
T
V
X
Y
Z

R
S
T
V
X
Y
Z

S
T
V
X
Y
Z

Dn Thomas Ugartte . . . . 23.
Dn. Thom.s Ambrinos y Carriedo _ 76

T V X Y Z

V
X
Y
Z

X
Y
Z

Y
Z

N.º 235

Los docum.tos de esta Matricula, están en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 126 h.ta el 129.

D.n Fran.co Joseph del Rio nat.l y Vezino de la Ciudad de cadiz, Maestre del Pinque nombrado la Purissima Concepcion, fletado por el Marques de cassa Alzon, en nombre de su hijo, D.n Salvador de Alzon para verificar en el un Permiso de Tonela das que S. M. se à conzedido à d.ho D.n Salvador, para ir con Reg.ro al Puerto de Cartagena y Portov.lo Se matricula en esta Univ.d de Mar.tes y R.l Col.o Seminario, en virtud de Acuerdo nuestro, de oy dia de la f.ha, que queda con los Instrumentos que pres.to de su naturaleza y estar admitido por tal M.re por el Trib.l de la Contratazi.on en el 6.º legajo de Matricula al n.º 235 y se le dió por la contad.a de esta Cassa la Zertificazi.on regular para su avilitazi.on en este mismo dia. Oñez y nuebe de D.re de 1719 a.s

Manuel Ribz de Teránca   D.n Gaspar de Saavedra y Vargas   Faustino Ilem. Vaguesto

N.º 236.

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 130 hasta 135.

D.n Albertto Nicolas Diaz Faxardo Natural de la Ciudad de S.n Lucar de Barrameda Se Mattricula en estta Universidad de Mareanttes y R.l Coleg.o Sem.o en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, Como Maestre que Justificò ser del Nav.o nombrado S.n Geronimo (Alias) El Rettiro, su Dueño D.n Manuel Silvestre de Zianca, que se halla admittido por el Tribun.l de la R.l Aud.a y cassa de la Conttratt.on p.a hazer viage de Registtro al Puertto de la Veracruz Reyno de Nueva Esp.a En virttud de R.l Orn. de S.M.; En attenz.on de esttar el susodho D.n Albertto, declarado p.r los S.es Presid.te y Oydores del brittado Tribunal p.r Originario de esttos Reynos Avil y Capaz de Navegar y Comerziar en los de la America; Como se comprueva de los Ynsttrumenttos servidos a estte fin, que origin.s con el dho Acuerdo quedan en la Contt.a de estte R.l Col.o En el G.o Leg.o de Mattriculas al num.o 236. Y se le diò la Certtific.on regular p.a su Avilittaz.on En Sev.a a 17 de Diz.re de 1719.

D.n Manuel Silv.e de Zianca — D.n Gaspar de Saavedra y Vargas — Cayettano Alem.n Claques

N.º 237.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 136 hasta 141.

D.n Domingo Gutierrez de Otero natural de la Ciud.d de la Coruña Capital del Reyno de Galicia, y Vezino de la Ciud.d de Cadiz se matricu-la en esta Universidad de Mareantes, y Real Col.º Seminario en virtud de Acuerdo nro de oy dia de la fha como Atre que suttificó ser de la tarta-na nombrada n.ra s.ra Antonio flatada por D.n Lor.º del Arco Vezino de la misma Ciud.d de Cadiz, a D.n Luis Forr. dueño para navegarla de Reg.tro en conserva de d.º Navio nom.do J. M. y J. al Puerto de la Ss.ma trini-dad de Buenos Ayres en verificacion del Permiso que S. M. le tiene concedido. Atento hallarse de-clarado el dho D.n Dom.co por los s.es Pres.te y Oydores del trib.l de la R.l Aud.a y Casa de la contratac.on por originario de estos Reynos havil, y capaz de comer-ziar en los de la America como se comprueba de los Ins-trum.tos pres.dos a este fin que orig.les con el dho Acuerdo que-dan en esta cont.a en el 6.to legajo al n.to 237. y se le dio la Certificacion Regular para su resguardo en ses.a en 11. de genero de 1750.

Manuel Ubaldo Franca — D.n Gaspar de Saavedra y Vargas — Faustino Fern.z Olaguejo

Nº 238.

Los docum.tos de esta Matricula estàn en el Libro 7.º de Acuerdos, de ellas, desde el folio 142 h.ta 147.

D. Roberto Vizente Lanaud originario de la Ciud. de Valencia nacido en la de Gibraltar y Vezino de Cadiz se matricula en esta Univ.d de Mear.tes y R.l Colº Seminar. en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha como Intre que justificó ser del Vergantin nombrado ntra. S.ra de la soledad S.n Fran.co Xavier, y S.n Antonio, que su dueño D. Manuel Santos Rodriguez que està para hazer Viage de Reg.o al Puerto de Cartagena de las Ynd.as con escala en S.ta Marta y Portovelo en verificazion del Permiso que S. M. le tiene conzedido. Atento à estar declarado el dho D. Roberto por los S.res Pres.te y oydores de el Tribunal de la R.l Aud.a y Casa de la Contratazn. por Originario de estos Reinos havil, y capaz de Navegar y Comerziar en los de la America, como se comprueba de los Ynstrum.tos presentados à este fin que orig.les con el dho Acuerdo quedan en esta Cont.a en el 6.º legajo al n.º 238. Y se le diò la certificazion regular p.a la havilitazn. Sev.a 21 de enero de 1750.

Manuel Joseph Franco   D.n Gaspar de Saavedra y Vargas   Faustino   Clem.te Claquesy

N.º 232.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos de ella desde el folio 148 hasta 152.

D.n Ju.º Bap.ta Lopez del Gusman nat.l y Vezino dela Ciu.d de Cadiz. Dueño y Mre dela fregata nombrada nra s.ra delos Remedios s.or s.n Joph y s.n fran.co Javier y las Animas (Alias) la Provdencia se matricula en esta Univ.d de Mar.tes y Real Col.º seminario en virtud de Acuerdo nro de y dia dela fha. como tal dueño y Mre dela nomnada fregata que esta para hazer viaje de Reg.º al Puerto de Carrac.a con escala en Porto velo y s.ta Marta en berificacion de un Ser.mo que S. M.d se a digna do conzederle. Atento haser originario de estos Reynos, y no desender de ningunas delas familias q. por leyes y ordenanzas, les es prohivido el pasar alos dela America; como pareze dela declarazion hecha, por los s.res P.tes y Oydores del tribunal dela Cassa dela Contratac.on que queda con los demas Instrum.tos que pres.to en esta contad.a en el 6.º legajo de Matriculas al num.º 232. y se le dio esta Certificac.on regular para su avilitazion Se villa diez y ocho de Marzo de mil setezientos y cinquenta..........

Faustino Hern.z Clavijo — Diego dela Puerta — Guillermo Fer.z de Zartan — Ponze de Leon

N.º 240. | Dn Gabriel de Goyositu, Vezino dela Ciud de Cadiz, se Mattricula en estta Universidad de Mareantes y Rl. Coleg.º Semin.º en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Dueño que Justifico ser del Navio nom.do Nuestra S.ra de Begoña y Sn. Antton.º de Padua (Alias el Grande Alexandro) que estta para hazer viage de Registro al Puertto de Carttagena de Yndias en virttud de Lizenzia que S. M. se sirvio conzederle; Attento â ser Originario de esttos Reynos, havil y capàz de Navegar, y Comerziar ên los dela America, como se comprueva delos Ynsttrum.ttos exividos a estte fin, que Originales con el dho Acuerdo quedan en el Cº. Leg.º a el Num.º 240. Y sele dio la Certtificaz.on regular p.a su Avilittaz.on Sevilla 11 de Abl. de 1750 —

Margin: Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 7.º de Acuerdos de ella desde el folio 153 hasta 157.

Cayetano Clem.te Claquejo — Diego dela Fuente — Ponze de leon — Gaytan

N.º 241

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 158 hasta 162.

D.n Carlos de Bayetto, Natural y vezino de la Ciudad de Cadiz, se Mattricula en esta Universidad de Mareantes y R.l Colegio Semin.o en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Maestre del Navio nom.do Nrã. S.ra de Begoña y S.n Antton.o de Padua (Alias el Grande Alexandro) su Dueño D.n Gabriel de Gorositu, que està para hazer viage de Registro al Puertto de Carttagena de Yndias, en virttud de Lizenzia que S. M. se sirvió conzeder à este; Attentto à estar el dho D.n Carlos admittido al uso de Maestre, y declarado p. los S.res Presidentte y Oydores del Tribunal de la R.l Audienzia y cassa dela Conttratt.on por Originar. de esttos Reynos, havil y capàz de Navegar y Comerz.ar en los dela America; Como se Justtifica delos Ynsttrum.tos y recividos à este fin, que Originales con el zittado Acu.do quedan en esta Conttaduria en el C.o Leg.j al num.o 241. Y se le dió la Certtificazion regular para su Avilittaz.on En Sev.a a 11 de Abril de 1750.

Faustino Alem.te Ulaquez   Diego dela Puente Ponze de Leon   Alex.mo de Tayan

N.º 242.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 163 hasta el 168.

Dn. Ysidoro, hijo de Dn. Franco. de Artteaga Vezino dela Ciudad de Cadiz Se Matricula en esta Universidad de Mareanttes y Rl. Colº. Seminar. en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como dueño que Justificò sèr con Dn. Lorenzo del Arco, y Dn. Ysidoro Comin Vezinos dela misma Ciud., en yguales parttes del Navio nomdo. Nra. Sra. dela Conzepcion (Alias el Victtorioso) que les èsttà àdmitido pr. los Sres. Presidte. y Oydores del Tribunl. dela Rl. Audienzia y cassa dela Conttratton. pa. hazer viage de Regro. alos Puerttos del Mar del Sur, en virttud de Lizenza. que S. M. se sirviò conzederles: Attento à ser el susodho Dn. Franco. de Artteaga, Origin. de esttos Reynos, havil y capàz de Navegar y Comerziar en los dela America, Como se comprueva delos Ynstrumtos. exividos à estte fin que originales con el dho Acuerdo, quedan en estta Conttra. en el Cº. Legº. al Numº. 242, Y se le diò la Certificazon. Regdar pa. su Avilitton. en Sevilla Diez y ocho de Abrill de Mill settez. y cinquentta.

Faustino Clemte. Vazquez — Dn. Diego dela Fuente — Alonso Lopez Lazo — Franco. Laptan — Ponze de Leon

N.º 213

Los docum.tos de esta Matricula estàn en el Libro 7.º de Maestros desde el folio 163 h.ta 169.

D.n Ysidoro Comin, Natural dela Ciud. del Puertto de S.tta Maria y Vezino dela de Cadiz, Se Mattricula en estta Universidad de Mareantt.s y R.l Coleg.º Sem.º en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, Como Maestre que Justificò ser del Navio nom.do Nra. S.ra dela Conzep.zon (Alias el Victtorioso) Propio del susodho, D.n Lorenzo del Arco, y D.n Fran.co de Astteaga, Que en virttud de Lizenzia que S. M. se sirviò conzederles Està para hazer viage de Reg.tro à los Puerttos del Mar del Sur; En attenzion à concurrir en el referido D.n Ysidoro Comin, ttodas las zircunsttanzias y Nattularaleza de esttos Reynos prevenidas p.r diferenttes R.s Ordns. Como se verifica de los Ynsttrum.ttos presentt.dos à estte fin, que Originales con el dho Acuerdo quedan en estta Contt.a en el C.º Leg.º al Num.º 213. Y sele diò la Certificaz.on regulàr para su Avilittaz.on Sevilla Diez y ocho de Abr.l de Mill settezienttos y cinquentta.

Faustino Flem. Olaguefo — Diego dela Puente — Ffelipe Ger.mo Perez de Lazcano — Lorenzo de Leon

N.º 211. D.ⁿ Gaspar Vizente dela Concha 10

natural del Lugar de Terranillos, del Valle de Carrie
do, Arzobispado de Burgos: Vezino dela Ciu.ᵈ de Cadiz
se matricula en esta Univ.ᵈ de Mareantes y R.ˡ Col.º
Seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de
la fha. como Ynd.ᵉ que justificó ser del Navio nom.ᵈᵒ
la Pura y limpia Concep.ⁿ propio de D.ⁿ Lor.º del Ar
co. que en virtud de los R.ˢ de S. M. va de Reg.ᵗʳᵒ al
Puerto dela Veracruz reyno de N.ᵃ Esp.ᵃ con Azogue
de quenta dela R.ˡ hazienda, Ropas y frutos de
particulares, en atenzion à estar declarado el dho D.ⁿ
Gaspar por los S.ʳᵉˢ Pres.ᵗᵉ y oydores del tribunal
dela Cassa dela Contratazion por originario de estos Rey
nos havil y capaz de comerziar en los dela America
como consta delos Instrumentos presentados à este
fin, que originales con el zitado Acuerdo quedan
en esta Contad.ʳⁱᵃ en el 6.º legajo de Matriculas a
num 211. y se le dio la zertificazion regular p.ᵃ
su avilitazion. S.ⁿ Telmo 16 de Mayo de 175.

Los docum.ᵗᵒˢ de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 170 h.ᵗᵃ el 174.

Faustino Ten.ᵗᵉ Chaquiz. — Diego dela Fuente — Alex.ᵒ D. Laytan — Lonze de Leon

N.º 215.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos desde el folio 175 hasta 186.

D.n Roque de S.n Martin nat.l de la Ciud. de la S.ma Trinidad de Buenos Ayres y Vezino de la de Cadiz se matricula en esta Univ.d de Mareantes y R.l Col.º Semminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha. como dueño que justificó ser de el Navio nom.do S.n Martin (Alias) el Sheernes. que en virtud de lizz.a de S.M. va de R.o a el Puerto de Buenos Ayres. En atencion a estar declarado el dho D.n Roque por los S.res Pres.te y Oydores de el tribunal de la R.l Aud.a y Casa de la Contratazion por havil. y Capaz de Navegar y Comerziar en los Reynos de las Indias como consta de los Instrumentos presentados a este Jun.ta que originales con el dho Acuerdo quedan en esta Contaduria en el 6.º legajo de Matriculas a fol.º o numero 215. y le mandamos dar la Zertificazion regular para su avilitazion. Sev.a veinte de Mayo de mill setecientos y cinquenta a.s.....

Faustino Clem.te Claquejo. Diego de la Fuente Lonze de Leon. Alex.mo D. Zaytan

N.º 216.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 181 hasta el 185.

1 D.n Antonio Madera Leal natural de la Villa de Conil y Vezino de la Ciud.d de Cadiz, se le matricula en esta Univ.d de Mareantes y R.l Col.o Seminario en virtud de Acuerdo nro de oy dia de la fha como Dueño y Maestre que dixo ser del Paquebot nombrado ntra S.ra de los Dolores S.n Ant.o el Rl S.n Jph S.n Luis (alias) la Propatria, que en virtud de Lizencia de S. M. esta para hazer viaje de Reg.ro al Puerto de Cartax.a de Ind.as con escala en Portovelo. En atencion ha estar declarado el dho D.n Antonio por los S.res Presidente y Oydores del Tribunal de la R.l Aud.a y Casa de la Contratazion por originario de estos Reynos havil y Capaz de navegar y Comerziar en los de la America, como consta de los Instrumentos presentados presentados à este fin, que origin.les con el dho Acuerdo, quedan en esta Contad.a y en el 6.º legajo de Matriculas, al num.o 216. y se le dio la Zertificacion regular p.a su avilitaz.on Sev.a 20 de Mayo de 1750.

Faustino Clem.te Claquezo. Diego de la Fuente. Fran.co Ant.o Perez de Lazcano. Lorenzo de Leon.

N.º 217.

D.ⁿ Antonio de Acuña y Goenaga natural de Urresilla en la Jurisdicion de Azpeytia Vezino de la Ciu.d de Cadiz, se Matricula en esta Univ.d de Mareantes y R.l Col.º semin.º en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha. como Dueño è interezado en la terzera p.te del Navio nom.do el Coraz.on de Jesus Alias el Condè; y en la lizª que por S. M. le està conzedida para navegar de R.eo. à Nueba españa. Atento à hallarse declarado por los S.s P.tes reg.s Oydores del tribunal de la R.l Aud.ª y Casa de la Contratac.on por havil y Capaz de navegar y Comerziar en los Reynos de la America y como tal admitido por Maestre de dho Navio, como consta de los Instrumentos que exsivio que originales con el dho Acuerdo quedan en esta Contaduria en el 6.º legajo de Matriculas al num.º 217. y se le dio la zertificazion regular para su avilitazion, oy veinte y tres de Mayo de mil setez.os y cinq.ta

Los docum.tos de esta Matricula estàn en el Libro 7.º de Autos en dos sellos desde el folio 186 h.ta 190.

C.e Faustino Herm.z Ulaguejo — D.ⁿ Diego de la fuente Ponze de leon — Gm.o Ler — D.ⁿ Taytan

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos de ella desde el folio 191 hasta 195.

D.n Antonio Paulet nat. de la ciu.d de el Puerto de S.ta Maria, y Vezino de la de Cadiz se matricula en esta Univ.d de Mareantes, y R.l Colegio Seminario en virtud de Acuerdo nro de oy dia de la fha como Mre que Justifico ser de el Navio nombrado nra S.ra de el Rosario (Alias la Amable Maria) de que es dueño D.n Jazinto de Barrios y Cadian que en virtud de licz.a de S. M. està para hazer viaje de Regr. a los Puertos de la Mar del sur; atento hà hallarse declarado por los S.res Pres.te y Oydores del tribunal de la R.l Aud.a y Casa de la contratacion por habil y Capaz de Navegar, y de comerziar en los de la America; y como tal admitido por Mre de dho Navio, y dueño en la terzera p.te de el, de sus licz.a y utilidades, como consta de los Instrum.tos que presento que originales con el referido Acuerdo quedan en la contaduria de dha obra pia en el 16.º legaxo de Matriculas al numero 218. se le dio la Certificazion regular para su havilitazion en 3. de Junio de 1750.

Martin Herm.te Claquesa — Diego de la Fuente — Alex.mo de Zayas — Lorenzo de Leon

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos y ellas desde el folio 196 hasta 200

D.n Gabr.l Nicolas Fernandes de Ovalle y Nieba nat.l de la ciu.d de todos S.tos de la Rioxa en el Reyno de el Peru y residente en la de Cadiz, se matricula en esta Univ.d de M.tes y R.l Col.o semin.o en virtud de Acuerdo n.tro de oy dia de la fha. como Dueño y M.re que Justifico ser del Navio nom.do n.ra S.ra de la Concep.on (Alias el Passaxe) que en virtud de lic.a de S. M. esta para hazer viaje de reg.o al Puerto de la S.ma Trinidad de Buenos Ayres. Atento á hallarse declarado por los S.res Pres.te Jueces y Oydores de el tribunal de la R.l Aud.a y Casa de la contratazion por havil y Capaz de Navegar y Comersiar en los Reynos de las Yndias, y como tal admitido p.r tal dueño y M.re del nominado Navio como consta de los Instrumentos que exsivio que orig.les con el dho Acuerdo quedan en la contaduria de esta obra pia y Univ.d en el sexto legajo de Matriculas al numero quinze (digo) doscientos y quarenta y nuebe. y se le dio la Certificazion regular para dha visita. D.n Sev.a seis de Junio de mil setecientos y cinquenta =

Faustino Alem.te Olaguer — Diego de la Fuente Ponze de Leon — Bl.mo Alex. D.n Laytan

N.º 250.

D.n Joachin Anttonio de Eznal

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 201 hasta el 219.

natural dela Villa de Guettaria, enla Provinzia de Guipuzcoa, y Vezino dela Ciud. de Cadiz, Se mattricula en esta Univ.d de Mareantes y R.l Coleg.o Semin.o en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Capitan que Justificò ser dela Fregatta nom.da Nuestra S.ra del Carmen y las Animas (Alias el Succeso) su Dueño D.n Antton.o Rodriguez Vezino de ctha Ciud, que en virttud de Lizenzia de S. M. està para hazer viage de Rexisttro al Puertto dela Veracruz Reyno de Nueva España; Mediante la Informaz.on que antte la Diputt.on presentto el consavido D.n Joachin de concurrir en el todas las zircunsttanzias de Limpieza, y Natturaleza de esttos Reynos y no dessender delas Familias Prohividas p.r Leyes y Ordenanzas à passar ã los dela America, Como mui yndividualmente constta del zittado Acuerdo; que original todo quedan en la Contt.a de estta referida obrap.a en el C.n Leg.o de Mattriculas al num.o 250 - y se le diò la Certtificaz.on regular para su Avilittazion Sevilla Diez de Junio de Mill settezienttos y cinquentta

Faustino Clem.te Vazquez — Diego dela Fuente Ponze de Leon — Ant.o Fer.z de Castro — Fran.co Xav.r Llorente

N.º 251

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 220 hasta el 223.

D. Mig.l Antonio Ynanuè

natural de la Villa de Motrico en la Prov.a de Guipuzcoa Vezino de la Ciu.d de Cadiz, se matricula en esta Universidad de Mareantes, y R.l Col.o Seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha como Cap.n que testificò ser del Navio nom.do nra. S.ra de el Ross.o S.r Don.o y S.n Fran.co Javier (Alias el Jacobo) su dueño D.n Fran.co Yzquinaona vezino de la misma Ciu.d de Cadiz que en virtud de lizenzia de S.M. esta para hazer viaje de Rera. al Puerto de Cartagena con escala en Portovelo. mediante à ser nat.l de estos Reynos y no descender de ninguna de las familias aq. por leyes y ordenanzas les es prohivido el passar a los de la America como consta de dho Acuerdo que orig.l queda en esta contad.a en el 6.º legajo de Matriculas al num.o 251. y se le dio esta certificazion reguardar p.a su havilitazion. Sev.a veinte y nueve de Julio de mil setezientos y Cinquenta.....

Faustino Clem.te Claquejo — Diego de la Puente — D.n Xer.mo G. Zaytan — Lorenzo de Leon

N.º 252.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas desde el folio 224 hasta 228.

Dn. Juan Ybañes Corvera, Vezino de la Ciudad de Cadiz, Se Matricula en esta Universidad de Mareantes y Rl. Colegio Seminario en virtud de Acuerdo Nuestro de oy dia de la fha. como Capitan que Justificò ser dee la Nauio nomdo. Sn. Franzisco (Alias el Soberbio) propio de Dn. Juan Firi, Marquès de la Cañada, Vezino y Rexidor perpettuo de la misma Ciud. que en virtud de lizenzia de S. M. se halla admittido por los Sres. Presidente y Oydores de la Rl. Auda. y cassa de la Conttrattn. para hazer viage de Rexistro al Puerto de la Veracruz Reyno de Nueva España; en attenzion à concurrir en el referido Dn. Juan Ybañes Corbera, Todas las circunsttanzias prevenidas por difertes. Reales Ordenes; Como se verifica de los Instrumtos. exividos à este fin que Originales con dho Acuerdo quedan en esta Conta. en el Cdo. Lo. de Matriculas al numo. 252. Y se le diò la Certificazon. regular pa. su Avilittazon. Sevª. 5. de Agostto de 1750.

Faustino Herm.te Vaquero — Diego de la Fuente Ponze de Leon — Manuel Alex. S. Gaytan

N.º 253

Los docum.tos de esta Matricula estàn en el Libro 7.º de ttodos ellos desde el folio 229 h.ta 235

D.n Manuel Ant.º Sorhaitz, Natural de la Ciudad de Cadiz, Se Mattricula En estta Univers.d de Mareanttes y R.l Coleg.º Sem.º En virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Capittan que Justtificò ser del Navio nom.do la Sacra Familia, y S.n Anttonio de Padua, su Dueño D.n Juan Sorhaittz Vezino de la misma Ciud. que En virttud de R.l Orn. de 27. de Enero pass.do deestte pres.te año se halla Admittido p.r el Tribun.l dela R.l Aud.a y cassa dela Conttratt.on p.a hazer viage de Reg.ttro alos Puerttos del Mar del Sur; Attentto à esttar el referido D.n Manuel Ant.º Sorhaittz declarado por los Señores Presidentte y Oydores deel dho Tribun.l por Nattur.l de esttos Reynos, havil y capaz de Comerziar y Navegar alos delas Indias, Como ttodo constta de los Insttrum.ttos Exividos à estte fin, Los quales con el dho Acuerdo quedan En estta Contt.a En el C.º Leg.º de Mattriculas al num.º 253 – Y se le diò la Certtificazion regular p.a su Avilitt.on Sev.a Cinco de Ag.tto de Mill setteziienttos y cinquentta ——

Faustino Clem.te Naquerz   Diego de la Puente Ponze de Leon   Man.l Xmo Perez D. Gaytan

N.º 251.

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 236 hasta 241

Dn Nicolas Manuel Canisbro, residentte en la Ciudad de Cadiz se Matricula en esta Univers.d de Mareantes y R.l Coleg.o Semin.o en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Capitan que Justificò ser del Navio nombr.do Nuestra S.ra del Rosario, (Alias la Amable Maria) su Dueño Dn Jazintto de Varrios y S.n Juan, que en virtud de R.l Permiso se està despachando de Registro p.a la Mar de el Sur; En attenzion à concurrir en el susodtho Dn Nicolas, ttodas las circunsttanzias mandadas Observar p.r S. M. y Supr.mo Cons.o de las Indias; Como ttodo consta de los Instrum.ttos que à estte fin fueron exivido.s que originales con el zittado Acuerdo quedan en estta Cont.a en el Lib.o 6.o de Matriculas al N.º 251. Y se le diò la Certific.on regular p.a su Avilittazion. Sevilla Diez y nueve de Septiembre de Mill setter.tos y cinquentta.

Faustino Clem.te Vaquero — Diego de la Fuente Ponze de Leon — Fr.l Alex.mo de S. Caytan

N.º 255.

Los documen.tos de esta Matricula estàn en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 242 h.ta 246

D.n Lorenzo del Villar y Itier natur.l del lugar de Boxes y Vezino de la Ciudad de Cadiz, Se Mattricula en esta Universidad de Mar.tes y R.l Coleg.o Semin.o en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha. Como Maestre que Justificò ser del Navio nom.do S.n Espiridion, su Dueño D.n Vizente del Villar y Itier, que en virttud de Lizenz.a de S. M. se halla para hazer viage de Reg.tro a Puertto de Carttagena de Indias con Escala en los de S.tta Martta y Porttovelo; Attento à estar el susodho D.n Lorenzo declarado p.r los S.es Presidentte y Oydores del Tribun.l de la R.l Aud.a y cassa de la Contratt.on p.r havil y capaz de Comerziar y Navegar à los Reynos de la America, como todo constta de los Instrum.ttos remitidos à estte fin que Originales con el zittado Acuerdo quedan en estta Cont.ad en el C.o Leg.o de Mattriculas al Num.o 255. Y se le diò la Certtificazion regular p.a su Avilitt.on Sevi.a Diez de Octtubre de Mill settezienttos y cinquentta

D.n Diego de la Fuente — D.n Josef Cayetan... — Ponze de Leon

Ant.o ... — Te. Nem. Vlaquejo

N.º 256

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 7.º de Acuerdos, y dellas desde el folio 247 hasta 251.

D.n Juan Ygnacio de Uttaegui natural de la Ciud. de S.n Seuastian y residente en la de Cadiz, Se Matricula en esta Univers.d de Mareantes y R.l Col. Semin.o en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha como Dueño y Maestre que Justificò ser del Nauio nom.do S.n Ygnazio de Loyola, que en virttud de Lizenz.a de S. M. se halla àdmittido para hazer viage de Rexistro à los Puerttos de la Mar del Sur; y en attenz.on de estar el susodho D.n Juan declarado p.r los S.es Presid.te y Oydores del Tribunal de la R.l Audienzia y cassa de la Conttratt.on p.r hauil y capaz de Comerziar y Nauegar à los Reynos de la America, Como se verifica y consta de los Instrum.ttos ex[h]ividos à este fin que Originales con el zitt.do Acuerdo Quedan en esta Conttaduria en el C.º L.º de Matriculas al Num.º 256. Y se le diò la Certtificaz.on regular para su Avilitt.on S.n Telmo extramuros de Seu.a à Cattorze de Octt.re de Mill setezienttos y cinquentta

Cayetano Hern.tes Vazquez — Diego de la Puente — D.n Ger.mo D. Gaytan — Ponze de Leon

N.º 257

Los documentos de esta Matricula estan en el Libro 7.º de Autos en dos de ella desde el folio 252 hasta 257.

Dn Thomas Ygartte natural de la Ciudad de Orduña en el Señorio de Vizcaya Se Mattricula en esta Univ.d de Mareantt.s y R.l Coleg.o Seminario en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Maestre que Justificò ser de la Frag.tta nom.da Nuestra Señora de Aranzazu (Alias el Sorthrell) propria de Dn Nicolas del Valle y Compañia, que en virttud de R.l Orn. de S. M. de veintte y cinco de Ag.tto de estte año de la fha, està para hazer viage de Registro al Puertto de la S.ma Trinidad de Buenos Ayres, con Azogue de quentta de la R.l Haz.da Ropas, Fruttos y Abarrottes de la de particul.res Attentto à ser el susodtho Dn Thomas, nattur.l de esttos Reynos, y no descender de ninguna de las Familias à quienes por Leyes y Ordenanzas les es prohivido el passar y Comerziar à los de la America; como se comprueva de los Ynsttrum.tos exividos à estte fin, que Originales con el zitt.do Acuerdo quedan en esta Contt.a en el C.o Leg.o al num.o 257. Y se le diò la Certific.on regular p.a su Avilitt.on S.n Telmo extramuros de Sev.a a Cattorze de Noviem.re de Mill settez.tos y cinqu.ta

Faustino

Ste Hern. Ulaguer

Diego de la Puente

Lonze de Leon

Dn Lor. G. Laytan

Nº 258.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7º de Acuerdos de ellas desde el folio 258 hasta 263.

Dn Pedro Joseph Poye, nattural y Vezino de estta Ciudad de Sevilla Se Mattricula en estta Univ. de Mares y Rl. Coleg. Semin. en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, Como Maestre que Justificò ser de la Frag.tta nombr.da Sn. Fernando (Alias el Aguila) propria de la Rl. Compañia Esttablezida en estta Ciud. que en virttud del Permisso que S. M. se hà dignado conzederle, se estta despachando para hazer viage de Rexistro àl Puertto de la Sma. Trinidad de Buenos Ayres; en attenzion à esttar declarado el susodho Dn. Pedro Jph. los Sres del Supremo Conss.o de las Indias en Sala de Justtizia, por Avil y Capàz de Navegar y Comerziar en los Reynos de la America, como se verifica de los Auttos de 21 de Agtto y 11 de Septtre de 1748. de que se librò Rl. Executtoria en 17. del expres.do mes de Septtiembre, La que fuè presentt.da antte los Sres Presidentte y Oydores de la Rl. Audienzia y cassa de la Conttratt.on que reside en Cadiz por quienes fuè Obedezida; Como se comprueva de los Insttrumenttos Exividos à estte fin, que Originales con el nominado Acuerdo quedan en estta Contta. en el Cdo Leg.o de Mattriculas al Num.o 258. Y se le diò la Certtific.on regular para su Avilittaz.on Sn. Telmo Extramuros de Sevilla à Veintte y uno de Noviembre de Mill settezienttos y cinquentta.

Faustino Ximn. Vazquez   Diego de la Puente   Blas Zer. B. Zaytan

Ponze de Leon

N.º 253

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Auttos de ellas desde el folio 264 hta. 268.

D.n Salvador Diaz Faxardo, natur.l y Vezino de estta Ciu.d de Sevilla, Se Mattricula En esta Universidad de Mareanttes y R.l Coleg.º Semin.º En virttud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Maestre que Justificò sèr de la Fregatta nom.da Nuestra S.ra del Carmen y S.n Nicolas de Bari (Alias el Triumpho Sevillano) propria de la Real Compañia del S.or S.n Fernando Esttablezida En estta referida Ciudad, que en virtt.d del Permiso que S. M. sè dignado conzederle haze viaje de Regtro. con Ropas, Fruttos, Abarrottes, y Ensungue sequentta de la misma R.l Comp.a al Puertto de Carttagena de Indias con Escala en Portto velo: Attentto à esttar declarado el susodtho D.n Salvador p.r los S.es Presid.te y Oydores de la R.l Aud.a y cassa de la Conttratt.on que rezide en Cadiz p.r Originario de esttos Reynos, Avil y capaz de Navegar y Comerziar En los de la America; Como se Justifica de los Instrum.tos que prestto Que Originales con el zittado Acuerdo Quedan En estta Contt.a En el Leg.º C.º de Mattriculas al num.º 253. Y se le diò la Certtific.on regular para su Avilitt.on S.n Telmo Exttramuros de Sevilla à 21 de Nov.re de 1750 =

Laureano Tem.te Olaguer · Diego de la Fuente · Blas Ma. Fr. Gayton · Ponze de leon

N.º 260.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos de ella desde el folio 269 hasta 273.

Dn Juan Antton.º Dávalos Vezino y del Comerzio de la Ciud. de Cadiz, se Mattricula en esta Univers.d de Mareantes y R.l Coleg.º Semin.º En virttud de Acuerdo de nuestro de oy dia de la fha, Como Dueño que Justificó ser de la Fregatta nom.da Sor. Sn Joseph y Sn Antton.º (Alias el Betthel) que en virttud de Lizenzia que p.r S. M. se le fue conzedida, Està para hazer viage de Registtro à el Puertto dela Veracruz Reyno de Nu.a España, En attenzion à concurrir en el susodicho Dn Juan, todas las zircunsttanz.s de Limpieza, y Nattturaleza de esttos Reynos prevenidas p.r differenttes Reales Ordenes, Como se comprueba de los Instrum.ttos que à estte fin se sirvió, que Originales con el Expresado Acuerdo qued.n en estta Conta.ria en el Leg.º 6.º de Mattriculas à el Num.º 260. Y se le dió la Certtificaz.on regular para su Avilittaz.on S.n Telmo Extram.ros de Sevilla à Diez y seis de Diz.re de Mill settez.tos y cinquentta./.

Faustino Tem.te Claquesi — Fuente — Gomez — Gaytan

N.º 261.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos, y ellos desde el folio 274 hasta 278

D.n Ysidoro Rodriguez Baez Nattur.l dela Ciudad de S.n Xptoval. dela Havana, Vezino y residentte en la de Cadiz, se Mattricula en esta Univ.d de Mareanttes y R.l Coleg.o Semin.o en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Maestre que Justificò sèr del Navio nombrado Nuestra S.ra delos Dolores y S.or S.n Jph. (Alias el Triumphante) propio deel S.or Conde de Villa-miranda que en virtt.d de Lizenzia que S. M. se digno conzederle à de hazer viage de Registtro â Puertto dela Veracruz Reyno de Nu.a Esp.a con Azogue de quentta dela R.l Hazienda, Ropas y Fruttos dela de particulares ynteres.os deel Comerzio. Atentto à estar declarado por los S.es Presidentte y Oydores del Tribun.l dela R.l Aud.a y cassa dela Conttratt.n el suso dho D.n Ysidoro, por Avil y capàz de Comerziar y Navegar à los Reynos delas Yndias. Como se comprueba delos Ynsttrum.tos que à estte fin Exivio Que Originales con ezitt.do Acuerdo quedan en esta Contt.a en el Lib.o 6.º de Mattriculas al num.o 261. Y se le diò la Certificaz.on regular para su Avilitt.on S.n Telmo Extram.ros de Sev.a à Diez de Marzo de Mill settezienttos y cinquentta y uno

Faustino Clem.te Vaquero — Diego dela Puente Ponze deleon — D.n Guillermo Ger.o Gaytan

[illegible]

[illegible]

[illegible]

N.º 262

Dn. Miguel de Vizcay, Vezino dela Ciud. de Cadiz, se Mattricula en esta Univd. de Mareantes y Rl. Coleg.º Semin.º en virttud de Acuerdo Nuestro de oy dia dela fha, Como Capitan que Justificò sèr del Navio nomdo. Nuestra Sra. del Carmen (Alias el Bristtol) proprio de Dn. Franco. de Ascoriasa vezino dela misma Ciud. que en virttud de Rl. Orn. de S. M. estta pa. hazer viage de Rexttro. al Puertto de Porttovelo con Escala en el de Carttagena; en attenz. a concurrir en el susodtho Dn. Miguel de Vizcay ttodas las zircunsttanzias y Naturaleza destos Reynos prevenidas por diferentts. reales Orns. como se comprueba de los Insttrumttos. que presenttò que originals. con el expresdo. Acuerdo quedan en esta Conttdla. en el Cº. Legº. de Mattricula al numº. 262. Y se le diò la Certtificazon. regular pa. su Avilittaz.on Sn. Telmo entrams. de Sevª. a diez y siette de Marzo de Mill settezienttos y cinquentta y uno.

Los documenttos de esta Mattricula estàn en el Libro 7º. de Acuerdos y de ellas, des de el fol.º 279, hta. el 283.

Faustino Hern. Olaguerio — Diego de la Puente — Lorenzo de Leon — Dn. Gmo. Xer. Gaytan

N.º 263. D.n Joseph Thomàs de Arrecartte, Nattur.l dela Villa de Bilvao y Vezino dela Ciudad de Cadiz Se Mattricula en esta Universidad de Mareanttes y R.l Coleg.º Seminar.º en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Maestre que Justificò ser dela Freg.tta nom.da Nuestra S.ra dela Esperanza, propria de D.n Lorenzo de el Arco que en virttud de Lizenzia de S. M. haze Viage de Registro al Puertto dela S.ma Trinidad de Buenos Ayres Attentto à Estar declarado el susodtho D.n Joseph, por los S.es Presidentte y Oydores deel Tribun.l dela R.l Aud.a y cassa dela Conttratt.on que reside en dtha Ciud. de Cadiz por Havil y capaz de Comerziar y Navegar à los Reynos delas Yndias, Como todo se comprueba delos Ynsttrumenttos que presenttò que Originales, con el zittado Acuerdo quedan en esta Conttaduria en el 6.º Leg.º de Mattriculas al num.º 263. Y selediò la Certificaz.on regular p.a su Avilittaz.on S.n Telmo Extramuros de Sevilla à Veintte y quattro de Marzo de Mill settez.ttos y cinquentta y uno ——

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 7.º de Acuerdos, de ellas, desde el folio 285 h.ta el 288.

Faustino Fern.z Vlaque Diego dela Fuente D.r Fr. Guillermo de S.ta Gaytan Ponze de leon

N.º 261. D.n Joseph Lolloni, Natural y Vezino dela Ciudad de Cadiz, Se Mattricula enestta Universidad de Mareanttes y R.l Coleg.º Semin.º en virttud de Acuerdo nuesttro de oy dia dela fha, como Dueño y Maesttre del Navio nom.do Nuesttra S.ra deel Rossario el Señor S.n Joseph y las Animas (Alias el Fredisberg) R.ex.º que estta para hazer viage al Puertto dela Santtiss.ma Trinidad de Buenos Ayres en virttud de Lizenzia que S. M. le ttiene conzedida; en attenzion à hallarse de- clarado por los S.es Presid.te y Oydores deel Tribunal dela R.l Aud.a y cassa dela Conttrattazion por Avil y capaz de Comerziar y Navegar alos Reynos dela America. Como ttodo se comprueba delos Instrum.tos que presenttò, que originales con el zittado Acuerdo quedan enestta Contt.ria en el 6.º Leg.º de Mattriculas al Num.º 261. Y se le diò la Certtificazion regul.r p.a su Avilittasion: S.n Telmo Exttram.s de Sevilla à Doze de Mayo de Mill settez.tos y cinquentta y uno.

Los documentos deesta Mattricula estàn en el Libro 7.º de Acuerdos deella desde el fol.º 289 hasta 294.

Faustino Jem.s Vazquez — Diego dela Fuente — Alonso Xer. D. Gaytan — Ponze de leon

N. 265. y 266.

Los documtos. de estas dos Matricu las estàn en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 295 hta. 302.

Dn. Pedro del Alamo Natural y vezino de Sevilla En Juana Extramuros de Ella y Dn. Joseph Anttonio de Arias y Cabrera vezino dela de Cadiz, se Mattriculan ên estta Univ.d de Mareantes y Rl. Coleg.o Seminario En virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, El Primero como Capittan en Propriedad del Navio nom.do el Brillantte (Alias) la Divina Pasttora, proprio de Don Alonso Valcarzel y Monsalve nattur.l y vezino de Sevilla que và de Rexisttro al Puertto dela Veracruz con Azogues de Quentta dela Rl. Haz.da Ropas y Fruttos de Particulares del Comerzio; Y el Segundo como Capittan ttambien de ctho Navio En el Casso de fallezèr enel Viage de Yda, Esttada, y Bueltta el Expresado Dn. Pedro del Alamo: Attentto â ser Originarios de esttos Reynos, y no dessender de ninguna delas Familias â quienes pr. Leyes y Ordenanzas les ês prohibido el passàr â los dela America, como se comprueba delos Ynsttrumenttos que presenttaron, que Originales con el nominado Acuerdo quedan En el Leg.o 6.o de Mattriculas â los Numeros 265. y 266. Previniendose Que En el caso de nò fallezèr el ctho Dn. Pedro del Alamo y por el Expresado mottivo no verificarse en Dn. Jph. de Arias y Cabrera la ctha Capittania, no puede servirle êstta Mattricula para rezevirse pr. Hermano

dedcha Universidad Respectto deno hauer recaydo enel
el Empleo. Y seles dieron las Certtificaziones
regulares para que las presenttasen donde les Combi-
niese. Sn. Telmo Extram.ros de Sevilla a Doze de
Mayo de Mill settezientos y cinquentta y un a.s

Faustino Clem.te Urquijo Diego dela Puente Ilmo. D. Gaytan
Ponze deleon

N.º 267

Los docum.tos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos de ella desde el folio 303 h.ta 307.

D.n Domingo Requeso Vezino dela Ciudad de Cadiz. Se Mattricula Enestta Universidad de Mareanttes y R.l Coleg.o Semin.o Enviruttus de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha. Como Capittan que Justtificò sèr deel Navio nom.do Nra. S.ra delos Dolores y S.or S.n Joseph Alias el Triumphantte, proprio deel S.or D.n Ygnazio Joseph de Atiranda, Cau.o deel Orden de S.n Tiago del Cons.o de S. M. Conde de Villa Atiranda y Vezino dela misma Ciu.d que Enviutt.d de Lizenz.a de S. M. Estta para hazer viage de Regist.tro al Puertto dela Veracruz Reyno de Nueua España. Attentto à concurrir Enel susodtho D.n Domingo ttodas las zircunsttanzias de Limpieza y nattutaleza de esttos Reynos preuenid.s por diferenttes reales Ordenes, Como se comprueba de los Ynstrum.ttos que presenttò, que Originales conel Expres.do Acuerdo quedan Enestta Conttaduria En el 6.o Leg.o de Mattricula al Num.o 267. Y se le diò la Certtificaz.on regular para su Auilittazion. S.n Telmo Exttramuros de Sevilla à Doze de Junio de Mill settezienttos y cinquentta y uno ——

Ferm.n Claguer

Diego dela Fuente Ponze de Leon

Fr. Jer.mo de S. Gaytan



N.º 268. D.n Manuel Lorenzo Delfin y Torres

Los docum.tos de esta Matricula estan en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas desde el folio 308 h.ta 312.

Vezino dela Ciudad de Cadiz, se Mattricula en esta Universidad de Mareanttes y R.l Coleg.o Seminario, en virtt.d de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Capittan que Justtificò ser deel Navio nom.do S.n Geronimo (Alias) el Rettiro propio que fuè de D.n Manuel Silvesttre de Zianca, y por su muertte recayò en D.n Joseph Juliano Zianca, Canònigo dela S.tta Mettropolittana y Pattriarchal Yglesia de esta Ciu.d de Sevilla, como su Sobrino y Universal Heredero, que se halla Admittido para hazer viage de Rex.ttro al Puertto dela Veracruz Reyno de Nueva España.

En attenzion à esttar declarado el suso d.tho D.n Manuel Lorenzo Delfin por los S.es Presidentte y Oydores deel Tribun.l dela R.l Audienzia y cassa dela Conttratt.on p.r Nattur.l de esttos Reynos, Avil y Capaz de Comerz.ar y Navegar a los de la America. Como se comprueba delos Insttrum.ttos que presenttò que Originales con el zittado Acuerdo quedan en esta Contaduria en el 6.º Leg.º de Mattricula al Num.º 268. Y sele diò la Certtificaz.on regular p.a su Avilittasion. S.n Telmo Exttram.ros de Sevilla à 14 de Junio de 1751 =

Faustino Fern.z Claquesso — D.n Diego dela Fuente — Fr. Manuel Xer.z Gaytan — Lorenzo de Leon



N.º 269

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos desde el folio 313 hasta 318.

D.n Felix Carpiso y Salazar, Nattur.l dela V.a y Cortte de Madrid y Vezino dela Ciud. de Cadiz se Mattricula en esta Universidad de Mareantte de y R.l Coleg.o Semin.o en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, Como Maesttre que Justtificò ser del Navio nom.do Nuestra Señora de Belen (Alias la Emperattriz Reyna) Propio de D.n Franzisco Otumaran y S.n Gines àquien lo Flettò para verificar y disfruttar en su Buque un Permisso de Toneladas que S. M. que D.s Gu.e por su R.l Orden de 22 de Septt.re del año pas.do de 1750. se dignò conzederle; Attentto à estar declarado el nominado D.n Felix p.r los S.es Presidentte y Oydor.s del Tribunal dela R.l Aud.a y Cassa dela Conttrattaz.on à Indias, por Avil y Capaz de Comerziar y Navegar à los dhos Reynos dela America; en cuya consequenzia haze Viage de Regr.tro al Puertto de S.n Franz.co de Campeche. Como ttodo se comprueba delos Insttrum.ttos que presenttò que originales con el zittado Acuerdo quedan en esta Contt.a en el C.n Leg.o de Mattriculas al Num.o 269. Y se le diò la Certtificaz.on regulàr para su Avilittaz.on S.n Telmo Extramuros de Sev.a à 7 de Julio de 1751........

Faustino Herm.te Vazquez · Diego dela Puente · D.n Gmo Kil · D.r Fer.n Gaytan · Ponze de Leon

N.º 270.

Los docum.tos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Autos en dr.a de ella, desde el folio 319 h.ta 325.

D.n Franzisco de Humaran y S.n Jinés Vezino de la Ciudad de Cadiz, se Mattricula en esta Univ.d de Mareanttes y R.l Coleg.o Semin.o En virttud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, Como Capittan que Justtificò ser del Nauio Nuestra S.ra de Belen (Alias la Emperattriz Reyna) Nom.do por D.n Felix Carpiso y Salazàr vezino de la misma Ciudad, como Fletador y Maestre de dho Nauio, que en virttud de R.l Orn. de S. M. de 22. de Sept.re del año pass.do de 1750. Està para hazer viage de Registtro à Puertto de S.n Franz.co de Campeche; En atenz.on à estar Auilittado para dho viage el zittado D.n Franzisco de Humaran p.r los Señor.s Presidentte y Oydores del Tribunal de la R.l Cassa de la Conttrattazion à Yndias p.r Autto de 5 de Junio de estte presentte año de 1751. con la oblig.on de hauer de presenttàr la Ynform.on Original de Nattruraleza en aquella R.l Audienzia, la que reserbò la declarasion absoluta de estta p.a la vistta de ella; Por lo que fuè Admittido à la expres.da Mattricula con la prezisa circunsttanzia de hauer de hazer consttar en estta Univ.d y Coleg.o à su deuido tiempo la absolutta declaraz.n que hiziere el referido Tribunal; Como se comprueba de los Ynsttrum.tos que presenttò, que Origin.s con el dho Acuerdo quedan en estta Conttaduria. En el 6.o Leg.o de Mattriculas à l Num.o 270. y se le diò la Certific.on regular p.a su Auilitt.on S.n Telmo Extram.ros de Seu.a a 7 de Julio de 1751. ....

Faustino [illegible] Aquesta — Diego de la Fuente — Ponze de Leon — Alex.o G. Gaytan

N.º 271. Dn. Domingo deel Valle y Zuazo Nattural deel Consejo de Sn. Jorje de Santturze Uno de los Tres deel Noble Valle de Somorrosttro, Encarttasiones deel M. N. y L. Señorio de Vizcaya, Vezino dela Ciudad de Cadiz, Se Mattricula Enestta Univ.d de Mar.es y Rl. Coleg.o Semin.º Envirttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, Como Capittan que Justtificò ser deel Nav.º nom.do Sn. Franzisco (Alias la Ligia) propprio de Dn. Lorenzo deel Arco Vezino dela misma Ciudad de Cadiz que se halla Admittido y de prox.mo para hazer viage de Rexisttro ael Puertto dela Sma. Trinidad de Buenos Ayres Envirttud de Lizenz.a de S. M. Attentto à concurrir Enel referido Dn. Domingo ttodas las zircunsttanzias de Limpieza de Sangre, y Natturaleza de ésttos Reynos Prevenidas por diferenttes Rs. Ordenes; Como se comprueba delos Insttrumenttos que presenttò que Originales con el zittado Acuerdo quedan Enestta Contt.ad Enel 6.º Leg.º de Mattricula al Num.º 271. Y selediò la Certtificaz.on regular p.a su Avilitt.on Sn. Telmo Exttram.ros de Sev.a à 28 de Julio de 1751.

Los documentos de esta Mattricula estàn enel Libro 7.º de Acuerdos, y dellas desde el folio 326 hasta 339 ~~~~~~

Faustino Ferm.n Ulaguer ; Diego dela fuente ; Lorenzo de Leon ; Guillermo Xer.z Zaytan

N.º 272. D.n Julian Anttonio de Vrcullu, Nattur.l
del Conss.º de S.n Julian de Mtusques en el Valle de
Somorrosttro, Encarttasiones del M. N. y L. Señorio
de Vizcaya, y Vezino dela Ciudad de Cadiz, Se Mattri-
cula en estta Univ.d de Mareanttes y R.l Coleg.º Semin.º
en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, Como
Capittan que Justificò ser dela Fregatta nom.da Nra.
S.ra dela Esperanza y S.or S.n Joseph, propria de
D.n Lorenzo del Arco, Vezino de dha Ciud. de Cadiz
que en virttud de Lizenz.a de S. M. se halla admitt.da
para hazer viage de Rexisttro al Puertto y Ciud. de
la S.ma Trinidad de Buenos Ayres; En attenzion
à concurrir en el dho D.n Julian Anttonio de Vrcullu, y
la Guarda, Todas las circunsttanzias de Limpieza de
Sangre y Natturaleza de esttos Reynos Prevenidas p.r
differentt.s R.s Ordenes; Como se verifica delos Insttrum.ttos
que pres.tto que Originales con el dho Acuerdo quedan
en estta Contt.a en el 6.º Leg.º de Mattricula al Num.º
272. Y se le diò la Certificaz.on regular p.a su Avilitt.on
S.n Telmo Extramr.os de Sev.a a 28 de Jul.º de 1781.

Los docum.tos de esta Ma-
tricula es-
tàn en el Li-
bro 7.º de Ca-
ra dor de ellas
desde el folio
340 h.ta 350.

Faustino Leon. Vazquez — D.n Diego dela Fuente — Jph. Ylar.mo Gaytan

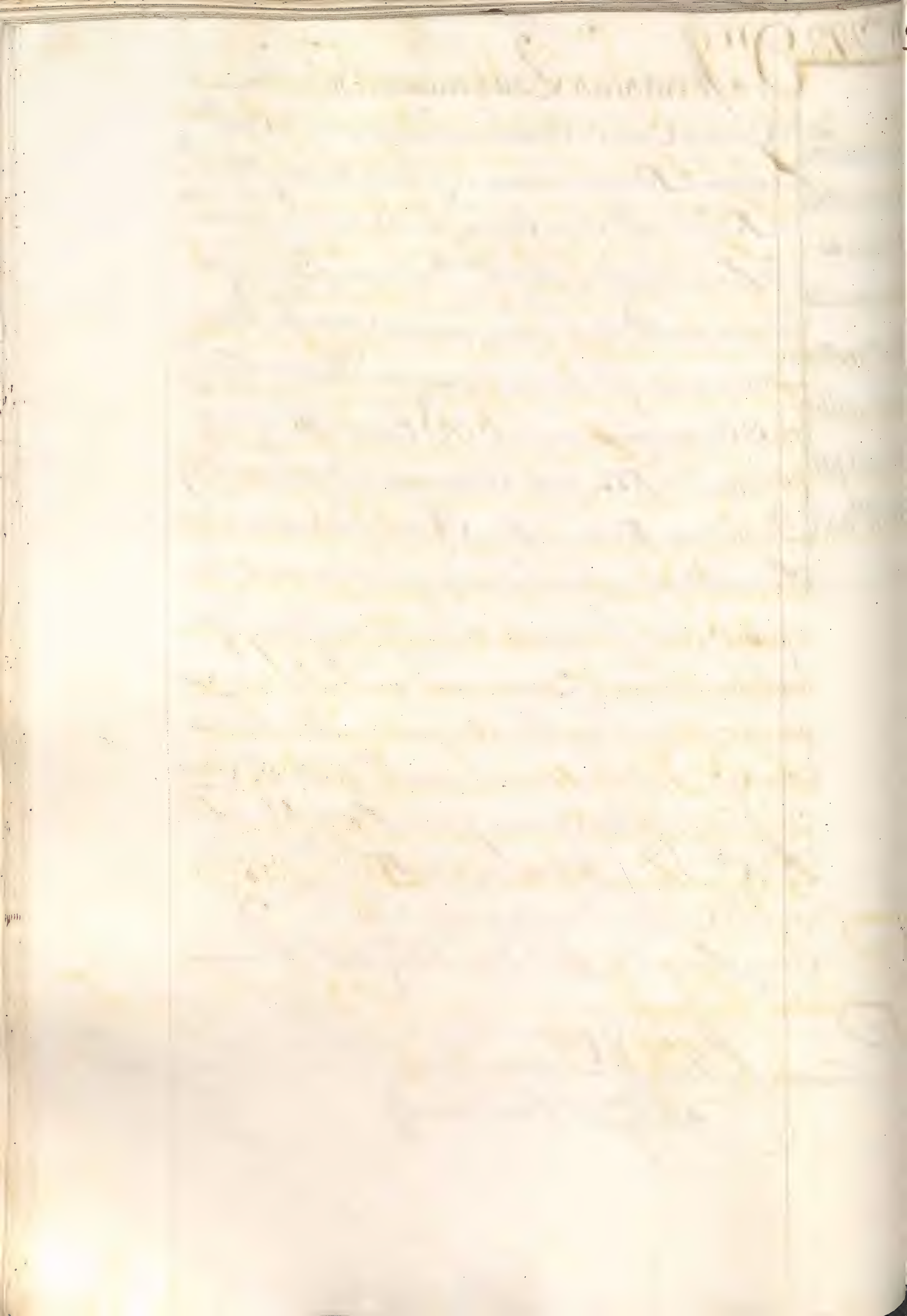
Lopez de Leon

N.º 273.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Autos de ella, desde el folio 351 hasta 355.

D.n Anttonio Esttumiana Hijo. Vezino de la Ciudad de Cadiz, Se Mattricula en estta Univ.d de Mareantes En virttud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha como Dueño del Navio nom.do Jesus Maria y Joseph, que ttiene present.do y le está admittido por los S.es Presidentte y Oydores del Tribunal de la R.l Audienzia y cassa de la Conttratt.on a las Yndias para verificar en su Buque un Permisso de Con.s que S. M. se digno conzederle p.r R.l Orden de 27 de Julio del año pass.do de 1750. para Navegarlo de Rexisttro a los Puerttos de la Mar del Sur; Attento á concurrir en el susodtho ttodas las zircunsttanzias mandadas ob-servar, y no ser ni dessender de ninguna de las Familias á quienes por leyes y Ordenanzas les és Prohivido el passar y Comerziar en los Reynos de la America. Como ttodo se Justtifica de los Ynsttrum.ttos que pres.ttó que Originales con el dtho Acuerdo quedan en estta Conttaduria. En el G.l Leg.o de Mattricula al Num.o 273. Y se le dió la Certtificaz.on regular para su Avilitt.on S.n Ilmo Enttram.tos de Sev.a a 21 de Ag.tto de 1751

Faustino Fern. Vaquero D.n Diego de la Puente y Ponze de Leon D.n Gmo. X.r Gaytan



Nº. 274. D.n Juan Franz.co Micheo de Yzttariz

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7º. de Autos en Donzellas desde el folio 356. hasta 360 mrs.

Vezino dela Ciudad de Cadiz, se Mattricula en esta Univ.d de Mareantt.s y R.l Coleg.o Semin.o en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, Como Maesttre que Justtificò sèr del Navio nom.do Jesus Maria, y Joseph, su Dueño D.n Anttonio Esttrimiana Hijo, que en virttud de R.l Orn. de S. M. de 27 de Julio de 1750. Està para hazer viaje de Reg.ttro álos Puerttos dela Mar del Sur; En attenzion áconcurrir enel suso d.tho D.n Juan ttodas las zircunsttanz.as prevenidas p.r differ.tes Orns. y como ttal hallarse ádmittido ál usso de dha Maesttria p.r los S.es Presid.te y Oydores del Tribunàl dela R.l Aud.a y cassa dela Conttratt.on; como se comprueba delos Insttrum.ttos que presenttò que Originales con el d.tho Acuerdo quedan en esta Contt.ria de mi cargo en el C.no Leg.o de Mattriculas á N.º 274. Y se le diò la Certtificaz.on regular para su Avilittaz.on S.n Telmo Exttram.ros de Sev.a á 21 de Ag.tto de 1751.

Faustino Clemn.te Maqueda — Diego dela Puente — Alex.mo D. Gaytan — Jph Lorenz de Leon

N.º 275.

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 7.º de Acuerdos de ella desde el folio 361 hasta 366.

D.n Juan Augusttin Garzaran

Vezino dela Ciudad de Cadiz, se Mattricula en esta Universidad de Mareantt.s y R.l Coleg.o Seminar. en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Capittan que Justtificò ser del Nauio nom.do S.n Rosendo (Alias la Nimfa) su Dueño D.n Miguel Porttillo, que en virttud de Lizenz.a de S. M. està admittido p.r los S.es Presidentte y Oydores del Tribunal dela R.l cassa de la Conttratt.on p.a hazer viage de Rexisttro al Puertto de S.tto Thomas de Casttilla en la Prov.a de Honduras; Attentto à concurrir en el susodicho D.n Juan Augustt.n todas las zircunsttanzias y Natturaleza de esttos Reynos, prevenidas para poder Navegar y Comerz.ar en los dela America. Como se verifica delos Instrumentos que pres.ttò que Originales con el zittado Acuerdo quedan en esta Contt.a en el 6.º Leg.o de Mattricula al Num.o 275. Y se le diò la Certtificaz.on regulàr p.a su Avilittaz.on S.n Telmo Extraram.ros de Sevilla à 22 de Septtiembre de 1751.

Faustino Clem.te Vaquero — Diego dela Puente — Ponze de Leon — Guillermo Fr. Lor. D. Gaytan



N. 276.

42.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos de ella desde el folio 367 hasta 373.

Dn. Manuel Asencio de Ygariz, y Dn. Juan de Vague. Vezinos y del Comerzio dela Ciudad de Cadiz, se Mattriculan en esta Univ.d de Mareanttes y R.l Coleg.o Semin.o en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha. como Dueños por Mittad que Justtificaron sèr dela Fregatta nom.da Nuestra S.ra del Rossario, N. S.or S.n Joseph y S.tta Theressa, que les estta admittida p.r los S.es Presidente y Oydores del Tribunal dela R.l Audienzia y cassa dela Conttratt.on p.a hazer viage de Reg.ro a el Puertto de S.to Thomas de Casttilla en la Provinz.a de Honduras: en attenz.on á concurrir enlos susodichos ttodas las zircunsttanzias mandadas Observar por diferenttes R.s Ordns. y no ser ni desender de ninguna delas Familias á quienes p.r Leyes y Ordenanzas les es prohivido el passar y Comerziar enlos Reynos dela America, Como se comprueba delos Ynsttrum.ttos que pres.tton que Originales conel zittado Acuerdo quedan en estta Contt.a en el C.o Leg.o de Mattriculas á Numero 276. Y se le dió la Certtific.on regular para su Avilitt.on S.n Telmo Extram.ros de Sev.a á 22 de Septt.re de 1751.

Faustino Leon. Vaquero Diego dela Puente Gmo. Dez. L. Guytan

Ponze deleon

N.º 277. D.n Manuel Felix de Monttenegro.

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 374 hasta 379.

Nattural de la Feligresia de Sª Maria de Ons, en el Arzobispado de S.n Tiago, se Mattricula en esta Universidad de Mareanttes y R.l Coleg.º Semin.º en virtt.d de Acuerdo nuestro de oy dia de la ffha, como Maesttre que Justtificò ser de la Frag.tta nom.da Nrã. S.ra del Rossario, S.or S.n Joseph y S.tta Theressa, propia de D.n Manuel Asencio de Ocariz, y D.n Juan de Olague, Vezinos y del Comerzio de la Ciudad de Cadiz, que se halla Admittida p.a hazer viage de Rexisttro al Puertto de S.tto Thomas de Casttilla en la Prov.a de Honduras, en virtt.d de R.l Ord.n de 21 de Junio prox.mo pass.do de estte año que para su Perm.so Ves fuè conzedida p.r S. M. à los susodichos; Attentto à esttar declarado por los S.es Presidentte y Oydores del Tribunal de la R.l Audienzia y cassa de la Conttratt.n el referido D.n Manuel Felix de Montteneg.ro p.r Avil y Capàz p.a poder Navegar y Comerziar en los Reynos de las Yndias, Como se comprueba de los Ynsttrum.ttos que pres.ttò que origin.s con el zittado Acuerdo quedan en estta Contt.a en el L.º Leg.º de Mattricula al Num.º 277. Y se le diò la Certific.on regulàr p.a su Avilittaz: S.n Telmo extram.ros de Sevilla à 22 de Sept.re de 1751.

Faustino Perm.te Olaguibel — Diego de la Puente — Ponze de Leon — D.n Gmo Ser.r D. Gaytan

Num.º 278. Dn. Miguel deel Porttillo, nattural de Sn. Miguel deel Lugar de Macdo en Vizcaya, Vezino dela Ciud. de Cadiz, se Mattricula enestta Univd. de Mareanttes y Rl. Coleg.º Seminar.º En virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Dueño que justificò ser deel Navº. nomdo. Sn. Rosendo (Aliás la Ninfa) quesehalla admittido para hazer viage de Regro. ttro. al puertto de Stto. Thomas de Castilla enla Provinzia de Honduras, en virttud de lizenzia queleesttà conzedida por S. M. Attentto à que pr. Autto proveido pr. los Sres. Presidentte y Oidores deel Tribunal dela Rl. Audienzia y cassa dela Conttratton. en 4 de Junio proxmo. passdo. deestemismo año fuè declarado el susodho Dn. Miguèl, pr. Navil y capaz de navegar y comerziar enlos Reynos dela America; Como todo se comprueba delos Insttrumenttos quepresenttò que Originales conel zittado Acuerdo quedan enestta Contta. enel 6.º Leg.º de Mattriculas al num.º 278. Y selediò la Certtificazon. regulàr pa. su avilittasion. Sn. Telmo Exttramxos. de Sevilla. à 28 de Septe. de 1751.

Los documtos. de esta Matricula, estàn en el Libro 7.º de Acuerdos desde el folio 380 hta. 383.

Faustino Flon. Clemte. Ylaque
Diego dela Fuente
Fr. Gmo. Fez. D. Guzman
Alonzo de Leon

N.º 279. D.n Anttonio Sanchez de Faibo

Los docum.tos de esta Ma-tricula es-tàn en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas, des-de el folio 384 h.ta 388.

natturaal de la Feligresia de N. Bibi de S.tta Maria de Oza en la Coruña y vezino de la Ciu.d de Cadiz se Mattricula en estta Univ.d de Mareantt.s y R.l Coleg.o Seminario, en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia de la ffha. como Maestre que Justtificò ser del Navio nom.do S.n Rosendo (Alias la Ninfa) propio de D.n Miguel del Porttillo, que en virttud del Permisso que por S. M. le està conzedido se halla admittido p.a hazer viage de Reg.ttro al Puertto de S.tto Thomas de Casttilla en la Prov.a de Honduras; Atten-tto à esttar declarado p.r los S.es Presidentte y Oydores del Tribunal de la Real Audienzia y cassa de la Conttrat.on el referido D.n Anttonio p.r havil y capaz de Navegar y comerziar en los Reynos de las Yn.as Como todo se comprueba de los Insttrumenttos que presenttò que Originales con el zittado Acuerdo quedan en estta Contt.a en el C.to Leg.o de Mattriculas al Num.o 279. Y se le diò la Certtificazion regulàr p.a su cautel.on S.n Telmo Exttram.os de Sevi.a a 28 de Septt.re de 1751.

Faustino Fern.tez Vaquero — D.n Diego de la Fuente Ponze de Leon — Il.mo B.r S.r D.n Gaytan

N.º 280.

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas desde el folio 389 hasta 393.

D.n Francisco Ximenez de Varo y Franco Vezino de la Ciudad de Cadiz, se Mattricula en esta Univ.d de Mareantes y R.l Coleg.o Semin.o en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Dueño en mittad, y Capittan que Justificò ser del Navio nombr.do Nuestra Señora del Carmen, S.n Pasqual Baylon, y las Animas (Alias la Paz) que en virttud de Lizenzia de S. M. se halla admitido por el Tribunal de la R.l Audienzia y cassa de la Conttrattazion, para hazer viage de Reg.ttro al Puertto de Carttagena Provinzia de Tierra firme; Attentto à concurrir en el susodho D.n francisco, ttodas las circunsttanzias de Natturaleza de esttos Reynos y demas requisittos prevenidos por diferenttes R.s Ordenes, como se comprueba de los Ynsttrumenttos que pres.ttò que originales, con el mencionado Acuerdo quedan en esta Conttaduria en el C.o Leg.o de Mattriculas al Num.o 280. Y se le diò la Certtificaz.on regular p.a su àuilittaz.n S.n Felmo. Exttramuros de Sevilla à 3 de Nov.re de 1751.

Faustino Clem.te Vazquez — Diego de la Fuente Ponze de Leon — Anto. Perez de Baytan

N.º 281.

Los documtos de esta Matricula estàn en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas, desde el fol. 394 hta el 398.

Dn Jazintto Ygnazio de Segura, Nattul. y Vezino dela Ciudad de Cadiz, se Mattricula en estta Universidad de Mareanttes y Rl. Colego. Seminario, en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Maesttre que Justtificò sèr dela Fregatta nombrada Sor. Sn. Joseph y Sn. Anttonio (Alias el Bettheel) propria de Dn. Juan Antton.º Hidalgo, vezino y del Comerzio dela misma Ciud. que en virttud de Lizenzia de S. M. se halla admittida pr. el Tribunl. dela Rl. Audienzia y cassa dela Conttrattn. pa. hazer viage de Regtro. al pu.tto dela Veracruz Reyno de Nua. España. En attenzion à esttar declarado el susodho. Dn. Jazintto pr. los Ses. Presidentte y Oydores del zittado Tribunal, por Nattural de esttos Reynos havil y capaz de Comerziar y Navegar à los dela America, como se comprueba delos Ynsttrumenttos que presenttò, que Originales con el zittado Acuerdo quedan en estta Contta. en el 6.º Lego. de Mattriculas al Numo. 281. Y se le diò la Certtific.on regular pa. su Avilitt.on Sn. Telmo Extramros. de Sevilla à 17 de Nove. de 1751

Faustino Herm.te Ugarte — Diego de la Fuente — Ponze de Leon — Dn. Manl. Xer. de S. Cayetano

N.º 282.

Lo(s) documentos de esta Matricula estàn en el Libro 7 de Acuerdos de ellas, desde el folio 399 h. hasta 403.

Dn. Domingo Corsero Vezino dela Ciud. de Cadiz Se Mattricula en estta Univd. de Mareantes y Rl. Colegio Semin.º en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, Como Maestre que Justificò sèr del Navio la Nueva España, y Fregattas nombradas la Margaritta y el Gavilan, propias de S. M. que por Ventta y Rematte hecho de su Rl. Orden, recayeron en el susodho Dn. Domingo p.ª Dn. Anttonio Rodriguez, Dn. Lorenzo del Arco, y Dn. Pedro Marzeras, vezinos assi mismo dela referida Ciudad, para el viaje que han de hazer con Azogue, Ropas, y fruttos al Puertto dela Veracruz en verificazion dela Lizenzia que les està conzedida. Attento à concurrir en el nominado Dn. Domingo Corsero todas las circunsttanzias de Natturaleza de esttos Reynos y demas requisittos prevenidos pr. diferentts. Rs. Ordnes. como se comprueba delos Instrumenttos que presenttò que Originales con el Expresado Acuerdo quedan en estta Conttaduria en el Cajon Segdo. de Mattriculas al N.º 282. Y se le diò la Certificazion regular p.ª su Avilittazion. Sn. Telmo Enttramos de Sevilla à 17 de Nre. de 1751.

Caveri

Lorenzo Ramn. Ulaguer · Diego dela Fuente · Anselmo Fr. Gaytan

Ponze de Leon

N.º 283.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 404 hasta 408.

Dn Salvador Cruañas, Nattural dela Villa de Canett de Mar, En el Obispado de Gerona, y Vezino dela Ciudad de Cadiz, Se Mattricula En estta Univers.d de Mareanttes y R.l Coleg.o Semin.o En virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Maesttre que Justificò ser dela Fregatta nombrada S.n Diego, propria de Dn Salvador de Arizon vezino dela de S.n Lucar de Barrameda, que se halla admittida para hazer viage de Nro. al Puertto de Carttaxena de Yndias con Escala en Porttovelo, En verificaz.n del Permisso que p.r S. M. le fuè conzedido al referido Dn. Salvador de Arizon; Attentto a esttar declarado el nominado Dn Salvador Cruañas p.r los S.es Presid.te y Oydores del Tribunal dela R.l Aud.a y cassa dela Conttratt.on p.r havil y capaz de Comerziar y Navegar à los Reynos dela America; como se comprueba delos Ynsttrumenttos que presenttò que Originales con el zittado Acuerdo quedan En estta Contt.a En el C.to Leg.o de Mattriculas al N.º 283. Y se le diò la Certtificazion regular; En S.n Telmo Extramuros de Sevilla à 17 de Nov.re de 1751 ———

D. J.

Faustino Fern.z Vazquez — Diego de la Fuente — Anselmo Pérez de Bustamante — Juan Ponze de Leon

N.º 281.

50.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 409 hasta 413.	D.ⁿ Nicolas de Aragon y Quevedo natural de la Ciudad de Medina Sidonia y Vezino de la de Cadiz, Dueño y Maestre de el Navio nombrado nuestra Señora de el Carmen S.ⁿ Pasqual Baylon y las Animas (Alias la Paz) que esta para hazer viaje de Reg.º al Puerto de Cartagena de Indias, se matricula en esta Univ.º de Mareantes y R.l Col.º Seminario. en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha que queda con los Instrumentos que presenta en el 6.º Legajo de Matriculas al N.º 281. como tal Dueño y M.re del citado Navio. Atento a estar declarado por los señores Pres.te y oydores de la R.l Aud.a de la cassa de la Contratazion por havil y capaz de navegar y comerciar en los Reynos de la America, y por la Contad.a de esta dha Comm.º y obra pia se le dara la certificacion para que la presente donde le combenga. Cadiz quinze de Diz.e de mil setez.os y cinq.ta y uno.

Faustino Hern.z Olaguer

Diego de la Fuente

Alex.o D. Xaviers

Ponze de Leon

D.n Fran.co de Salazar. y Talavera nat.l dela Villa de Rivafrecha enla Prov.a dela Rioja. Vezino delacui.d de cadiz sematricula enesta Univ.d de Mareantes, y R.l Col.o Semin.o envirtud de Acuerdo nro de oy dia delafha. como Maestre que dize Fi…zer del Navio nom.do nras. S.ra del carmen, y las Animas (Alias el suzeso) su dueño D.n Antonio Nicolas Rodrig.z Vezino delamisma cui.d de Cadiz que esta para hazer viaje de R.o al Puerto dela Veracruz Reyno de N.a Esp.a Atento aestar declarado porlos S.res Pres.te y oydores del tribunal dela Cassa dela Contratazion por avil, y capaz de comerciar y Navegar alos Reynos delas Indias, como secomprueba delos Instrum.tos que pres.to quequedan con el dho Acuerdo enel 6.o legajo. de Matriculas al N.o 285. enesta contad.a para laqueseledara la Certificaz.n ordin.a para su havilitaz.n Sevilla diez y ocho de Diz.e demill setezientos y cinquenta y uno……

Los documentos de esta Matricula estan enel Libro 7.o de Acuerdos de ellas, desde el folio 414 h.ta 419.

Lauzano Clem.te Vaquer

Diego dela Puente

Ponze deleon

Diez D. Caytan

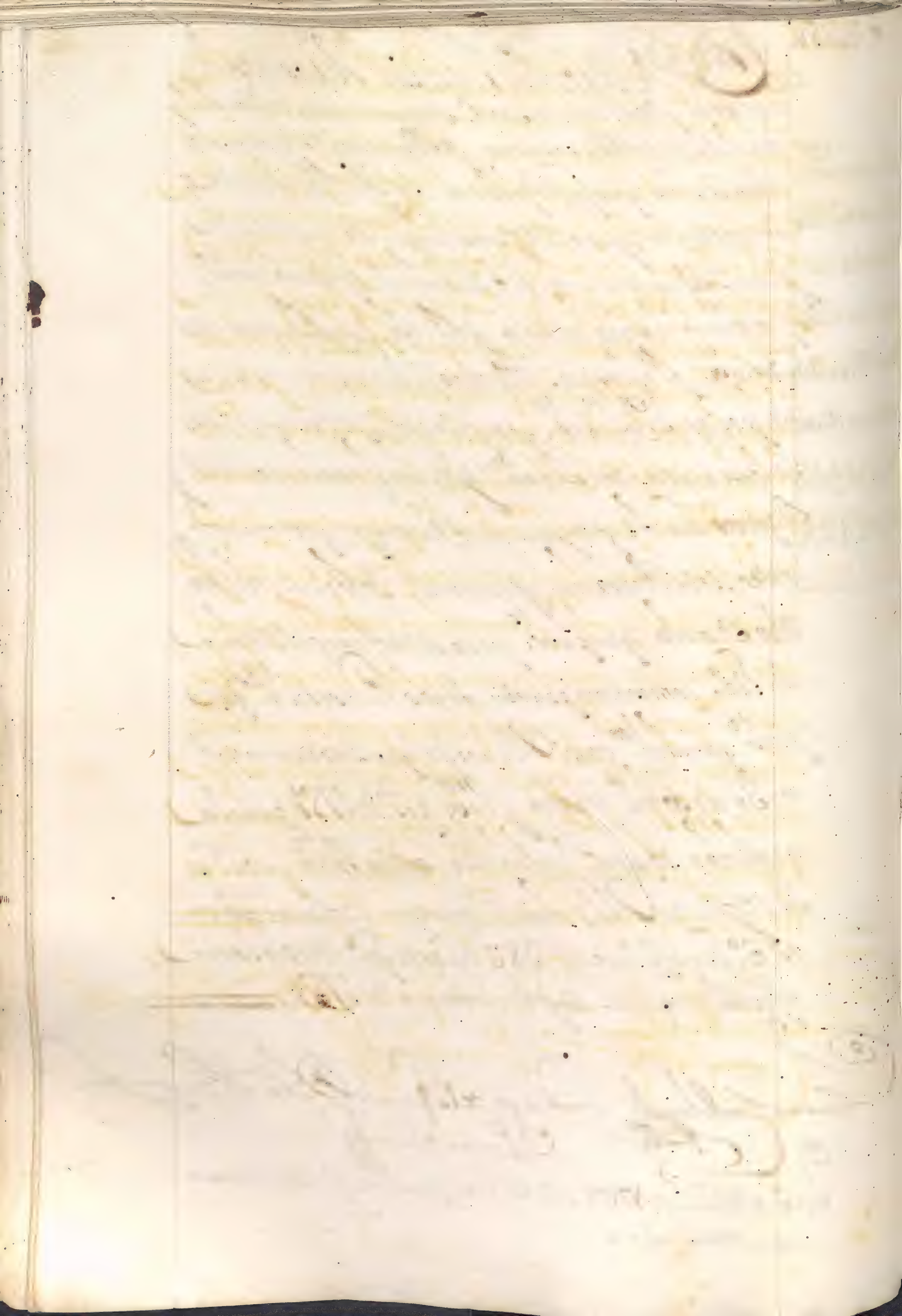
N. 286.

Don Pedro Linze de Verastegui natural y vezino de Sevª se matricula en esta Universidad de Navegantes y Real Col.º Seminario como dueño que justificò ser, de Un Permiso de de toneladas que S.M. se a dignado conzederle para desfrutarle en el Navio de Guerra nom.do Fernando navegandolo de Reg.º a los Puertos de Carrasª y Portovelo. Atento à hallarse declarado por los S.res Pres.te y oydores del tribunal de la Cassa de la Contratazon por orriginario de estos Reynos havil y capaz de Navegar y comerciar en los de la America, y como tal, le es tta admitido dho Navio, que pres.to para el desfrute de la arrivada Lizª como se comprueba de los Instrum.tos que pres.to que orrig.les con el Acuerdo que zelebramos en 30 de Diz.e del año prox.mo pas.do de 1751 para la admicion de este Individuo en dha Univ.d y Col.º à la referida Matricula quedan en esta contad.ª en el 6.º Legajo al N. 286 Por la q.l Se le dio la certificazon regular. Oy 4 de enero de 1752.

Los docum.tos de esta Matricula estàn en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 420 h.ta 425.

Faustino Leon Olaguer · Diego de la fuente · Dr. Jaime Gayon (?) · J. Lonze de Leon

En 6 de Diz.re de 1769 se le dio certificacion p.r duplicado de esta Matricula =



Los docum.tos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 426 h.ta el 430.

D.n Juan Antonio de Ribero, natural del Valle de Trucios en las encartaciones del Señorío de Vizcaya, Vezino de la ciu.d de Cadiz, se matricula en esta Universidad de Mareantes y R.l Col.o Seminario en virtud del Acuerdo nuestro de oy día de la fha. Con Maestre que testificó ser del Navío nombrado S.n Joseph, Propio de la R.l Comp.a de S.n Fern.do de Sevilla, que fletó a D.n Joseph Ign.o Beyens, Vezino de Cadiz, para desfrutar en su buque vn Permisso de ton.s que S.M. se ha dignado concederle, y Navegarlo de Reg.o a Cartag.a, Porrovelo Provincia de T.a f.e, Atento hà hallarse declarado el dho D.n Juan por los S.res Pres.te y Oydores del Trib.l de la Cassa de la Contratazion por havil y capaz de Naveg.r y comerciar en los Reynos de la America, como se comprueba de los Instrum.tos que pres.to, que originales quedan con dho Acuerdo en el 6.º legajo de Matriculas al numero 287. y se le dio la Certificazion regular para su a[...]. Sevilla quinze de enero de mil setez.tos y cinq.ta y dos.

Paulino Fern.z Olaguer — Diego de la Fuente y Ponze de Leon — Por mdo de S.S.a D. Gaytan [...]

N.º 288. D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Roman de Cardenas. 51.

Todos documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 431 hasta 436.

Vezino dela Ciud.ᵈ de cadiz, y de su comercio se matrícula en esta Univ.ᵈ de Mareantes, y R.ˡ Col.º Semin.º como Maestre que Justificó ser del Navio nom.ᵈᵒ n.ᵗʳᵃ S.ʳᵃ de Monsarrate S.ⁿ Aug.ⁿ y S.ⁿ Fran.ᶜᵒ de Paula Alias la Sultana propio de D.ⁿ Pedro Mareras y Timor. que esta para hazer viage de Reg.ᵒ al Puerto dela Veracruz Reyno de N.ᵃ esp.ᵃ con lizen.ᵃ que S.M.ᵈ se a dignado conzederle. Atento a ser originario destos Reynos, y concurrir en el dicho todos los requisitos mandados observar por R.ˢ ordenes, y no ser ni descender de ninguna delas familias, y naciones aq.ⁿᵉˢ por leyes y ordenanzas les es prohivido el pasar ala America como se comprueba delos Instrum.ᵗᵒˢ pres.ᵈᵒˢ a este fin, que con los con el Acuerdo que zelebramos para dho efecto oy dia dela fha. quedan en esta Contad.ᵘ por la que se dara a esta p.ᵗᵉ certificazion. para su avilitazⁿ. S.ⁿ Telmo. quinze de Enero de mil sete[ci]ent.ᵒˢ y cinq.ᵗᵃ y dos.

Faustino Jem.ⁿ Ulaque[...] — Diego dela Puente — Ponze de leon — Ant.º Diez D. Guzman

Lo docum.tos de esta Ma tricula es- tàn en el Li- bro 7.º de Acu erdos de ella Desde el folio 437 h.ta 442.

D.n Juan Mig.l de Egaña Vezino de la Ciu.d de Cadiz se matricula en esta Univ.d de Mareantes y R.l Col.o Seminario como Maestre que Justifico ser de la fregata nom.da S.n Antonio de Padua (Alias el Famoso) propia de D.n Jph Bentura de Respaldizar que esta para hazer viaje de Reg.o a Puerto Rico, S.to Domingo y Cumana verificando en su buque un Permiso de ton.as que S. M. se a dignado conzeder al d.ho D.n Jph. Atento hà hallarse havilitado el d.ho D.n Juan Mig.l Egaña para este viaje, por los S.res P.tes y oydores del tribunal de la Casa de la contratazion con varias circunstancias que constan del thestimonio p.ntes d.o y con la presisa oblig.on de haver de exsivir en esta d.ha Univ.d y Col.o a su devido t.po instrum.to que Justifique la absoluta declaracion que en vista de la Informaz.on orig.l de naturaleza de estos Reynos que presentare hizieren los nominados S.res P.tes y oydores como todo consta de Acuerdo n.ro zelebrado a este fin que queda en esta Contad.a Por la qual se le dara a esta p.te la zertificacion regular para su havilit.n En Sev.a veinte y tres de feb.o de mil sete cientos y cinquenta y dos a . . . . .

Il.mo S.or D. Gaytan — Ju.n Felix de Andrade — D.n Baltt.ar de la Torre

[illegible]

N. 220.

Los documentos de esta Matricula estan en el Libro 7 de Acuerdos de ellas, desde el folio 443 h.ta 448.

D.n Juan Baptista Patron natural y Vezino dela Ciu.d de Cadiz se matricula en esta Universidad de Mareantes y R.l Col.o seminario en virtud de Acuerdo nro. de oy dia dela fha. como Maestre que Justifico ser del Navio nom.do S.n Andres de que es dueño D.n Ramon de Palacios que esta para hazer viaje de Reg.o al Puerto dela S.ma trinidad de Buenos Ayres, verificando en su buque parte dela lizen.a ò Permiso que S. M. (que dios Guarde) por R.l cedula de doze de Feb.o de mil setezientos y cinquenta se ha digonado conseder al nominado D.n Ramon para poder llevar ò introducir por el mismo Puerto de Buenos Ayres dos mil ò mas Piesas de Negros dela costa de Guinea. Atento hà hallarse declarado el dho D.n Ju.o por los S.res Pres.te y oydores del tribunal dela Cassa dela contratazion por havil y capaz de Navegar y comerziar en los Reynos dela America en comformidad dela executoria del supremo Cons.o delas Ind.as y R.les Zedulas expedidas sobre su cumplim.to como todo consta delos instrum.tos pres.dos que orig.les con el dho Acuerdo quedan en esta contaduria en el sexto legajo de Matricula al N. 220. y se le dio la zertificazion corresp.te para la verificazion de su viaje. Sev.a primero de Marzo de mil setezientos y cinq.ta y dos.

Ju.n Clem.te Gaytan — Ruy Felix de Andrade — Balth.ar dela Torre

N.º 274. D.n Lorenzo Verastain Vezino dela Ciud.d de cadiz
S ematricula enesta Univ.d de Mareantes, y Real coleg.o
Semin.o envirtud de Acuerdo nro de oy dia dela fha.
como Cap.n dela frag.ta nom.da nras.ra del carmen y las Ani
mas (Alias el subcesso) propia de D.n Nicolas Ant.o Rodri-
guez queesta para hazer viaje de Reg.o al Puerto
dela Veracruz envenificazion del Permisso que por
S. M. leasido concedido al expresado D.n Ant.o Nico
las Rodrig.z Atento hà hallarse havilitado
para este viaje el nominado D.n Lor.o porlos S.res Pres.te
y Oydores del tribunal dela R.l Aud.a y Casa de
la contratazn. por Auto deveinte y tres de feb.o pro.mo
passado de este año dela fha con la oblig.n de haver de
presentar eneltermino de tres meses la Informazon
de naturaleza de estos Reynos con arreglo ala orde
nanza. Y en fuerza dela dha havilitazon. se le
admite adha Matricula, conla circunstancia de ha-
ver de hazer constar enesta Univ.d y Col.o asu devido
tpo. la absoluta declarazion de naturaleza de estos
Reynos que en vista dela Inform.n hizieren
dhos S.res Pres.te y Oydores. y porla Contad.a de este
Semin.o se le dara lacertificazion regular con
expresion de dha circunstancia paraque le pres.te
donde le combenga. Sev.a 8 de Marzo de 1752.

Lor.s
Los docum.tos
de esta Ma-
tricula estàn
enel Libro
de Acuerd.s
de ellas, des
de el folio 448
h.ta 453

D.r Ger.mo Ll.s Lea
D. Gaytan
Ju.n felix de Andrade
Baltt.ar dela Torre

Los docum.tos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos, desde el folio 454 h.ta 458.

D.n Domingo de Aguirre Iturberoaga. Vezino dela Ciud.d de Cadiz se matricula en esta Univ.d de Mareantes, y R.l Colegio Semin.o como dueño, y M.tre que Justifico ser del Navio nom.do n.tra S.ra del Rosario y S.n Antonio (Alias el Rayo de Vizcaya) que esta para hazer viaje de Reg.ro al Puerto de Cartag.a Prov.a de T.ra F.e con escala en Portovelo. atento a ser originario de estos Reynos, y no descender de ninguna delas familias aq.nes por leyes, y ordenanzas les es prohivido el pasar a los dela America y como tal esta incluido en el consulado de cargadores a Ind.as como lo Justifica los instrum.tos pres.dos que quedan con d.ho Acuerdo en el 6.º legajo de Matriculas al n.º 272. Y por el Contador de este Col.º se le dara la Zertificacion regular para su avilitaz.n. Fech.a Diez y ocho de Marzo de mil setez.os y Cinq.ta y dos.

Guillermo Ler. D.n Gaytan Ju.n felix de Andrade Baltt.ar dela Torre:

N.º 293. D.n Juan Fran.co Hidalgo, Vezino dela Ciu.d de Cadiz, Se Mattricula en estta Univ.d de Mar.tes y R.l Col.o Semin.o Enviett.o de Acuerdo nro. de oy dia dela fha. Como Capittan que Justificò ser dela Freg.tta nom.da S.n Josepho y S.n Antton.o (Alias el Bettheel) en lugar de su Padre D.n Juan Antt.o Hidalgo que exerzia dha Capittania, quien p.r senttirse con diferentes achaques que le ymposivilittaban el poder asisttir algo. no de dho encargo se desisttiò deèl, Cuyo desisttim.to fue Aprov.do p.r el S.r D.n Fran.co de Varas y Valdez en Autto de 18. del pres.te mes de Mayo; La qual Freg.tta se halla admitt.da a p.a hazer viaje con Reg.ttro de Ropas en Junques y Abarrott.s al puertto dela Veracruz Reyno de Nu.a Esp.a: Attentto à esttar declar.do el suso dho D.n Juan Fran.co Hidalgo p.r los S.es Presid.te y Oidores del Tribun.l dela R.l Aud.a y cassa dela Conttratt.on p.r Havil y capaz de Comerziar y Navegar à los Reyn.s dela Amer.ca como se comprueba delos Insttrum.tos que pres.tò que original quedan con dho Acuerdo en el 6.o Leg.o de Mattriculas al Num.o 293. Y se le dio la Certtific.on regular para su Avilittar.on Sevilla Veintte y quattro de Mayo de Mill settez.tos y cinquentta y dos........

Los docum.tos de esta Matricula estàn en el Libro 7.o de Acuerd.s de ellas, desde el folio 459 h.ta 464.

D.n Ger.mo L. Gaytan — Ju.n Felix de Andrade — Baltt.ar dela Torre

N.º 231.

Los docum.tos de esta Matricula estan en el Libro 7.º de Acuerd.os de ellas des-de el folio 465 h.ta 470.

D.n Franz.co Niques, Nattur.l de la Villa de Canett obisp.do de Gerona y Vezino de la Ciu.d de Cadiz, Se Mattricula en esta Univ.d de Mareantes y R.l Col.o Sem.o en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Capittan que Justificò ser del Pingue Catthalan nom.do Nuestra S.ra del Pilar su dueño D.n Thomas Prattz, vez.no de la misma Ciu.d de Cadiz, q. en virtt.d de Liz.a de S. M. èstta para hazer viage de Reg.tro al pu.tto de S.tto Thomas de Castilla en Honduras; En âttenz.on à ha-llarse el dho D.n Francisco declarado p.r los S.es Presid.te y Oydores de la R.l Aud.a y cassa de la Conttratt.on p.r havil y capaz de Comerziar y Navegar à los Reynos de la America. Como se verifica de los Ynsttrum.tos que pres.tto que originales con el zittado Acuerdo quedan en el C.o Leg.o de Mattricul.s à Num.o 231. Y se le diò la Certtificaz.on regular p.a su Avilittaz.on Sevilla Veintte y quattro de Mayo de Mill settezienttos y cinquentta y dos ———

Jn.o Lor.zo G.mo V.s Gaytan — Ju.o felix de Andrade — Balth.er de la Torre

N.º 235.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Matriculas desde el folio 471 hasta 475.

D.n Joseph Liñol, nattur.l de la Ciud.d de Barzelona y vezino dela de Cadiz, se Mattricula en esta Univ.d de Mareantt.s y R.l Coleg.o Semin.o en virttud de Acuerdo nrõ. de oy dia dela fha, Como Maestre que Justtificò sèr del Pingue Catthalan nom.do Nuestra S.ra del Pilàr, propio de D.n Thomas Prattz vezino y del Comerz.o dedha Ciud.d de Cadiz que en virtt.d de Liz.a de S. M. se halla admitt.do p.a hazer viage Reg.ttro al puertto de S.tto Thom.s de Castilla en Honduras. Attentto à estar el mencionado D.n Josep, declarado por los S.es Pres.te y Oydores dela R.l Aud.a y cassa dela Conttratt.on p.r havil y capaz de Comerziar y Navegar à los Reynos de la America, Como todo se comprueba delos Ynsttrum.ttos q.e presttò que origin.s quedan condho Acuerdo en el C.o Leg.o de Mattriculas à l Num.o 235. Y se le diò la Certtific.on regular p.a su Avilittaz.on Sev.a Veintte y quattro de Mayo de Mill settezienttos y cinquentta y dos ——

D.n Gmo Lex. B. Gaytan Ju.n felix de Andrade D.n Balth.r de la Torre



N.º 296. D.n D. Balthazar de Arrillaga, natural de la Ciudad de S.n Sevastian en la Provinzia de Guipuzcoa y Vezino de la de Cadiz, como Maestre que Justificò ser del Navio nom.do Nuestra S.ra del Carmen y los S.ttos Reyes (Alias el Canario) Se Mattricula en esta Univ.d de Mareantes y R.l Coleg.o Seminario, en virttud de Acuerdo Nuestro de oy dia de la fha; Cuyo Navio es propio del susodho D.n Balthazar y lo ha flettado à D.n Xptoval Barragan Vezino de la misma Ciud. de Cadiz p.ra verificar en su Buque el Permisso de Toneladas que S. M. se sirvio conzederle p.r R.l Orden de 22 de 9.re del año pass.do de 750. Navegandolo de Reg.ttro al Puertto de S.tto Thomas de Castilla en la Provinzia de Honduras; Atentto à hallarse declarado el referido D.n Baltth.ar de Arrillaga por los S.res Presidentte y Oydores del Tribunal de la R.l Audienzia y cassa de la Conttratt.on p.r Avil y capaz de Comerziar y Navegar à los Reynos de las Indias, como ttodo se comprueba de los Instrum.ttos que presentto, que Originales con dho Acuerdo quedan en esta Conttaduria en el C.o Leg.o de Mattriculas à el Num.o 296. Y se le dio la Certificaz.on regular p.a su Avilittaz.on Sev.a Diez y nueve de Julio de Mill settez.ttos y cinquentta y dos ———

Los docum.ttos de esta Mattricula estàn en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas desde el fol.º 476 h.ta 481.

Fr. D. Gaytan

Juan felix de Andrade

D.n Baltt.ar de la Torre

N.º 297.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos, de ellas desde el folio 482 h.ta 487.

D.n Anttonio Marin, Nattural destta Ciu.d de Sevilla y Vezino dela de Cadiz, Se Mattricula en estta Universidad de Mareanttes y R.l Col.º Seminar.º en virttud de Acuerdo nuesttro de oy dia dela fha, como Dueño que Justificò ser del Navio nom.do Nra. Señora del Rossario (Alias) el Hercules que en virttud de Lizenz.a de S. M. se halla admittido para hazer viage de Rex.ttro à los puerttos de Carttagena y Porttovelo, con Fruttos Ensungues, Abarrottes y algunas Ropas; En attenz.on à hallarse declarado el Expresado D.n Anttonio por los S.es Presidentte y Oydores del Tribunal dela R.l Aud.a y cassa dela Conttrattaz.on por Havil y capaz de comerz.ar y Navegar à los Reynos dela America en observanz.a dela R.l Executtoria litigada en el Supr.mo Cons.o de las Indias y R.s Cedulas Expedidas à estte fin, como ttodo se comprueba de los Insttrumenttos que presentto que Originales con el zittado Acuerdo quedan en estta Conttaduria en el 6.º Leg.º de Mattriculas al Num.º 297. y sele diò la Certtificaz.on regular p.a su avilittaz.on Sevilla Veintte y ttres de Ag.tto de Mill setteezienttos y cinquentta y dos.

Fr. Gmo. Leu. — D. Gaytan — Ju.º felix de Andrade — D.n Balth.ar dela Torre

N.º 298.

Los documen-tos de esta Matrícula están en el Libro 7.º de Matriculados de ellas desde el folio 488 hasta 492

D.n Ignazio Joseph Blacasez y Aguilar natural y vezino dela Ciud. de Cadiz se Mattricula en estta Univ.d de Marcantt.s y R.l Col.o Semin.º, en virttud de Acuerdo nuestro de oy día dela fha como Dueño que Justificò ser deel Navio nom.do el S.tto Aptto. del Auxilio y N.ra S.ra delos Dolores (Alias) el Leon que està para hazer viage de Reg.ro del Puertto de la Mar. deel Sur en virttud del Perm.so que S. M. se digno conzederle. Attentto à hallarse declarado p.r los S.es Presid.te y Oydores deel Tribunal dela R.l Aud.a y cassa dela Conttratt.on por havil y capaz de Navegar y Comerziar en los Reynos de la America en cumplim.tto de R.l Executtoria del Sup.mo Cons.o delas Yndias y R.s Ord.s Expedidas en dho Asumptto; Como ttodo se comprueba delos Ynsttrum.ttos que presenttò que originales con el zittado Acuerdo quedan en estta Cont.ria en el C.º Leg.º de Mattriculas al num.º 298. y se le diò la Certtificaz.on regular para su Avilittaz.on Sev.a Veintte y seis de Agostto de Mill settezienttos y cinquentta y dos.....

Fran.co Ign.º Ferrer   J. Gaytan   J.n Felix de Andrade   D.n Balth.r dela Torre:

N. 299

D.n Miguel Jazintto Carballo Garzia

Los docum.tos de esta Matricula estan en el Libro 7.o de Acuerdos de ella desde el folio 493 h.ta 498

nattural de la Villa de Reondela en el Obispado de Tuy Reyno de Galizia, y Vezino de la Ciu.d de Cadiz, se Mattricula en estta Univ.d de Mareantt.s y R.l Col.o Semin.o en virttud de Acuerdo nuesttro de oy dia de la fha. como Maesttre que Justificò ser del Nauio nom.do Nra. S.ra de Aranzazu S.or S.n Joseph y las Animas (alias la Cruz) su dueño D.n Joseph Benttura de Respaldizar, Vezino y del Comerz.o de la misma Ciu.d de Cadiz, que està para hazer viage de Reg.ttro con Ropas y Fruttos à Puertto de S.tto Domingo, Puertto Rico, y Cumanà, en virttud del Permisso que S. M. se hà dignado conzederle por R.l Orn. de 20. de Marzo proxi.mo pass.do de estte año de la fha. Attentto à hallarse declarado el dho D.n Mig.l Jazintto Carballo Garzia p.r los S.es Pres.te y Oidores del Tribun.l de la R.l Audienzia y cassa de la Conttratt.on p.r hauil y capaz de Navegar y Comerziar en los Reynos de la America, como ttodo se comprueba de los Testtimon.os que pres.ttò que originales con el zittado Acuerdo quedan en estta Contt.a en el 6.o Leg.o de Mattriculas al num.o 299. y se le diò la Certtificaz.on regular p.a su Auilittaz.on Seu.a Nueue de Sept.re de Mill settezienttos y cinquentta y dos—

D.n Guill.mo Ger.o Gaytan Felix de Andrade D.n Balth.ar de la Torre

N. 300.

Los Documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 499 hasta 503.

D.n Gregorio de Nerez, natur.l de la V.a de Talabera en el Arzobisp.do de Toledo y Vezino de la Ciud. de Cadiz, Se Mattricula en esta Univ.d de Marcantt.s y R.l Coleg.o Semin.o en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha. Como Maestre que Justificó ser del Nav.o nom.do el S.tto Christto del Auxilio y ñra. S.ra de los Dolor.s (Alias el Leon) propio de D.n Ygnazio Jph. Blacader y Aguilar, que en virtt.d de Lizenz.a de S. M. se halla ad.d mittido p.a hazer viage de Reg.ro a los puerttos del Mar del Sur; Attentto á Estar declarado el referido D.n Greg.o de Nerez p.r los S.res Presid.te y Oydores del Tribunal de la R.l Aud.a y cassa de la Conttratt.on por Havil y capaz de Comerziar y Navegar á los reynos de las Yndias Como ttodo se comprueba de los Ynsttrumenttos que presenttó, que Orígin.s con el zittado Acuerdo quedan en esta Cont.a en el C.o Leg.o de Mattriculas al num. 300. y se le dió la Certtificaz.on regular p.a su avilittaz.on Sevi.a Quattro de Octt.re de Mill settez.ttos cinquentta y dos:

D.n Gmo. Fer.z Gaytan — D.n Ju.n felix de Andrade — D.n Balth.ar de la Torre

N. 301. Dn. Juan de Echavarria y Oria, Vezino del Comerzio dela Ciud. de Cadiz, se Mattricula en estta Universidad de Mareantes, como Dueño que Justificò sèr del Navio nomdo. Nra. Sra. de Begoña y Sr. Sn. Joseph (Alias el Prinzipe Gusttabo) que en virttud de Rl. Orn. de S. M. le estta admittido por el Tribunl. dela Rl. Auda. y cassa dela Conttrattn. pa. hazer viage de Regtro. con Ropas Fruttos y Abarrottes, à los Puerttos dela Mar del Sur; en attenzn. à concurrir en el susodtho ttodas las circunsttanzias mandadas obser-var por diferentts. Rs. Ordenes y no ser ni desender ninguna de las Familias àquienes por Leyes y Ordenanzas les es prohivido el passar y comerziar en los Reynos dela America. como se comprueba delos Insttrumenttos que presttò que Originales con el dtho Acuerdo quedan en estta Conttra. en el 6to. Legto. de Mattriculas àl Num. 301, y se le diò la Certtificazn. regular pa. su Avilittazion. Sevilla Quattro de Octtre. de Mill settezttos. y cinquentta y dos.

Los documtos. de esta Mattricula estàn en el Libro 7o. de Acuerdos de ellas, desde el folio 504 hta. 509.

Alm. mor. Dr. Gaytan — Ruy Felix de Andrade — Baltha. dela Torre

N. 302.

Los documtos de esta Matricula están en el Libro 7.o de Acuerdos de ellas desde el folio 504 h.ta 510.

Dn Sevasttian de Urrecha. natural de la Villa de Elorio en el Señorio de Vizcaya y Vezino de la Ciudad de Cadiz, Se Matricula en esta Universidad de Mercaderes y Rl. Colegio Semin.o en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Maestre que justificò ser del Navio nom.do Nuestra S.ra de Begoña, S.or S.n Jph. (Alias el Principe Gusttabo) su Dueño Dn. Juan de Echavarria y Orúa, vezino y del Comerz.o de la misma Ciud, que en virtud de Rl. Orn. se halla admittido p.a hazer viage de Regtro. con Ropas Fruttos y Abarrottes à los puerttos de la Mar del Sur; Attentto à estar declarado el suso dcho Dn. Sevasttian de Urrecha por los Señores Presid.te y Oydores del Tribunl. de la Rl. Aud.a y cassa de la Conttrattn. p.r Havil y capaz de Comerziar y Naveg.r à los Reynos de las Yndias, Como se comprueba de los Ynstrumttos. que prestto. que Originales con el zittado Acu.do que dan en esta Contt.a en el C.o Leg.o de Matriculas al Num.o 302. Y se le dió la Certific.on regular p.a su àvilittazn. Sev.a Quattro de Octt.re de Mill settezienttos Y cinquentta y dos........

Ante mi
Balth.ar de la Torre

Illmo Sr.
D. Gayttan
Felix de Andrade

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Autos en donde el los desde el folio 511 hasta 516.

D.ⁿ Joseph de Salazar nat.ˡ y Vez.º de la Ciud.ᵈ de Cadiz se matricula en esta Univ.ᵈ de Mareantes y R.ˡ Col.º Semin.º en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha. como Cap.ⁿ y Maestre que justifico ser de la fregata de S. M. nom.ᵈᵃ el Gavilan que en conserva de la nom.ᵈᵃ la Margarita y el Navio la R.ᵃ España haze Viaje a la Veracruz con Azogue de quenta de la R.ˡ haz.ᵈᵃ y Rex.º de Ropas y frutos de la de particulares, cuyos buques fueron rematados en S.ʳ Dom.º Cordero, S.ʳ Lor.º del Arco, S.ʳ Antonio Rodriguez y D.ⁿ Pedro Mareras porq.ⁿᵉˢ fue nom.ᵈᵒ el dho S.ʳ Jph. en la dha capitania y Maestria Atento ha hallarse declarado por los S.ʳᵉˢ Pres.ᵗᵉ y oydores de el tribunal de la cassa de la contratacion por havil y capaz de navegar y comerciar en los Reynos de la America y como tal admitido a el uso de su empleos, como se comprueba de los Instrumentos que pres.ᵗᵒ que orig.ˡᵉˢ con el dho Acuerdo quedan en esta Contad.ᵃ en el 6.º legajo de Matriculas al n.º 303. y se le dio la Zertificazion regular para su Avilitaz.ⁿ Sev.ᵃ siete de oct.ʳᵉ de mil setezientos y cinq.ᵗᵃ y dos.

D.ⁿ Ger.ᵐᵒ J.ᵉ Gaytan — Ruy felix de Andrade — D.ⁿ Balt.ᵃ de la Torre

[illegible]

N. 301-

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 7.º de Acuerdos ellas desde el folio 517 hasta 521.

Dn. Joseph de Moscoso, Natural y Vezino dela Ciudad de Cadiz se Mattricula en estta Univd. de Mareanttes y Rl. Colegio. Semin.o en virttud de Acuerdo nuesttro de oy dia dela fha. como Maestre que Justtificò ser del Navio nom.do Sn. Pedro (Alias la Juana) su Dueño el Sor. Dn. Joseph del Duque y Muñoz, del Conss.o de S. M. en el Tribunl. dela Contt.a mr. de quenttas Vezino dela misma Ciud. que en virttud de Liz.a de S. M. Estta para hazer viage con rex.o de Ropas y Fruttos al puertto dela Veracruz Reyno de Nu.a Esp.a: Attentto à hallarse el susodho Dn. Joseph de Moscoso declarado pr. los Sres. Presid.te y Oidores del Tribunal de la Rl. Aud.a y cassa dela Conttrat.on pr. Havil y capaz de Comerziar y Navegar à los reynos delas Indias como se comprueba delos ynsttrum.ttos que pres.ttò que ôrig.les con el zittado Acuerdo quedan en estta Contt.a en el Leg.o de Mattriculas al Num.o 301. y se le diò la Certific.on regular pa. su Avilittaz.on Sev.a Doze de Diziembre de Mill settez.ttos y cinquentta y dos —

D. Ama... de la D. Gaytan — Ju.o Felix de Andrade — Balttr. dela Torre

N.º 305.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Alvedros de ella desde el folio 522 hasta 526.

Dn. Anttonio Ruiz dela Rea, nattural del Lugar de Zesttafe dela Hermandad de Zegocttia en Alava y vezino dela Ciud. de Cadiz, se Mattricula en estta Univ.d de Mareanttes y R.l Coleg.o Semin.o en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Maestre que justificò ser del Navio nom.do Sn. Bruno, prop.o de Dn. Franzisco de Alzaybar Vezino dela dha Ciudad que en virttud de Lizenzia de S. M. estta para hazer viage â los Puerttos dela Mar del Sur con registtro de Ropas y Fruttos; En attenzion â esttar declarado el referido Dn. Anttonio p.r los S.es Presidentte y Oidores del Tribun.l dela R.l Aud.a y cassa dela Conttrattazion por havil y capaz de Comerziar y Navegar â los reyn.s dela Amer.ca como se ajustta delos Instrumenttos que presenttò que orígin.les con el zittado Acuerdo y parttida quedan en estta Contt.a en el C.o Leg.o de Mattricul.s al Num.o 305. Y seledio la Certtific.on regular p.a su Avilitt.on Sevi.a Diez y seis de Diziembre de Mill setteziensttos y cinquentta y dos

Dn. Gmo. ... Leon ... Gaytan — Mel. Ju. felix de Andrade — Dn. Baltt.ar dela Torre

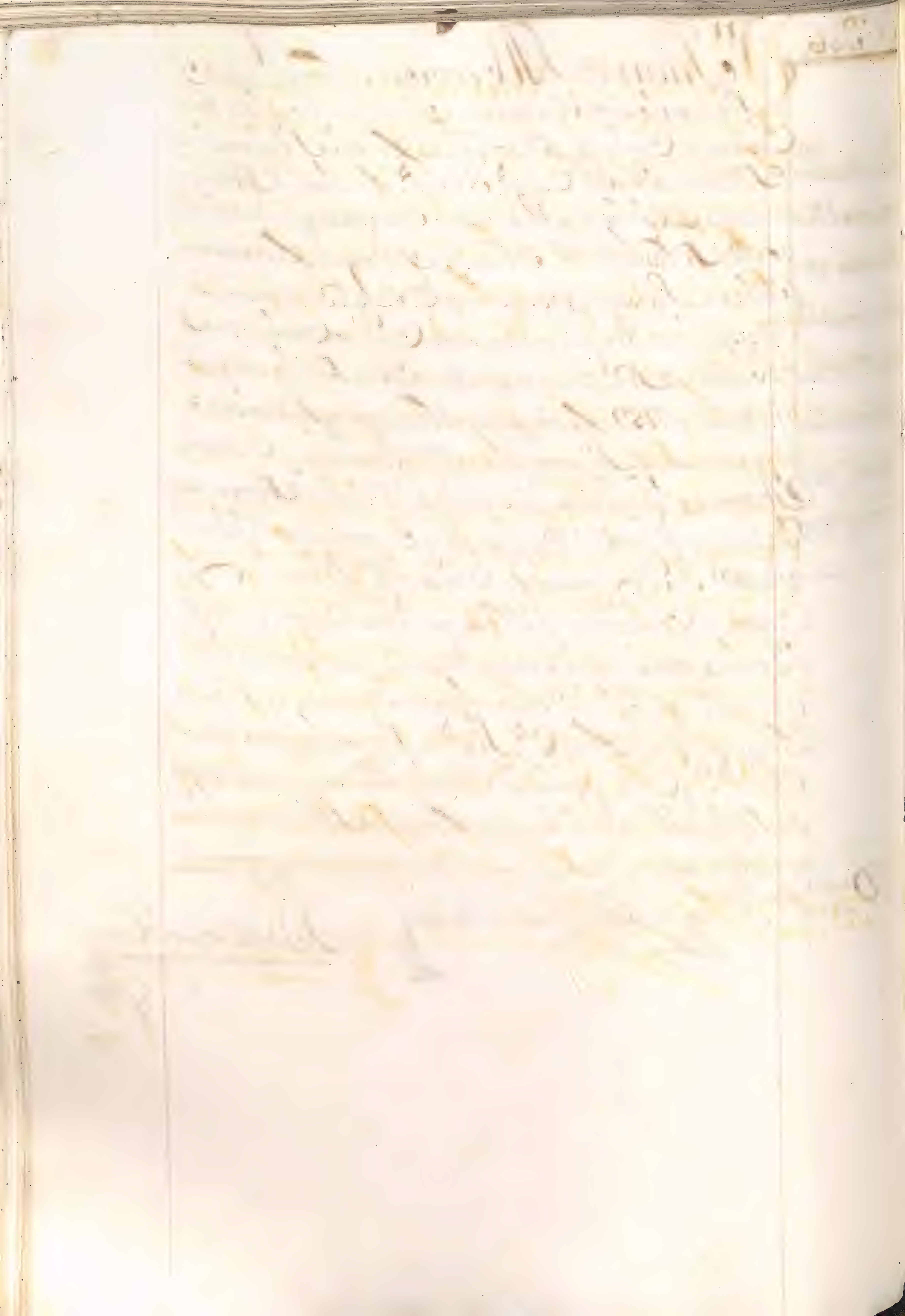
N.306.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 7.º de Acuerdos dellas desde el folio 527, hasta 53[illegible]

Dn Juan de Abarroa Nattur. de la Va. de Lequesttio en el Señorio de Vizcaya y vezino de la Ciudad de Cadiz, se Mattricula en esta Universidad de Mareantts. y Rl. Colegio Semin.o en virtt.d de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha. como Maestre que justtifico ser del Nauio nom.do Nuestra Señora de Echaurren (Alias el Leopardo) propio de Dn Jph Benttura Respaldizar Vezino de la misma Ciud. de Cadiz, que en virttud de Rl. Orn. de S. M. de 25. de Julio del proxmo año pass.do de 1752. Estta para Nauegar de Registtro à los puerttos de Puerttorrico, Stto Domingo y Cumanà; Attentto à hallarse el susodho Dn Juan de Abarroa Declarado pr. los Ses. Presidentte y Oydores del Tribun. de la Rl. Aud.a y cassa de la Conttratt.on pr. hauil y Capaz de Comerziar y Nauegar à los Reynos de las Yndias, como se comprueba de los Ynsttrumenttos que presttò que origin.s con el zittado Acuerdo quedan en esta Contt.a en el 6.o Leg.o de Mattriculas al Num.o 306. Y se le diò la Certtificaz.on regular para su Abilittaz.on Seu.a Tres de Enero de Mill setttezientt. y cinquentta y tres

Dr. Gmo Lex. [illegible] Eyzan [illegible] Juº felix de Andrade

Dn Balthsar de la Torre:



N. 307.

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 1.º b.ta el 7.

D.n Franz.co Ximenez de Haro y Franco Vezino dela Ciud. de Cadiz, se Mattricula en esta Univ. de Mareanttes y R.l Coleg.º Semin.º en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Dueño que justtificò ser del Navio nombrado Nrã. S.ra dela Conzep.on S.n Fran.co de Assis y las Animas, que en virttud de R.l Orn. de 6. de Abrill del año pass.do de 1752. se halla admittido por el Tribun.l dela R.l Aud.a y cassa dela Conttratt.on para hazer viaje con R.ttro de Ropas, Enjunques y Abarrott.s al puertto de Maracaybo. Attentto à concurrir en el susodho D.n Franzisco ttodos los requisittos mandad.s Observar por diferenttes R.s Orns. y no ser ni desender de ninguna delas Familias à quienes p.r leyes y orden.zas les es prohivido el passar à los reynos dela America Como se comprueba delos Ynsttrum.ttos que à estte fin presttò que originales con el zittado Acuerdo quedan en estta Contt.a en el 6.º Leg.o de Mattriculas al num. 307. Y se le diò la Certtific.on regular p.a su Abilittaz.on Sevilla Cattorze de Febr.º de Mill settez.ttos cinquentta y ttres ———

D.n Guill.mo Gerardo Gaytan Ju.n felix de Andrade D.n Balth.ar dela Torre:

N.308.

Por docum.tos de esta Matricula estàn en el Libro 8.o de Mareantes, y ellas desde el folio 1.o hta. el 12,,

D.n Joseph Antton.o Gallego Bermuzez natural dela Villa de Finana y Vezino dela Ciudad de Cadiz, se Mattricula en esta Univ.d de Mareanttes y R.l Coleg.o Semin.o en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela ftha. como Capittan que Justtificò ser del Navio nom.do Nra. S.ra dela Conzep.zn S.n Franzisco de Assis y las Animas propio de D.n Fran.co Ximenez de Haro y Franco Vezino y del Comerzio dela misma Ciudad de Cadiz, que en virttud de R.l orn. de 6 de Abrill del año pass.do de 1752. estta para hazer viage de Registro con Ropas, Enjunques, y Abarrottes al puertto de Maracaybo. Attentto à hallarse el susodtho D.n Joseph, declarado p.r los S.es Presid.te y Oydores del Tribun.l dela R.l Aud.a y Cassa dela Conttratt.on p.r Havil y capàz de Comerziar y Navegar à los Reynos dela America, como se comprueba de los Instrum.ttos que presenttò, que originales con el Expres.do Acuerdo quedan en esta Conttaduria en el Leg.o 6.o de Mattriculas al Num.o 308. Y se le dio la Certtificaz.on regular para su Avilittaz.on Sevilla Cattorze de Febrero de Mill settez.ttos cinquentta y ttres.

D.n Gmo. Jph. Ten.te Capitan

Ju.o felix de Andrade

Balth.ar dela Torre

N.º 309.

Lo[s] documentos de esta Matricula estan en el Libro 8º de Acuerdos de ellas desde el folio 101 b. hasta el 8

D.n Juan Barragan Maldonado Natural y vezino de la Ciudad de Cadiz, se Mattrícula en estta Univ.d de Mareantes y R.l Coleg.o Semin.o en virttud de Acuerdo nuestro de oy día de la fha. como Maesttre que Justificò ser del Navio nombrado Nra. S.ra de la Conzep.on S.n Francisco de Assis y las Animas, su dueño D.n Francisco Ximenez de Haro y Franco, que en virttud de R.l Orden de 6. de Abrill del año pass.do de 1752. estta p.ra hazer viage de Registtro al puertto de Maracaybo con carga de Ropas Fruttos y Abarrottes. Attentto à hallarse el susodho D.n Juan declarado por los S.es Presidentte y Oydores del Tribun.l de la R.l Aud.a y cassa de la Conttratt.on p.r havil y capaz de Comerziar y Navegar à los reynos de las Indias, Como se comprueba de los ynsttrumenttos que presenttò, que Originales con el zittado Acuerdo que dan en estta Contt.a en el 6.º Leg.o de Mattrículas al num.º 309. y se le dió la Certtific.on ord.a regular p.a su Avilittaz.on Sevilla Cattorze de Febr.º de Mill settez.ttos cinquentta y tres.

Fr. Gr.mo Jz. D. Gaytan — Ju.n Felix de Andrade — D.n Balth.r de la Torre

N.º 310. Dn Thomas Ambrinos y Carriedo Vezino de la Ciudad de Cadiz se Mattricula en esta Universidad de Mareanttes y Rl. Colegio Semin.º en virtt.d de Acuerdo nro. de oy dia de la fha. como Maesttre que justtificò ser del Nav.o nomdo. Nra. Sra. de los Angeles (alias) la Peregrina, propio de Dn Juan Manuel de Bonilla Vezino y del Comerz.o de la misma Ciudad de Cadiz que en virttud de Lizenzia de S. M. Estta para hazer viage de Registtro al puertto de la Veracruz Reyno de Nueva España. Attentto à Esttar declarado el suso dho Dn. Thomas pr. el Tribun.l de la Rl. Aud.a y cassa de la Conttrattn. pr. Havil y Capaz de Comerziar y Navegar à los Reynos de la America, y en su consequenzia yncluido en la Mattricula Gen.l de Cargadores à Yndias, Como se comprueba de los Ynsttrumttos que presttò que originales con el zittdo Acuerdo quedan en esta Contt.a en el C.º Leg.º de Mattricula al Num.º 310. y se le diò la Certtificaz.n regular pa. su Avilitt.on Sevilla Cattorze de Marzo de Mill setteziențtos y cinquentta y ttres

Los docum.tos de esta Mattricula están en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas desde el folio 131 hta. el 17

Dn. Gmo. Ser. Gaytan   Mr. Ju.º felix de Andrade   Dn. Baltt.ar de la Torre

N.º 311

Dn. Pedro de Garaycoechea y Orsua, vezino y del Comerzio dela Ciudad de Cadiz, se Mattricula en esta Univ.d de Mareantt.s y R.l Coleg.o Semin.o en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Dueño que justificò ser dela Frag.tta nom.da Nra. S.ra del Carmen (Alias la Galga) que en virttud de R.l Orn. de 7 de Nov.re del año pass.do de 1752. Esta para hazer viage de Reg.tro al puerto dela Veracruz con carga de Ensunques y Fruttos solamentte. Attentto à concurrir en el susodho Dn. Pedro ttodas las circunsttanzias prevenid.s p.r diferentes R.s Ordenes y no ser ni desender de ninguna delas familias à quienes p.r leyes y Ordenanz.s les es prohibido el passar y comerziar en los reynos dela Amer.ca Como se comprueba delos Ynstrum.ttos que pres.ttò que originales con dho Acuerdo quedan en esta Contt.a en el C.d Leg.o de Mattriculas al Num. 311. y sele diò la Certtificaz.on regular p.a su Avilittaz.on Sev.a Quattro de Abrill de Mill settez.ttos cinquentta y ttres.

Sc

401

Los docum.tos de esta Mattricula està en el Libro 8.º de Acuerdos desde el fol.º 18 h.ta el 24.

Dn. Germ.mo de Laytan   Mn. Ju.o felix de Andrade   Dn. Balth.ar dela Torre

N. 312

Los docum.tos de esta Matricula están en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 18 h.ta el 25.

D.n Joseph de Belsunza y Orsua, nattural de la V.a de Puertto Real, se Mattricula en estta Univ.d de Mareanttes y R.l Coleg.o Semin.o en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Maestre que justtificó ser de la Frag.tta nom.da Nra. S.ra del Carmen (Alias la Galga) su dueño D.n Pedro Garaycoechea y Orsua Vezino y del comerzio de la Ciud.d de Cadiz, que en virttud de R.l orn de 7 de Nov.re del año pass.do de 1752. se halla admittida p.a hazer viage con R.os de Enpengues y Frutt.s solam.tte al Puertto de Veracruz Reyno de Nueva España. Attentto á estar declarado el susodho D.n Joseph de Belsunza y Orsua, p.r los S.es Presid.te y Oydores del Trib.l de la R.l Aud.a y casa de la Conttrattazion p.r havil y Capáz de Comerziar y Navegar á los Reynos de las Indias, Como se comprueba de los Instrumenttos que presto que originales con el zittado Acuerdo quedan en estta Conttaduria en el 6.º Leg.o de Mattriculas al Num.o 312. Y se le dió la Certtific.on regular para su Avilittazion. Sevilla Quattro de Abrill de Mill settezienttos y cinquentta y tres ——

D.n Gmo. Len — D. Gaytan — Man.l felix de Andrade — D.n Balth.ar de la Torre:

N.313.

Dn. Joseph Pachino Natural de la Ciudad de Sn. Lucar de Barrameda y Vezino de la de Cadiz, se Mattricula en esta Univd. de Mareantes y Rl. Col.o Semin.o

En virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Maestre que Justificò ser del Navio nomdo. Sn. Fernando su dueño Dn. Ramon de Palazios, que en virtud de Rl. Cedula de S. M. dada en Buen rettiro à 12. de Novre. del año passdo. de 1750. Està para hazer viage de Regtro. al Puertto de la Sma. Trinid.d de Buenos Ayres llevando Negros desde la costta de Guinea. En attenzion à hallarse el susodho. Dn. Joseph Pachino declarado pr. los Señores Presidentte y Oydores del Tribunl. de la Rl. Audienza. y cassa de la Conttratton. pr. Havil y capaz de Comerzar y Navegar à los reynos de la America. Como se comprueba de los ynsttrumttos. que presenttò, que originales con el zittado Acuerdo, que dan en esta Contta. en el Cd. Leg.o de Mattriculas al Num.o 313. Y se le diò la Certificazn. regular pa. su Avilittazn. Sevilla Cattorze de Abrill de Mill settezttos. y cinquentta y ttres =

Dn. Gmo. Jph. Gaytan — Ju. felix de Andrade — Balthr. de la Torre:

Los documtos. de esta Mattricula estàn en el Libro 8.o de Acuerdos de ellas, desde el folio 26 hta. el 32.

N. 311.

Las docum.tos de esta Matricula estàn en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 33 h.ta el 38

Dn Joseph de Moya, nattur.l y vezino de la Ciud.d de Cadiz, se Mattricula en esta Universidad de Mareanttes y R.l Col.o Semin.o en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha. como Maesttre que justificò sèr del Navio nom.do La Purissima Conzepzion S.or S.n Joseph y S.n Anttonio de Padua, su Dueño el S.or D.n Juan Firri, Marquès de la Cañada, que en virttud de R.l Orden de S. M. que Dios Gue.e Està para hazer viage de Registro con Ropas y Fruttos àl puertto de la Veracruz Reyno de Nu.a España. Attento à hallarse èl susodho D.n Joseph de Moya declarado p.r los S.es Presidentte y Oidores del Tribun.l de la R.l Aud.a y cassa de la Conttratt.on p.r havil y capàz de Comerziar y Navegar à los reynos de las Yndias como se verifica de los ynsttrum.ttos que presenttò, que Originales con el zittado Acuerdo, quedan en estta Contt.a en el C.o Leg.o de Mattriculas al Numero # 311. Y se le diò la Certificaz.on regular para su Avilittazion Sev.a Nueve de Mayo de Mill settez.ttos y cinquentta y tres a.s

D.n Gen.mo Gaytan · J.n Felix de Andrade · D.n Balth.r de la Torre

N.a 315. D.n Fran.co de Olviera nat.l de S.n Feliu de

Guexlos costa de el Mar Principado de Cathaluña, y

401 Los docum.tos de esta Ma tricula es tàn en el Li bro 8.o de Acuerdos y de ellas pde del fol.o 38 h.ta el 48

vezino de Cadiz, se matricula en esta Univ.d de Mar.tes y R.l col.o seminario, en virtud de Acuerdo n.ro de oy dia de la fha como dueño que Justifico ser de el Na vio nom.do la Virg.n de Montzarrate y S.n Antonio de Padua que en virtud de R.l orden de S.M. està pa ra hazer viaje de Reg.o con solo frutos y enjunques al Puerto de Veracruz reino de N.a esp.a Aten to hà hallarse declarado el suso dho D.n Fran.co por los S.res Pres.te y oy.dores de el tribun.l de la R.l Aud.a y Casa de la contratazion, por havil y capaz de Na veg.r y comerciar, en los Reynos de la America como se verifica de los Ynstrumentos que presen tò, que originales con el zitado Acuerdo quedan en esta Contaduria en el 6.o legajo de Matriculas al N.a 315. y se le mand.o dar la certificazion re gular para su avilitazion S.n telmo 29 de Mayo de 1753........

D.n Guillermo Jph Gaztan Miguel felix de Andrade D.n Balth.ar de la Torre

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 8.º de Acuerdos, y en ellas desde el folio 39 hasta 49.

D.n Fran.co Milanes y Cires, nat. de la Villa de Caner obispado de Gerona. Vezino de la Ciud.d de Cadiz, se matricula en esta Univ.d de Mar.tes y R.l Col.o semin.o en virtud de Acuerdo nro de oy dia de la fha, como Capitan que Justifico ser, de el Navio nom.do la Virg.n de Monzarrate y S.n Antonio de Padua dueño D.n Fran.co Vitrera, contenido en la partida antezedente, que esta para hazer viaje de Registro, al Puerto de la Veracruz Reyno de N.a españa, con solo frutos y ensunques, Atento ha hallarse declarado el nominado D.n Fran.co Milanes y Cires por los S.res Presidente y oydores del tribunal de la Cassa de la Contratacion, por havil y capaz de naveg.r y comerciar en los Reynos de la America como se asulta de los instrumentos que pres.to que originales con el dho Acuerdo quedan en esta Contad.a en el 6.º legajo de Matriculas al N.º 316 y se le mando dar la Certificaz.on regular para su avilitazion S.n Telmo extram. de Sevilla 22 de Mayo 1753

D.n Fer.do Gaytan Mig.l Felix de Andrade Baltt.a de la Torre

N.º 317.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas desde el folio 39 hasta 50.

Mr. Pedro Barcelò natl. de la Villa de Palafrugell, en el Principado de Cathaluña, Vezino de la Ciud. de Cadiz, se matricula en esta Univd. de Mareantes, y Rl. Colº. semnº. en virtud del Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Mre. que justifico ser del Navio nombrado nra. Sra. de Monzarrate y Sn. Antonio de Padua. su dueño D. Franco. Colomera. que esta para hazer viaje de Regº. al Puerto de la Veracruz Reyno de Na. Espa. con sola frutos en sunques. Atento ha hallarse el nominado D. Pedro declarado por los Ses. Presidte. y Oydores de el tribunal de la Cassa de la Contratacion por havil y capaz de naveg. y comerciar en los Reynos de la America, y como tal admitido al uso de dho empleo, como se asulta de los Ynstrumtos. que presentò que originales con el nominado Acuerdo quedan en esta Contadª. en el 6º. legajo de Matriculas al numº. 317 y se le mdo. dar la Certificazion regular para su avilitazn. Sn. Telmo extramuros de Sevª. a 29. de Mayo de 1753.

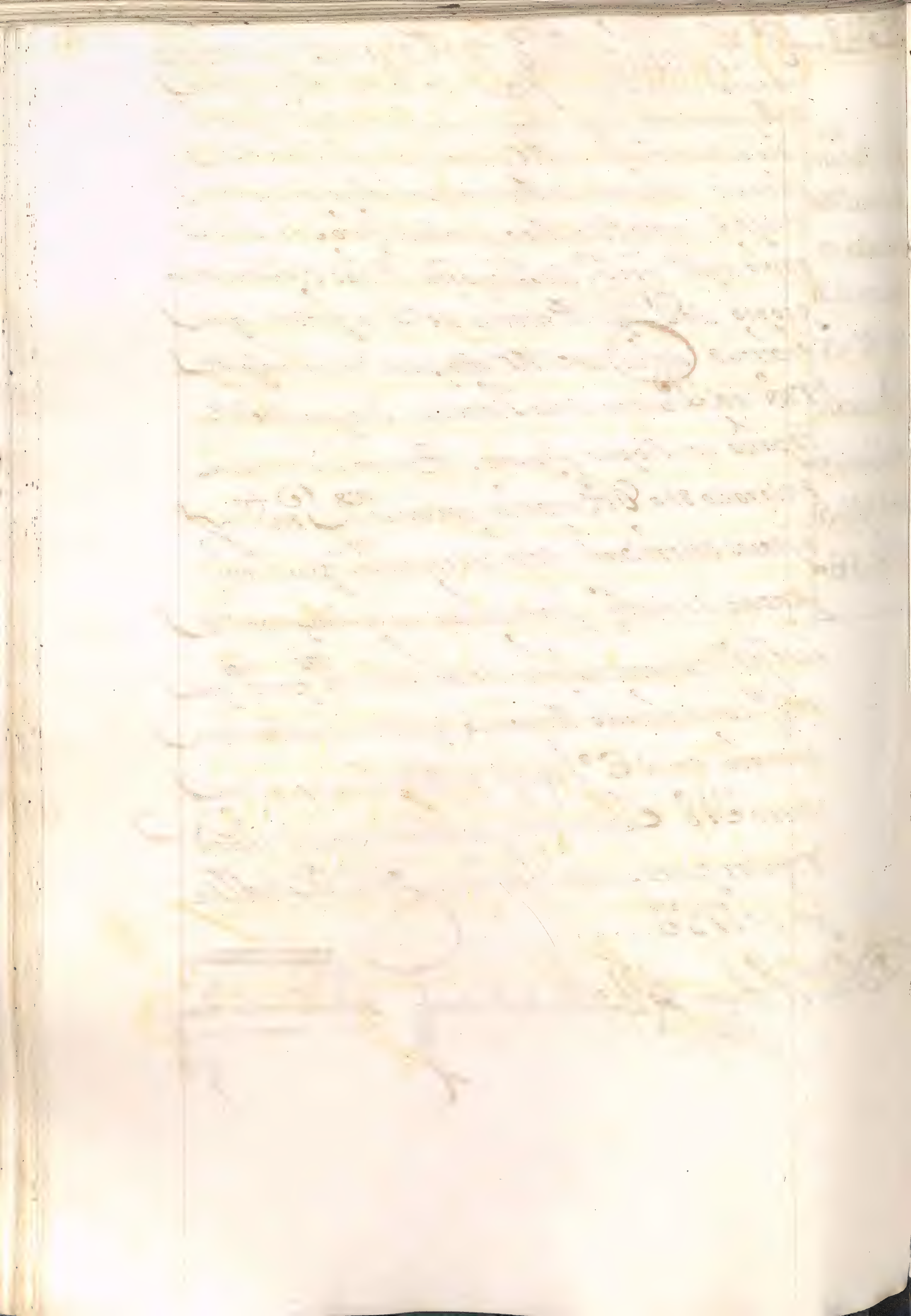
Rl. Semº. Tor. Juan Baptista Mr. Feliz de Andrade. Por Balthr. della Torre.

N.º 318.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 51 hasta el 56.

D. Antonio Aug.n de Arrianes y Zenreno natural dela Plaza y Ciu.d de Velez, vezino dela de Ayamonte, y rezidente enla de Cadiz, se matricula enesta Univ.d de Mareantes y R.l Col.o Seminario en virtud de Acuerdo nuestro deoy dia dela fha. como Maestre que Justificó ser deel navio nom.do nra. s.ra de Begoña Alias el Benzedor propio de D.n Joh. Antonio de Talla piedra que en virtud dela R.l de S.M. esta para hazer viaje de reg.o al Puerto dela Veracruz Reyno de N.a españa con Ropas y frutos. Atento hà hallarse declarado dho D. Antonio porlos s.res Pres.te y oydores del tribun.l dela Contratacion por havil y capaz de naveg.r y comerciar enlos Reynos dellas Ind.as como se verifica delos instrum.tos pres.dos que orig.les conel zitado Acuerdo quedan enesta contaduria en el 6.º legajo de Matriculas al numero 318. Y sele mando dar la certificacion regular para su avilitacion. Sev.a 22 de Mayo de 1753 . . . .

Fran.co Ign.o Laytan — Luis felix de Andrade — Baltt.r de la Torre



N. 319

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 8º de Acuerdos de ellas desde el fol. 57 hasta 63.

Dn. Juan Vandexpoel y Vergara, natural y Vezino de la Ciudad de Cadiz, se Matricula en esta Univd. de Mareantes y Rl. Colegio Seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Maestre que Justificò ser del Navio nombrado Ntra. Sra. del Rossario (Alias el Hercules) propio de Dn. Antonio Marin, que està para hazer viaje de Registro à los puertos de Carttagena y Porttovelo en consequenzia del Permiso que S. M. se ha dignado conzederle; Attento à hallarse declarado el dho Dn. Juan pr. los Sres. Presidente y Oydores del Tribunal de la Rl. Audiencia y cassa de la Conttratacion pr. havil y capaz de Comerziar y Navegar à los Reynos de las Yndias, en fuerza de la Executoria del Supremo Consejo de ellas, y ulttimas Rs. Cedulas expedidas sobre su cumplimiento; como se verifica de los ynstrumentos presentados que originales con el zittado Acuerdo quedan en esta Conttaduria en el Cn. Legajo de Mattriculas al Numero 319. Y se le dio la Certtificacion regular pa. su Avilittazion. Sevilla 4 de Julio de 1753.

Dn. Gerónimo Dn. Gaytan Dn. Felix de Andrade Dn. Balthazar de la Torre

N.320.

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 8. de Acuerdos de ellas, desde el folio 64 hta. el 68.

Dn. Joseph Ramos de Figueroa, natural dela Ciud. dela Coruña en Galizia y residentte en la de Cadiz se Mattricula en estta Univd. de Mareantes y Rl. Coleg.o Semin.o en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha como Maestre que justificò ser del Navio nomdo. Nra. Sra. delos Angeles, Sn. Lorenzo y Sn. Franco. de Paula, Alias el Prinzipe, propio de Dn. Thomas Nuñez, vezino y deel comerzio dela dtha Ciud. de Cadiz, que en virttud de Lizenza. de S. M. està para hazer viaje con Regro. de Ropas y Fruttos àl puertto dela Veracruz reino de Nueva España; Attento à hallarse declarado el dho Dn. Joseph, por los Sres. Presidentte y Oidores deel Tribunl. dela Rl. Audienzia y cassa dela Conttrattn. pr. Havil y capàz de Comerziar y Navegar à los Reynos de las Yndias. Como todo se comprueba delos ynsttrumttos. presenttados, que originales con el zittado Acuerdo quedan en estta Conttda. en el Cn. Legjo. de Mattricula al numo. 320. Y se le diò la Certificazon. regular pa. su Avilittazion. Sevva. 11 de Agtto. de 1753.

Dn. Jayme Ignacio Ruiz Gaytan — Juan Felix de Andrade — Dn. Balthazar dela Torre

N.321.

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 8. de Acuerdos de ellas, desde el folio 69 hta. el 87.

D.n Martin de Azpiroyen, Nattural del Lugar de Urdax en el Reyno de Navarra y vezino de la V.a y Corte de Madrid, Se Mattricula en esta Univ.d de Mareantes y R.l Coleg.o Semin.o en virttud de Acuerdo nrõ. de oy dia de la fha, como Dueño que Justificò ser del Navio nom.do S.n Fran.co de Paula (Alias la Andaluzia) que en virttud de R.l Orden està para hazer viaje de Rex.tro al puertto de Carttagena provinzia de Tierra firme, con intternasion al Reyno del Perù; Attento à concurrir en el susodho D.n Martt. todas las circunsttanz.s prevenidas p.r diferentte Reales Ordenes, y no sèr ni desender de ninguna de las Familias à quienes por leyes y Ordenanzas les es prohivido el passar y comerziar en los reyn.s de la America, Como todo se comprueba de los ynstrum.ttos que pres.tto que Originales con el zittado Acu.do quedan en esta Cont.ad en el C.o Leg.o de Matriculas al num.o 321. Y se le dio la Certtific.on regular para su Avilittaz.on Sev.a 26 de Sept.re de 1753 ———

D.n G.mo Ger. D.n Gaytan Ju.o felix de Andrade Baltt.or dela Torre:

N.322 – D.n Angel Silvestre Malattesta

Los documtos de esta Matricula están en el Libro 8 de Attuerdos de ella desde el folio 69 hta el 88.

Nattural dla Ciud. de Carttagena, y residentte en la de Cadiz, Se Mattricula en estta Univd. de Mareantes y Rl. Coleg.o Semin.o en virttud de Acuerdo nro. de Oy dia dela fha, Como Maestre que Justtificò ser deel Navio nomdo Sn. Franco. de Paula (Alias, la Andaluzia) proprio de Dn Marttin de Urigoyen Vezino dela Villa y Cortte de Madrid, que en virtd. de Rl. Orden està para hazer viaje de Rexistro al puertto de Carttagna. Provinz.a de Tierra firme con ynternasion al reyno del Peru; Attentto â hallarse declarado el dho Dn Angel p.r los S.es Presidtes y Oidores del Tribun.l dela Rl. Auda. y cassa dela Conttratn. p.r havil y capaz de Comerziar y Navegar âlos reynos dla America, como ttodo se comprueba dlos ynsttrumttos. que presenttò que originales con el zittado Acuerdo quedan en estta Conttda. en el Cd. Leg.o de Mattricula al num.o 322. Y se le diò la Certtificon. regular p.a su Avilittaz.on Sevilla 26 de Septte. de 1753.

Dn Gmo. Jer.o de Gaytan · Mn Ju.o felix de Andrade · Dn Balltz.ar dela Torre

N.323

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 89 hasta 95.

Dn. Miguel Giral, Nattur.l del Lugar de Omise en el Reyno de Navarra, y vezino de la Ciud.d de Cadiz, se Mattricula en esta Universidad de Mareantes y R.l Coleg.o Semin.o en virttud de Acuerdo n.ro de oy dia dela fha. como Dueño que Justificò ser del Navio nombrado S.n Miguel (Alias el Mantte) que en virttud de R.l Orden de 7. de Nov.re del año pass.do de 1752. Estta p.a hazer viage con Registto de solo Ensunques y Fruttos al Puertto dela Veracruz Reyno de Nueva España; En attenzion à hallarse declarado el susodho D.n Miguel p.r los S.es Presid.e y Oydores del Tribunal dela R.l Aud.a y cassa dela Conttrattaz.on p.r havil y capàz de Comerziar y Naveg.r à los Reynos delas Yndias; Como todo se comprueba de los Instrum.ttos que presenttò, que Originales con el zittado Acuerdo, quedan en estta Cont.a en el 6.º Leg.o de Mattricula al Num.o 323. Y se le diò la Certificaz.on regular p.a su avilittazion. Sev.a 24 de Octtubre de 1753.

D.r Ger.mo de Gaztan — Ju.n Felix de Andrade — D.n Baltt.ar dela Torre

N.324

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas, desde el fol.º 89 hasta 96

D.n Nicolas Iesierra y Peña, vezino de la Ciud.d de Cadiz, se Mattricula en esta Univers.d de Mareanttes y R.l Coleg.o Semin.o en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Maestre que Justificò ser del Navio nom.do S.n Miguel (Alias el Martte) propio de D.n Miguel Giral, vezino y del comerz.o de la misma Ciudad de Cadiz, que en virttud de R.l Orden de 7 de D.re del año pass.do de 1752, està p.ra hazer viage de Reg.tro al puertto de la Veracruz, reyno de Nueva España con solo Fruttos y Enjungues; Attento à concurrir en el referido D.n Nicolas todas las circunsttanzias prevenidas p.r diferenttes R.s Ordenes, y no ser ni desender de ninguna de las familias à quienes por leyes y Ordenanzas les està prohivido èl Comerziar y Navegar à los Reynos de la America; Como todo se comprueba de los Ynsttrumenttos que presenttò, que Originales con el zittado Acuerdo qued.n en esta Contt.ria en el 6.o Leg.o al num.o 324. y se le diò la Certtificaz.on regular para su Avilittazion. Sev.a 24 de Octt.re de 1753

G.mo Jer.mo B.e Gaytan — Ju.n felix de Andrade — D.n Balttas.r de la Torre

N.325. Dn. Xpttoval Fernandez Calderin, Nattl. deel lugar de Realejo en las Yslas de Canarias, vezno. del Comerzio dela Ciudad de Cadiz, Se Mattricula enestta Vniversidad de Mareanttes y Rl. Colegio Semino. envirttud de Acuerdo nro. de oy dia dela fha Como Dueño que Justtificò sèr del Nauio nombdo. Nra. Sra. deel Carmen y Sn. Jph. (Alias èl Dragon) que ènvirttd. de Lizenzia y Permisso que pr. S. Mt. le èsttà conzedido, Esttà para hazer viage con Regro. de fruttos y Enpunques del puertto dela Veracruz Reyno de Nueua España; Attentto à hallarse èl dho Dn. Xpttoval declarado por los Ses. Presidentte y Oidores del Tribunal dela Rl. Audienzia y Cassa dela Conttrattazon. pr. Hauil y capaz de Comerz. y Nauegar à los Reinos dela Amerca. como se comprueba delos ynsttrumttos. que presenttò que Originales conelzittado Acuerdo quedan enestta Conttaduria enel 6o. Lego. de Mattriculas àl Numo. 325. y selediò la Certtificon. regular pa. su auilittazion. Sevilla 21 de Octtre. de 1753

Los documtos. de esta Matricula estàn enel Libro 8o. de Acuerdos de ellas, des de el folio 97. hta. el 101.

Dn. Gmo. Alexr. de Gaytan — Juo. felix de Andrade — Dn. Balthr. dela Torre

N.326. D. Fran.co Joachin Barroso, nat.l dela Villa de Carzeres y Vezino dela Ciu.d de Cadiz se Matricula en esta Univ.d de Mareantes y R.l Col.o Semin.o en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha como M.re que fue Ma tificó ser. y dueño enla mitad. deel Navio nom.do la SS.ma Trinidad. S.n Antonio de Padua y S.n Fran.co del Asis Al.s el Panteon, que en virtud de lic.a que S.M. se ha dignado conceder ael suso dho, y a D. Pedro Nicolas delos Reyes y comp.a Vezino de dha Ciu.d de Cadiz dueño enla otra mitad de dho Navio, esta p.a hazer viaje de Reg.o ael Puerto de Cartaxena de Indias con escala en l.des S.ta Marta y Portovelo; Atento ahallarse declarado el referido D. Fran.co por los S.res Pres.te y oydores de dha R.l Aud.a y Cassa dela Contratazion por havil y capaz de comerciar y navegar alos Puertos dela America como consta delos Instrumentos que pres.to que orig.les con el zitado Acuerdo quedan en esta Contaduria en el 6.o legajo de Matriculas al n.o 326. Se le dio la certificazion para su avio. Sevilla 12. de febr.o de 1751.......

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 8.o de Acuerdos de ellas, desde el folio 102 h.ta el 106.

Dn Gmo ... Zer ... Gaytan

Miguel Ju.o felix de Andrade   Dn Alb.o dela Torre

N.327. Dn. Franco. Xavier Guerrero y Villalobos natural dela Ciudad del Puertto de Stta. María, y vezino dela de Cadiz, se Mattricula en estta Univd. de Mareantts. y Rl. Colegio Semin.o en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Maestre que justtificò sèr del Navio nomdo. Stta. Barbara (Alias) la Reyna, propio de Dn. Ramon de Palazio que esttà para hazer viage àla Costta de Guinea, y desde allì conduzir Negros àl puertto de la Sma. Trinidad de Buenos Ayres en conformidad del Assientto que tiene hecho con S. M. el dho Dn. Ramon. Attentto à hallarse declarado el nominado Dn. Franco. Xavier Guerrero y Villalobos pr. los Sres. Presidentte y Oydores del Tribunal dela Rl. Audienzia y cassa dela Conttrattazion por Avil y Capaz de Comerziar y Navegar à los Reynos delas Yndias, como constta delos Ynsttrumenttos que presenttò que Originales con el zittado Acuerdo quedan en estta Conttaduria en el Co. Lego. de Mattriculas àl Numo. 327. y sele dió la Certtificazon. regular para su Avilittazon. Sevª. y febrero 27 de 1751.

Los documtos. de esta Mattricula estàn en el Libro 8o. de Acuerdos de ella desde el fol. 107 hta. 112.

Dn. Gmo. Jph. Ser de Gaytan

Mn. Ju. Felix de Andrade

Dn. Balthar. dela Torre

N. 328 D.n Juan Baptista de Osangoytti, natur.l de la antte Yglesia de Lesama en Vizcaya y vezino de la Ciudad de Cadiz, se Mattricula en esta Univ.d de Mareanttes y R.l Coleg.o Semin.o en virtt.d de Acuerdo nuestro de 22. del pres.tte mes de Marzo y año de la f.ha Como Maestre que Justtificò sèr del Navio nombrado el constantte, su Dueño D.n Fran.co de S.n Ginès, que en virttud de R.l Orden de S. M. èsttà para hazer viage de Registtro con Ropas, Fruttos, Abarrottes, y Ensing.s â el puertto de la Veracruz Reyno de Nueva España. Attentto à hallarse declarado êl referido D.n Juan por los S.es Presidentte y Oydores del Tribunal de la R.l Audienzia y cassa de la Conttrattaz.on por havil, y capaz de Comerziar y Navegar â los Reynos de las Indias, Como consta de los Ynsttrumenttos que presenttò que Originales con êl zittado Acuerdo quedan en esta Contt.a ên el 6.o Leg.o de Mattriculas al Numero 328 y se le diò la Certtificaz.on regular para su Avilittazion Sevilla 23. de Marzo de 1751.

Los documentos de esta Mattricula están en el Libro 8.o de Acuerdos de ellas, desde el folio 113 hasta 117.

D. Gmo Y. Gaytan — Ju.o Felix de Andrade — Ante mi D. Balt.r de la Torre

N.º 329.

Los docum.tos de esta Matricula estan en el Libro 8.º de Acuerdos con de ellas desde el folio 118 h.ta 123.

401 D.n Manuel Rivero Cordero, vezino de la Ciud. de Ayamontte y residentte en la de Cadiz, se Mattricula en esta Universidad de Mareanttes, y R.l Coleg.o Semin.o de 26 de Marzo y año de la fha como Capittan que justtificò ser del Nav.o nom.do N.ra S.ra de Begoña (Alias el venzedor) su dueño D.n Joseph Anttonio de Tallapiedra, que en virttud de R.l Orden estta para hazer viage con Registtro de Ropas y fruttos al puertto de la Veracruz Reyno de Nueva España; Attentto à concurrir en el referido D.n Manuel, ttodas las circunsttanzias prevenidas en las dos R.s Ordenes antterez.te mentte zittadas, y nò ser ni desender de ninguna de las familias àquienes p.r leyes y Ordenanzas les estta prohivido el Comerziar y Navegar à los ss.s Reynos de la America; como se comprueba de los instrum.ttos que presenttò que originales con el zittado Acuerdo quedan en estta Contt.a en el Leg.o 6.o de Mattriculas al Num.o 329. y se le diò la Certtificazion regular p.a su Avilittaz.n Ser.a 27. de Marzo de 1754........

D.n Guill.mo Jph Gaytan

Man.l Felix de Andrade

D.n Balth.r de la Torre

N.º 330.

Los documentos deesta Matricula están en el Libro 8.º de Acuerdos dellas desde el fol.º 124 h.ta 128.

D.n Nicolas de Ayspurúa, Vezino dela Ciud. de Cadiz, se Mattrícula en esta Univ.º de Mareantt.s y R.l Coleg.º Semin.º en virttud de Acuerdo nuestro de oy día dela fha, como Maestre que Justtifico ser del Nauío nom.do S.n Fran.co Xavier (Alias) el Forero, su Dueño D.n Fran.co de Mendinuetta, Cau.ro de el Orden de S.n Tiago, vezino dela Villa y Cortte de Madrid, que en virttud de R.l Orn. de S. M. de Veintte y cinco de Marzo prox.mo pass.do deestte dho año dela fha y en fuerza del Assientto que ttiene hecho el zittado D.n Fran.co està para hazer viage de Registro por primero delos Seis en que lo hà de Verificar, àel pu.tto dela S.ma Trinidad de Buenos Ayres; Attentto à concurrir en el dho D.n Nicolas, ttodas las circunsttanz.s preuenidas en las Dos Reales Ordenes àrriva zittadas, y no ser, ni desender deninguna delas familias àquien.s por leyes y Ordenanzas les està prohivido el Comerz.o y Navegar alos Reynos delas Yndias; como tto do se comprueba delos ynsttrum.ttos que presentto que òrigin.s con el dho Acuerdo quedan en esta Conttaduría de el Leg.º C.º de Mattrículas al num.º 330-, y se le dio la Certificaz.on regular para su Avilittasion Sev.a 19. de Junio de 1750..............

D.n Gm.o Jph. Gaytan   Ju.n Felix de Andrade   D.n Balttz.r dela Torre

N.º 331.

Los tot dos docum. de esta Matricula están en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas desde el folio 129 h.ta 133.

D.n Joseph Antton.º de Berrondo, nattural dela Univ.d de Leso en la Provinzia de Guipuzcoa y Vez.no dela Ciu.d de Cadiz, se Mattricula en esta Univ.d de Mar.es y R.l Coleg.º Semin.º en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Capitan que Justtificò sèr del Nauio nom.do Ntra. S.ra de Arratte y S.or S.n Jph (Alias) la Limeña, propio de D.n Juan de Olave, vezino y del Comerzio dela referida Ciu.d que està para hazer viage con Reg.ttro de Ropas y Fruttos al puertto de Verac.z Reyno de Nueva España, en verificasión del Perm.so que p.r S. M. le estta conzedido al susodtho. Attentto à hallarse nom.do el Expresado D.n Joseph p.r tal Capittan y declarado p.r los S.es Presidentte y Oydores del Tribunal dela R.l Audienzia y cassa dela Conttrattaz.on por hauil y capàz de Comerziar y Nauegar à los Reynos delas Indias, Como se verifica de los ynsttrumenttos que para el Expresado efectto fueron presenttados antte los enumpz.dos Diputt.os que originales con el zittado Acuerdo quedan en estta Conttaduria en el Leg.º 6.º de Mattricula al Num.º 331. Y se le diò la Certtificasión regular p.a su Avilittasión. Seu.a y Junio 19 de 1781 ....

D.r G.mo Ju.n Gen.er D.n Gaytan   Ju.o Felix de Andrade   D.n Balth.ar dela Torre

N.º 332. Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 8º de Autos de ellas desde el folio 136 hasta 141.

Dⁿ Joseph de Garro Nattural de la Villa de Eybar en la Prov.ª de Guipuzcoa y Vezino de la Ciud. de Cadiz, se Mattricula en estta Unibersidad de Mareantt.ˢ y R.ˡ Coleg.º Semin.º en virttud de Acuerdo nuestro de Veintte y uno deel pres.ᵗᵉ mes de Junio y año de la ffha. Como Apoder.ᵈᵒ que justtificò sèr de Dⁿ Vizentte Reimundo de Zoguia Maestre deel Navio nom.ᵈᵒ Nrã. S.ʳᵃ de Arratte, y el S.ʳ S.ⁿ Jph (Alias) la Limeña, prop.º de Dⁿ Juan Clementte de Olave y Comp.ª vezino y deel Comerzio de aquella Ciud. que està p.ª hazer viage de Reg.ᵗʳᵒ con Permiso de ropas y Fruttos al puertto de la Veracruz reyno de N.ª Esp.ª mediantte la ymposivilidad que el Dⁿ Vizentte ttiene p.ª poderse Embarcar en el Expresado Basel á exerzer su ministterio, el qual le subdelegò à el referido Dⁿ Jph, con Aprov.ᵒⁿ de los S.ᵉˢ Presid.ᵗᵉ y Oydores deel Tribunal de la R.ˡ Aud.ª y cassa de la Conttratt.ᵒⁿ p.ʳ quienes està admittido vajo de las circunsttanzias que se expresan en el Thesttim.ᵒ que presenttò, p.ª que en el Expresado viage, de Yda, Esttada y buelta, pueda como ttal Maestre Apoderado deel Dⁿ Viz.ᵗᵉ usar de las Faculttades que le competten; Attentto à hallarse assimismo el dho Dⁿ Jph. de Garro declarado p.ʳ havil y capàz de Comerz.ʳ y Naveg.ʳ à los Reyn.ᵒˢ de las Ynd.ˢ como ttodo se comprueba de los ynsttrum.ᵗᵒˢ presenttad.ˢ ántte estta Dip.ᵒⁿ que origin.ˢ con el dho Acuerdo quedan en estta Contt.ᵃ en el Leg.º 6.º de Mattriculas al num.º 332. Y se le diò la Certtific.ᵒⁿ reqtar para su Avilittasion. Sev.ª 22 de Jun.º de 1751........

Dr Gmo Jer.ᵐᵒ Gaztun — Juº felix de Andrade — Dⁿ Balth.ᵃʳ de la Torre

N.333 Dn Pedro Sanchez de Cordova, vezino dela Ciud. deel gran Puertto de Stta Maria, se Mattricula, en esta Univd. de Mareanttes y Rl. Colego. Seminario en virttud de Acuerdo nro. de veintte y cinco deel presente mes, Como Dueño y Maestre que justtificò ser, del Navio nomdo. Sr. Miguel y las Animas que estta pa. hazer viaje de Rexisttro con solo Fruttos y Ensurgues àl puertto dela Veracruz Reyno de Nva. España en verificacion deel permisso que S.M. sehà dignado conzederle; Attentto à concurrir ènel referido Dn. Pedro, todas las circunsttanzias prevenidas por diferentte Rs. Ords. y no ser, ni desender deninguna delas Famílias àquienes por Leyes y Ordenanzas les Esttà prohivido el Comerziar y Navegar àlos Reynos de la America. Como ttodo se comprueba delos ynsttrum. que presenttò, que òriginales conel zittado Acuerdo quedan en estta Conttda. en el Lego. 6o. de Mattricul. al Numo. 333. Y sele diò la Certtificazon. regular para su àvilittasion. Sevila. 26 de Octre. de 1750 —

Lo documtos. de esta Mattricula esttan enel Libro 8o. de Acuerdos. dellas, des deel folio 142 hta. 147.

Dn Balthr. dela Torre

Alonso de Valcarcel thous de Monsalve

Nº 331

100

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas desde el folio 148 hasta 153

D.n Manuel Rivero

vezino de la Ciud.d de Ayamonte, y residente en la de Cadiz se Matricula en esta Universidad de Mareantes y R.l Collegio Seminario en vitud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fecha como dueño que Justificò ser del Navio nombrado S.n Fran.co de Salez (Alias) la tetiz que està para hazer viaje de Reg.o al Puerto de Veracruz Reyno de Nueva España en verificazion de un Permisso que S.M. le hà Conzedido para Cargàr solo frutos, y Enfunques. Atento â concurrir en el suso dho todos los requisitos de Limpieza y naturaleza de estos Reynos prevenidos por diferentes R.s Ôrdenes como se comprueba de los Instrumentos â este fin Exividos que originales con el d.ho Acuerdo quedan en la Contaduria de este R.l Collegio en el Legajo 6.º âl numero 331, y se le diò la Certificaz.on regulàr para su âvilitazion en el tribunàl de la R.l Audienzia y Cassa de la Contratazion. S.n Thelmo Extramuros de Sevilla â 25 de Abril de 1755 =

Baltt.r de la Torre

Alonso de Valcarcel
thous de Monsalve

N.º 335 =

D.n Phelipe Garzia

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas desde el folio 1481 hasta 154.

Vezino dela Ciu.d de Cadiz se Mattricula en esta Vniversidad de Mareantes, y R.l Collegio seminario como Maestre que Justificò ser dela Fregatta nom.da S.n Fran.co de Agles (Alias) la tettis dueño D.n Manuel Rivero vezino dela Ciu.d de Ayamontte que estta para hazer biaje de Reg.to con carga de Fruttos, y Enjunques al Puertto de Veracruz Reyno de Nueva España; Atentto à Consttàr concurren enel suso d.ho todas las Circunsttanzias de Limpieza y naturaleza de esttos Reynos preuenidas por diferentes Reales Ordenes de S. M. como se verifica delos Insttrumenttos Exsividos à estte fin que originales con Acuerdo nuestro d.ho enestte dia para la admision del suso d.ho àla d.ha Mattricula queda en la Conttaduria deestte R.l Colleg.o al Numero 335, Y se le dio la Certtificazion Correspondiente para presenttarla en el tribunal dela R.l Audienzia, y Cassa dela Conttratazion de Cadiz para su auilittazion. S.n Thelmo Extramuros de Sevilla à 25 de Ab.l de 1755.

Ante

Dn. Balth.ar dela Torre

Alonzo de Valcarcel
thous de Monsalve

N.º 336.

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 155 hasta el 159.

D.n Juan Fran.co Antonio de Vilanova, nat.l dela Ciu.d de S.n tiago enel Reyno de Galicia Vezino, y del comercio dela de Cadiz, se matricula en esta Univers.d de Mareantes, y R.l Col.o semin.o en virtud de Acuerdo de oy dia dela fha, como Mre deel Navio nombrado S.n Reymundo (Alias) el Blankemberg, su dueño D.n Anton.o Rodriguez de Alburquerque Vezino assimismo de dha Ciu.d de Cadiz, queesta para hazer viaje de Reg.ro con solo frutos y ensunques, ã el Puerto de Veracruz, Reyno de Nueba esp.a Atento ã hallarse declarado por los S.res Pres.te y oydores del tribunal dela R.l Aud.a dela Cassa dela Contratac.n por avil, y Capaz de Navegar, y comerciar en los Reynos delas Ind.as como se verifica delos Instrumentos ensiuidos, que quedan con dho Acuerdo enla Cont.a deeste Col.o al num.o 336 enel 16.o Legajo. Y se le dio la certificazion regular para su avilitacion en este dia 31 de Mayo de 1755....

D.n Joseph Xavier dela Torre

Alonso de Vazcarcel
thous de Almonaster

N.º 337

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas desde el fol.º 160 hasta 164.

D.n Franz.co Marttinez de Vallejo

Nattural de el Lugar de su Apellido, en el Valle de Mena, Vezino y de el Comercio de la Ciud.d de Cadiz, Se Mattricula en esta Univ.d de Mareanttes, y R.l Coleg.o Seminario en virttud de Acuerdo nuestro de oy día de la fha, como Maestre que Justificò ser de la Fregatta nom.da S.r Rosendo (Alias) la Ninfa, propria de D.n Juan Agusttin de Usttariz, Y de los Cinco Gremios mayores de la Villa y Corte de Madrid, que està para hazer viaje de Registro al Puertto de S.tto Thomas de Castilla Provincia de Honduras, con Ropas, Ensunques y Abarrottes, en virttud de el Permisso que S. M. se hà dignado conzeder al mencionado D.n Juan Aug.n y Comp.a Attentto à hallarse declarado por los S.es Presidentte y Oydores del Tribun.l de la R.l Aud.a y cassa de la Conttratt.on à las Indias el nominado D.n Fran.co Marttinez de Vallejo, por Avil y capaz de Navegar y Comerciar en ellas, Como se comprueba de los Instrumenttos Decisivos, que Originales quedan con el zittado Acuerdo en la Contt.a de este Colegio en el 6.o Leg.o al Num.o 337. Y se le diò la Certtificasión regular p.a su Avilittas. S.n Telmo Extramu.ros de Sevi.a à 6 de Agostto de 1755.........

D.n Balth.ar de la Torre

Alonso de Valcarcel thous de Mondevre

N.º 338. D.n Juan Tremoville de la Comba

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 165 hasta 169.

Nattural y vezino dela Ciudad de Cadiz, se Mattricula en esta Univ.d de Mareanttes y R.l Colegio Seminario en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Maestre que Justificò sèr deel Nauio nom.do S.n Marttin (Alias) el Felix propio de D.n Lorenzo deel Arco, vezino y deel Comerzio dela dha Ciud. de Cadiz, que està para hazer viaje de Reg.tro con Ropas, Abarrottes y Ensung.s à los Puerttos dela Màr deel Sùr en virttud de Lizenz.a que S. M. sehà dignado conzederle; Attentto à hallarse declarado el Expresado D.n Juan Tremoville dela Comba, p.r los S.es Presidentte y Oydores deel Tribun.l dela R.l Audienzia y cassa dela Conttrattaz.on p.r havil y Capàz de Nauegar y Comerziar en los Reynos dela America, en consequenzia dela Executtoria del Supremo Conss.o delas Indias y ulttimas R.s ordens. Expedidas sobre su cumplim.tto Como ttodo se comprueba delos Insttrum.ttos presenttados que Originales conel Expresado Acuerdo quedan enla Contt.d deestte Coleg.o en el C.o Legajo àl Num.º 338. Y sele diò la Certtificaz.on regular para su Avilittasion. S.n Telmo Exttramuros de Sevilla à 30. de Agostto de 1755 ——

D.on Balth.ar dela Torre.

Alonso de Alcaraz e Ahumada

N.º 339.

Los documentos desta Matricula están en el Libro 8.º de Acuerdos ellas, desde el folio 170 hasta 175.

D.n Bernardo Zabala, Vezino y del Comerzio dela Ciudad de Cadiz, se Mattricula En esta Univ.d de Mareanttes y R.l Coleg.o Semin.o En virttud de Acuerdo Nuestro de Veintte y nuebe del presentte mes de Agostto, como Dueño que Justificò sèr del Navio nom.do S.tta Maria Reyna dela Mar, que èsttà para hazer viaje de Registtro al Puertto de Carttagena Provinzia de Tierra Firme En virttud de Lizenzia que S. M. se hà dignado conzederle. Attentto à concurrir En el dho D.n Bernardo todas las circunsttanzias prevenidas por diferenttes R.s Ordenes y no sèr ni desender de ninguna delas Familias àquien.s por leyes y Ordenanzas les ès Prohivido el Navegar y Comerziar En los Reynos dela America, Como se comprueba delos Instrumenttos presenttados, que Origin.s con el zittado Acuerdo, quedan En la Contt.a deste Coleg.o En el C.o Leg.o al Num.o 339. Y se le diò la Certtific.on regular p.a su Avilittasion. S.n Telmo Extramuros de Sevilla à 30. de Agostto de 1755 ——

D.n Balth.r dela Torre

Alonso de Alcazar el thous de Alonsalvez

Notta

El dho D.n Bern.do Zavala, fue Mattriculdo èstte dia, Y haviendo òcurrido la novedad de nò haverlo ttodavia Havilittado èl Tribun.l de Conttratt.on se suspendiò èl darle la Certtificaz.on regular: Y haviendolo Executtado dho Tribunal en 8 de Febr.o

de 1756. Vaso delas reglas que se expresan en el Autto que està en el Acuerdo de 13. dedcho mes de Febr.º se le diò la Certificaz.on en 14. de el con àrreglo à el zittado Autto, lo que se previene en estte lugar —

Requena

N.º 310

Los docum.tos 401 de esta Matricula están en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas, des de el folio 170 h.ta 176.

D.n Juan Basttexxa, Nattural del Valle de Zeuxio en el Señorío de Vizcaya, y vezino dela Ciudad de Cadiz, Se Mattricula en estta Universidad de Mareanttes y R.l Col.º Semin.º en virttud de Acuerdo n.tro de Veintte y nuebe del presentte mes de Agostto como Mre. que Justificò ser deel Navio nom.do S.tta Maria Reyna dela Mar, propio de D.n Bernardo Gavala, vezino de aquella Ciud.d que està para hazer viaje de Rexistro al puertto de Carttagena, Provinzia de Tierra Firme, en virttud de Lizenzia que S. M. se hà dignado conzederle; Attentto â hallarse declarado el d.ho D.n Juan, por los S.es Presidentte y Oydores deel Tribunal dela R.l Audienzia y cassa dela Conttratt.on por havil y capàz de Navegar y Comerziar en los Reynos dela America, en consequencia dela Executtoria del Supp.mo Consejo delas Indias, y vltimas R.s ordenes expedidas p.ra su cumplimientto, y como ttal admitido al usso desu Empleo, como ttodo consta delos Insttrum.ttos referidos, que originales con el zittado Acuerdo quedan en la Contt.a deste Coleg.o en el 6.º Leg.º al Num.º 310. Y se le diò la Certtificaz.on regular p.a su Avilittasion S.n Telmo Exttramuros de Sevilla â 30 de Agostto de 1755

D.n Balttasar dela Torre:

Alonso de Arrecarce thous de Monsalve

N.341. Dn. Juan de Fabregas, Natural dela Ciud. de Barzelona, Vezino y deel Comerzio dela de Cadiz, Se Mattricula por àora en esta Univ.d de Mareantes y R.l Colegio Semin.o en virttud de Acuerdo nro. de oy dia dela fha, Como Dueño que Justificò ser del Nau. nom. Nuestra S.ra de la Conzepz.on (Alias) el Victtorioso, que en virtt.d de R.l orn. estta para hazer viaje con Reg.o desolo Fruttos y enjunques al puertto dela Veracruz Reyno de Nu.a España; Attentto à hallarse havilittado para dho viaje p.r los S.es Presidentte y Oydores deel Tribun.l dela R.l Aud.a y cassa dela Conttratt.n en fuerza dela Fianza que ottorgò en 27 del prox.mo mes pass.do de Nov.re antte Juan Sanz Marttinez Es.no de Camara del mismo Tribunal, de presenttar, en el dentro de Dos Messes, Informasion hecha antte las Justtizias desu Nazimientto, por donde constte ser de esttos Reynos, y no delos Prohividos al Comerzio y Naveg.on àlas Indias y en su defectto pagar 500 pessos de Multta aplicados àdisposiz.on deel dho Tribunal, Y con la prezisa circunsttancia dehaver de presenttar antte estta Dip.on asu devido ttiempo Testtim.o dela Inform.on o declarasion de Naturaleza que en vistta deella hiziere el nominado Tribun.l para agregarlo àsu Mattricula; Como ttodo constta delos Insttrum.tos exsividos, que originales con el dho Acuerdo quedan en estta Contt.a en el 6.o Leg.o de Num.o 341. Y se le diò la Certtific.on regular para su Avilittaz.on S.n Telmo extram.ros de Sev.a à 3. del Diz.re de 1755.

Dn Balth.ar dela Torre:

Alonso de Valcarcel
thous de Monsalve

Los docum.tos deesta Mattricula esttàn en el Libro 8.o de Acuerdos deella desde el folio 177 hastta 183

[illegible]

N.º 312. | D.n Miguel Ant.º de Armida, Natural dela Feligresia de S.n Fome en Galizia y vezino dela Ciud. de Cadiz se Mattricula en esta Univ.d de Mareanttes y R.l Coleg.º Sem.º en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Maestre que Justtificò ser del Nav.º nombr.do Nuestra S.ra dela Conzep.on (Alias) el Victtorioso, su dueño D.n Juan de Fabregas, que en virttud de R.l Orden estta para hazer viaje con Reg.ttro de Solo Fruttos y en Junques al puertto de Veracruz Reyno de Nueba España; Attentto à hallarse el consavido D.n Miguel, declarado p.r los Señores Presidentte y Oydores del Tribun.l dela R.l Audiencia y Cassa dela Conttratt.on p.r havil y capàz de Comerziar y Navegar àlos Reynos dela America, Como ttodo constta delos Instrum.ttos exsividos que Originales con el zittado Acuerdo quedan enla Conta.a destte Coleg.º en el 6.º leg.º de Mattriculas al Num.º 312. y sele diò la Certtific.on regular p.a su Avilittasion. Sev.a 3. de Diz.re de 1755.

Los Docum.tos de esta Matricula estàn enel Libro 8.º de Matrbordellas desde el folio 177 h.ta 184.

D.n Balt.r dela Torre.

Alonso de Valcarcel thous de Monreve.

En 26 de Septiembre de 1769 sele diò certificacion por duplicada, de esta Matricula =

N.º 313. D.ⁿ D. Estevan de Zavala natural dela Ciud.

Los docum.ᵗᵒˢ de esta Matricula estàn en el Libro 8.º de Autos de ellas desde el folio 186 h.ᵗᵃ 191.

407 de Cartagena de Indias, y vezino de la de Cadiz se matricula en esta Universidad de Mareantes y R.ˡ Colegio Seminario en virtud de Acuerdo n.ᵗʳᵒ de oy dia de la fecha como Capitan que Justificò ser deel Navio nombrado Santa Maria Reyna del Mar, propio de su hermano D.ⁿ Bernardo Zavala natur.ˡ de dha. Ciudad de Cartagena, y vezino de la referida de Cadiz que en consequenzia de Real ordⁿ està para hazer viaje de Reg.ᵗʳᵒ a la misma Ciu.ᵈ de Cartagena, y Reyno de S.ᵗᵃ Feè; Atento à hallarse avilittado para este viaje el dho. D.ⁿ Estevan por los S.ʳᵉˢ Presidente, y Oydores deel tribunal de la R.ˡ Audienzia y Casa de la Contratazion, por Auto de 11 de este mismo mes baxo de las Clausulas que en el se inumpzian como Consta de los Instrumentos recividos que originales con el zittado Acuerdo quedan en esta Contaduria en el 6.º Legajo de matricula al num.º 313. Y se le diò la Certificazion regular para la avilittazion. Sevilla 13 de Febrero de 1756 =

Alonso de Valcarcel thous de Monsalve — Man.ˡ de los Reyes

N.º 344. **D.ª Juana Gabriela Sanchez**

Lo tocante a los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 192 hasta el 207.

Dorado, nattural de la R.l Ysla de Leon, y vezina de la Ciudad de Cadiz, se Mattricula en esta Universidad de Mareanttes y R.l Colegio Seminario en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Dueña que justificò ser del Nauio nombrado el Neptuno, vno de los yncluidos, y de que deue componerse la Primera Flotta de Rexisttros vnidos que ha de salir à Nauegar à la Provinzia de Nueva España por Junio del presentte año de la fha, en virttud de R.l Orn; Attentto à concurrir en la susodicha S.ra Todas las Circunsttanzias preuenidas por S. M. por diferenttes R.s Ordenes, como se comprueba de los Ynsttrumenttos que à dicho fin fueron presenttados, que originales con el zitt.do Acuerdo quedan en estta Contt.a en el 7.º Leg.º de Mattriculas al num.º 344. Y se le diò la Certtificaz.on regular p.a su auilittaz.on Sevilla 17 de Abril de 1756.

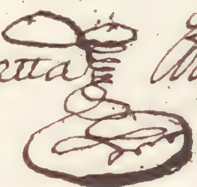
Joseph de Lorenetta — Alonzo de Balcarcel — thous de Monsalve — Man.l de los Reyes

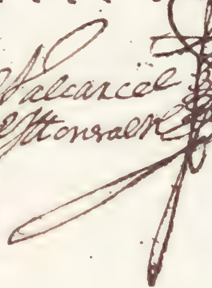
N.º 345

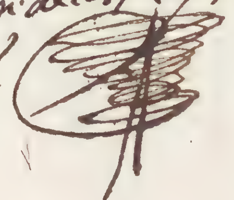
Los docum.tos de esta Matricula están en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas desde el folio 192 h.ta 208.

D.n Pedro Miguel de Agreda

nattur.l del Lugar de Derroñadera en la Jurisdizión de la Ciud.d de Soria y Vezino de la de Cadiz, se Mattricula en estta Univ.d de Mareanttes y R.l Coleg.o Seminar.o en virttud de Acuerdo nuestro de oy día de la f.ha como Maesttre que Justtificò sèr del Navio nom.do el Nepttuno propio de D.a Juana Gabriela Sanchez Dorado, su Muger, Vezina de la d.ha Ciud.d de Cadiz, Uno de los yncluidos y de que debe componerse la Primera Flotta ò Rexisttros unidos que hà de salir à Navegar à la Provinzia de Nueba Esp.a en Junio deel presentte año en virttud de R.l Orn, en attenz.on à hallarse el suso d.ho D.n Pedro, declarado por los S.es Presidentte y Oydores del Tribunal de la R.l Audienzia y cassa de la Conttrattazion, por Havil y Capaz de Comerziar y Navegar à los reynos de las Indias, y admittido al usso de d.ho empleo, Como constta de los Insttrum.ttos que presenttò que originales quedan con d.ho Acuerdo en estta Contt.a en el 7.º Leg.o de Mattricul.s al Num.º 345. Y se le diò la Certificaz.on regular p.a su Avilittaz.on Sevilla 17 de Abrill de 1756.........


Joseph de Azcarretta


Alonso de Alcarcel
theniente de Honra de


Man.l de los Reyes

N.346

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas desde el folio 209 hasta 214.

Dn. Domingo de Apodaca

Vezino de la Ciudad de Cadiz se matricula en esta Universidad de Mareantes, y Real Colegio Seminario en virtud de Acuerdo nuestro de õy, dela tha como Maestre que Justificò sèr del Navio nombrado nuestra Señora de el Rossario, y Santo Domingo Alias el Alcòn, propio de su hermano Dn. thomas de Apodaca, y de Dn. Julian Martinez de Murguia, que està para hazèr Viaje en conserva de la flota que hà de Navegàr ala Provincia de Nueva España este año; Atento à concurrir en el dho Dn. Domingo, todas las circunstanzias de limpieza, y naturaleza de estos Reynos, prevenidas por diferentes reales órdenes, como se comprueba de los Instrumentos exsividos à este fin, que originales con el dho Acuerdo quedan en la Contaduria de este Colegio en el 7.º Legajo de Matriculas al numero 346. Y se le diò la Certificazion regulàr, para su àvilitazion. San thelmo Extramuros de Sevilla à 12 de Junio de 1756 ....

Joseph de Lorenetta — Alonso de Vacarcel — thous de Monsalve — Man. de los Reyes

N 347.

Lo^{tos} Los docum. de esta Ma-tricula es-tàn en el Li-bro 8º de Acu-erdos de ellas desde el folio 215 hta 220.

D.n Leonardo Falco, Vezino dela Ciudad de Cadiz, se Mattricula en esta Universidad de Mareanttes y R.l Coleg.o Seminario en virtt.d de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Capittan que Justificò sèr del Navio nom.do Nuestra Señora del Rossario que se halla àdmittido p.r los S.es Presid.te y Oydores del Tribunal dela R.l Aud.a y cassa de la Conttratt.on àlas Yndias para hazer viage de Reg.tro al puertto de Carttagena Provinzia de Tierra Firme; Attentto à concurrir en el suso dho ttodas las Circunsttanzias prevenidas p.r S. M. en diferenttes R.s Ordenes como se comprueba de los Insttrumenttos remisidos àestte fin, que òriginales con el zittado Acuerdo quedan en la Contt.a de estte Coleg.o en el 7.o Leg.o de Mattriculas àl Num.o 347. Y se le diò la Certtificaz.on regular para su Avilittaz.on S.n Telmo extramuros de Sevilla à 16. de Julio de 1756. ....

Joseph de Goyenetta [rubric] Man.l de los Reyes [rubric]

N.º 318

D.ⁿ Sevastian Diez de Zelada, Vezino
dela Ciud.ᵈ de Cadiz, se Matricula en esta Univ.ᵈ de Mareantes, y R.ˡ Col.º semin.º en virtud de Acuerdo nuestro
de 07 dia dela fha, como Cap.ⁿ (digo) Maestre, que justifi
co ser del Navio nombrado el Brillante, Alias la Di
vina Pastora, propio de D.ⁿ Al.º Valcarzel, thous de Mon
salve, que en virtud de R.ˡ orden de S. M. esta admitido,
por el tribunal dela R.ˡ Audiencia y Cassa dela Contra
tacion, para ir de Reg.ᵒ al Puerto dela Veracruz en con
serva dela flota que este año a de navegar ala Prov.ᵃ de
N.ᵃ españa, al Comando del S.ʳ D. Joachin de Villena
de el orden de S.ⁿ Ju.º Comandante delas Brigadas de
Artilleria de Marina de dha Ciu.ᵈ de Cadiz, y Gefe de
Esquadra dela R.ˡ Armada; Atento a concurrir
en el zitado D.ⁿ Sev.ⁿ todas las circunstancias preve
nidas por S. M. en las R.ˢ ordenes de 21 de Nov.ᵉ y 21 de
Diz.ᵉ del año de 1729 como se comprueba delos Instru
mentos presentados a este fin, que orig.ˡᵉˢ con el referido
Acuerdo quedan en la Cont.ᵃ de dho Col.º en el 17º legajo
de Matriculas al N.º 318. se le dio la zertificazion
correspond.ᵗᵉ para su avilitaz.ⁿ S.ⁿ Telmo extramuros
de Sev.ᵃ a 31 de Julio de 1756.......

Joseph de Goyeneta — Man.ˡ de los Reyes

Los documentos de esta Matricula estàn en el
Libro 8.º de Acuerdos dellas, desde el folio 221, h.ᵗᵃ el
225.

Nº 349 D.ⁿ Luis de Valcarzel y Jacome natural, y vezino de Sev.ª se matricula en esta Universidad de Mareantes, y R.l Col.º sem.n.º en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Capitan en propiedad, que Justificò ser, de el Navio nombrado el Brillante, Alias la Divina Pastora; propio de su S.ᵖᵉ D.ⁿ Alonso Valcarzel, thow de Aconsaloe, que en virtud de R.l orden de S.M. esta para hazer viaje de Retorno del Puerto de Veracruz Reyno de N.ª Esp.ª en conserva de la flota que este año a de navegar à el comando del Ex.ᵐᵒ S.ʳ Gefe de esquadra D.ⁿ Joachin de Villena, de la orden de S.ⁿ Juan; Atento a concurrir en el referido D.ⁿ Luis todas las circunstancias mandadas observar, para el uso de dho Ministerio, y ser notoria su limpieza y naturalesa de estos Reynos, el qual dho nombramiento de Capitan que le hizo dh.ᵒ S.ᵖᵉ queda con el zitado Acuerdo, en esta expresada Contaduria en el 7.º legajo de Matricula a los numeros 349 y 350. y se le diò la zertificacion corresp.ᵗᵉ para su avilitazion S.ⁿ Telmo extramuros de Sev.ª a 31 de Julio de 1756.

Joseph de Lorenetta — Man.l de los Reyes

Los docum.ᵗᵒˢ de esta Matricula estàn en el Libro 8.º de Acuerdos desde el fol.º 226 h.ᵗᵃ 231.

N.º 35.

D.ⁿ Alonso Valcarsel y Jacome

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas desde el folio 226 hasta 232.

natural y vezino de Sevilla se matricula en esta Univ.ᵈ de Mareantes en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Capitan que sulttifico ser, en auzencia, falta y otro legitimo impedimento nat.ˡ o zivil, de su hermano D.ⁿ Luis de Valcarzel y Jacome quien en propiedad tiene dha Cap.ⁿⁱᵃ del Navio nombrado el Brillante Alias la Divina Pastora, propio de su s.ʳ p.ᵉ D.ⁿ Al.º Valcarzel thous de Monsalve, que en virtud de R.ˡ orden esta admitido p.ʳ el tribunal dela Cassa dela Contratazⁿ. para hazer viaje de Reg.ᵗᵒ al Puerto dela Veracruz Reyno de N.ᵃ españa: en conserva dela flota que este año va aquella Prov.ᵃ a cargo del S.ʳ Gefe de esquadra D.ⁿ Joachin de Villena, del orden de S.ⁿ Ju.º Atento a ser notorio concurren en el suso dho Preten.ᵗᵉ D.ⁿ Al.º Valcarzel y Jacome todas las circunstancias mandadas observar p.ʳ S. M. para el uso de dho Ministerio en caso de recaer en el. Su nombramento fho por su P.ᵉ vajo delas enumpciadas clausulas, con el zitado Acuerdo, queda en la Contaduria de este col.º en el 1.º legajo de Matriculas a los numeros 349 y 350. Y se le dio la Zertificazion corrres pondiente con toda claridad para su avilitazⁿ. S.ⁿ Telmo extramuros de Sev.ᵃ a 31 de Julio de 1756—

Josephe de Loyenetta — Man.ˡ de los Reyes

N.º 354

D. Joseph Antonio Bohorques natural de la Ciud.ᵈ de S.ⁿ Lucar de Barrameda, residente en la de Cadiz se matricula en la Univ.ᵈ de Mareantes y R.ˡ Col.ᵒ Semin.ᵒ en virtud de Acuerdo nro de oy dia de la fha como Maestre que Justifico ser del Navio nombrado nra señora de el Buen viaje propio del S.ʳ Marques de Caña Arson, que en virtud de R.ˡ orden de S. M. esta admitido para hazer viaje de Reg.ᵗʳᵒ al Puerto de cartag.ᵃ Provin[cia] de T.ᵃ firme. Atento a estar declarado por los S.ʳᵉˢ Pre[si]dente y oydores del tribunal de la R.ˡ Aud.ᵃ y Casa de la contratazion, el dho D. Jph. por havil y capaz de comerziar y navegar en los Reynos de la America, y como tal admitido al uso de dho Empleo, como consta de los Instrumentos que presento que originales con el zitado Acuerdo quedan en la contad.ᵃ de esta R.ˡ fundazⁿ. en el D.ᵒ legajo de Matricula al numero 351. y se le dio la zertificazion regular p.ᵃ su avilitacion. Fecha nueve de Ag.ᵗᵒ de mil setezientos y cinquenta y seis........

Joseph de Goyeneta   Man.ˡ de los Reyes

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 233 h.ᵗᵃ 237.

N.352.

Los docum.tos de esta Matricula estàn en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 238 h.ta 242

D.n Fran.co Antt.o Berrottaràn, Natt.l de Fuentte Ravia en la Prov.a de Guipuzcoa y Vez.no de Cadiz, Se Mattricula en la Univ.d de Mareantte s y Real Coleg.o Semin.o en virttud de Acuerdo Nro. de oy dia de la fha, como Maesttre que Justtificò sèr del Navio nombrado S.n Fran.co de Borja (Alias) Nuesttra Señora de la Asumpcion, proprio de D.n Miguel de Uriartte que èsttà presenttado p.a hazer viaje de Registtro à los Puerttos de la Mar del Sur y Callao de Lima; en attenzion à hallarse èl susodtho D.n Fran.co declarado por los S.es Presidentte y Oydores del Tribunal de la R.l Aud.a y cassa de la Conttratt.on por Avil y Capàz de Comerziar y Navegar à los Reynos de la America, y como ttàl rezivido à el usso de su Empleo, Como constta de los Insttrumenttos que à este efectto fueron presenttados, que Originales con el zittado Acuerdo quedan en la Conttaduria desttà R.l Funzaz.on en el 7.º L.o de Mattriculas al Num.o 352. Y sele diò la Certtificazion regular para su àbilittasion Sevilla Veintte de Octt.re de Mill settez.tos cinqu.tta y seis —

Joseph de Dozenetta

Man.l de los Reyes

N.° 353. D.n Joseph de Bernabè-

Los documen-tos de esta Matricula estàn en el Libro 8.° de Acuerdos de ellas desde el folio 243 h.ta 247.

Madero natural de la Ciudad del Puerto de Santa Maria, y vezino de la de Cadiz de matricula en esta Universidad de Mareantes y Real Colegio Seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha como Maestre que Justificò ser del navio nombrado n.ra Señora de la Rosa Alias el Cesar propio del Marquès de Casa Madrid que està admitido para hazer viaje al Puerto de Cartagena Provinzia de Tierra firme, con Registro de frutos y otros efectos. En atenzion à hallarse el suso d.ho D.n Joseph declarado por los señores Presidente y Oydores del tribunal de la Real Audienzia y Casa de la Contratazion por avil y Capàz de Comerziar, y navegar a los Reynos de la America, y como tal reziuido al uso de su empleo como consta de los Instrumentos que a este efecto fueron presentados ante nosotros que originales con el expresado Acuerdo quedan en la Contaduria de este d.ho Coleg.° y Univers.d en el 7.° Legajo de matriculas al num.° 353, y se le diò la Certificazion correspondiente para su avilitazion. Sevilla 3 de Nov.re de 1756 =

Joseph de Lorenzetta   Man.l de los Reyes

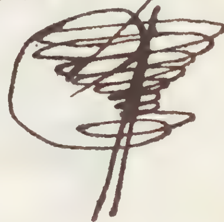
N.º 354

Los docum.tos de esta Matricula están en el Libro 8.º de Actuexdos de ellas desde el folio 248 hta 252.

D.n Andres Ramirez y

Prudencio, vezino dla Ciud. de Cadiz, se Mattricula en esta Universidad de Mareanttes y Real Coleg.o Seminar.o en virttud de Acuerdo Ntro. de oy dia dela fha, como Capittan que Justificò sèr del Navio nom.do S.n Marttin, su Dueño D.n Lorenzo del Arco, que en virttud de Permisso de Su Mag.d se halla Admittido para hazer viage de Rexistro à los puerttos dla Mar del Sur; Attentto à concurrir en el susodcho D.n Andres, ttodas las circunstanzias prevenidas por diferenttes R.s Ordenes, y no ser ni descender de ninguna dlas Familias àquienes por leyes y Ordenanzas les es prohivido el Navegar y Comerziar en los Reynos dla America; Como constta dlos ynsttrumenttos que àestte fin fueron presenttados, que Originales con el zittado Acuerdo quedan en la Conttaduria de estte Cumplim.to Coleg.o y Univ.d en el 7.º Leg.o de Mattriculas à num. 354. y sele diò la Certificaz.on correspond.te para su Avilittaz.on Sevilla 17 de Nov.re de 1756—

Joseph de Lazenetta — Man.l de los Reyes



N.º 355

D.n Martin de Alfaro, Nattur.

Los documen.tos de esta Matricula están en el Libro 8 de Acuerdos de ella desde el fol.º 253 hasta 257.

de la V.a de Atturillo en el Reyno de Navarra y Vezino de la Ciudad de Cadiz, se Mattricula en esta Universidad de Mareanttes y Real Coleg.o Semin.o en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Capittan que justtificò ser del Navio nombrado Nuestra S.ra de la Rossa (Alias) el Zesar, su dueño el S.or Marques de Cassa Madrid que està para hazer viage al puertto de Carttagena Provinzia de Tierra Firme con Reg.tro de Fruttos y ôttros efecttos. Attentto à hallarse el susodho D.n Marttin, declarado p.r los S.es Presid.te y ôydores del Tribun.l de la R.l Audienzia de la Cassa de la Conttratt.on p.r havil y capàz de Comerziar y Navegar à los Reynos de las Indias, Como consta de los ynsttrumenttos que â estte fin fueron presenttados, que ôriginales con el zittado Acuerdo quedan ên la Contt.a de estte Coleg.o en el 7.º Leg.o de Mattriculas à l num.o 355. y se le diò la Certtific.on corresp.te p.a su Avilittasion Sev.a 7 de Diz.re de 1756.

Josseph de Lozenetta

Man.l de los Reyes

N.º 356. D.n Phelipe de Arzac y Echevestte

Los docum.tos de esta Matricula están en el libro 8.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 258 h.ta 263.

Vezino de la Ciu.d de Cadiz, Se Mattricula en esta Univ.d de Mareanttes y R.l Coleg.o Semin.o En virttud de Acuerdo nuestra de oy dia de la fha. Como Capitt.n que Justificò sèr del Navio nombrado el Consttantte propuesto de D.n Fran.co de S.n Jines, uno de los que componen el Buque de la Flotta que èsttà p.a hazer viage à la Provinzia de Nueva España, à cargo del S.or Jefe de Esquadra D.n Joachin de Villena, del orn. de S.n Juan; Attentto à concurrir en el susodho D.n Ph.e todas las circunsttanz.s prevenidas p.r differentt.s R.s Orns, Y no sèr ni desender de ninguna de las Familias à quienes por leyes y Ordenanzas les èsttà prohivido el Comerziar y Navegar à los Reynos de las Yn.as como se comprueba de los Ynsttrum.tos que à estte fin fueron presenttados, que originales con el zittado Acuerdo quedan en estta Conttaduria en el Leg.o 7.º de Mattriculas al Num.º 356. Y se le de de la Certificaz.on regular. Sevilla 17. de N.e de 1756.

Josseph de Lorenetta — Man.l de los Reyes

N.357. D.n Julian Marttinez de Murguia

401 Los docum.s de esta Ma tricula es tàn en el Libro 8.o de Acuerdos de ellas, desde el folio 264 h.ta 270.

y Aldao, Vezino dela Ciu.d de Cadiz, se Mattricula enestta Universidad de Mareanttes y Real Colegio Seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Capittan que Justificò ser del Navio nom.do Nuestra S.ra del Rossario y S.tto Domingo (Alias el Alcon) proprio de D.n Thomas de Apodaca, y D.n Julian Marttinez de Murguia, uno delos dela conserba dela Flotta de Nueba España que èsttà para hazer viage à la Provinzia de Nueba España, al Comm.do del Gefe de Esquadra D.n Joachin de Villena; En attenz.on à hallarse el susodtho D.n Julian Marttinez de Murguia y Aldao, declarado p.r los Señores Presidentte y Oydores del Tribunal dela Real Audienzia y cassa dela Conttratt.on p.r Havil y capaz de Comerciar y Navegar à los Reynos delas Indias, como constta delos Insttrumenttos que pres.ttò que originales con el zittado Acuerdo quedan en estta Cont.a en el 7.o Leg.o de Mattriculas al Num.o 357. Y sele dio la Certtificaz.on regular. Sevilla 22 de Diziembre de 1756 ——— // ———

Joseph de Lozenetta — Man.l de los Reyes

N.º 358. Dn. Joseph de Echea, Nattural y vezino dela Ciud. de Cadiz, Se Mattricula en estta Univd. de Mareanttes y Rl. Colegio Semin.o en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha Como Maestre que Justtificò ser del Pinque Catthalan nombrado el Sto. Chrisetto de S.ta Cruz Alias la Palma de Palma, propio de Dn. Juan Puyol, que en virttud de Lizenzia conzedida por S. M. està para hazer viage de Registro al Puertto de Carttagena, Provinzia de Tierra firme, Atten.tto à hallarse declarado el susodcho, Dn. Joseph de Echea, pr. los S.es Presidentte, y Oydores del Tribunal dela Rl. Audienzia y cassa dela Conttrattazon pr. Havil y Capaz de comerziar y Navegar àlos Reynos delas Yndias, como ttodo se comprueba delos Insttrum.ttos que presenttò, que originales con el referido Acuerdo, quedan en estta Contt.a en el 7.o Leg.o de Mattriculas al Num.o 358. Y se le diò la Certtificazon regular. Sevilla 25 de Enero de 1757 — // — //

Los docum.tos de esta Mattricula están en el Libro 8.o de Acuerdos de ellas, desde el folio 271 hta. 275 //

Joseph de Lorenetta — Man.l de los Reyes — Fran.n Urzay

N.º 353 Dn Franco de Segurola, Natt. de la Villa de Azpeittia en Vizcaya, y Vezino dela Ciud. de Cadiz, Se Mattricula en estta Universidad de Mareanttes y Rl. Colegio Semino. en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Maesttre que Justtificó ser del Navo. nombrado Sn. Pedro (Alias el Prudentte) su dueño Dn. Franco. Antto. de Mendinuetta, Cavo. deel Orn. de Santtiago, Vezino dela Va. y Cortte de Madrid, que en virttud de Lizenzia de S. M. estta pa. hazer viage de Rexisttro á la Costta de Guinea, y de alli, á el Puertto y Ciud. dela Sma. Trinidad de Buenos Ayres, En attenzion á hallarse declarado el consavido Dn. Franco. de Segurola, por los Señores Presidentte y Oydores del Tribunal dela Real Auda. y cassa dela Conttrattazon. pr. Havil y capaz de Comerziar y Navegar á los Reynos dela Indias, Como constta delos Insttrumttos. que prestto. que Originales con el zittado Acuerdo quedan en estta Contta. en el 7o. Lego. de Mattriculas á el Numo. 353. Y se le dio la Certtificazon. regular Sevilla 11 de Marzo de 1757

Los documtos. de esta Mattricula están en el Libro 8. de Acuerdos de ellas, desde el folio 276 hta. 280.

Joseph de Lozenetta — Man. de los Reyes — Fran. Vizcay

N.360

D.n Josephe Anttonio de Huertta ([illegible])

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 281 hasta 287.

natt.l y vezino de la Ciudad de Cadiz, se Mattriculò en estta Universidad de Mareanttes, y R.l Coleg.o Semin.o En virttud de Acuerdo nuesttro de oy dia de la fha, como Dueño que Justtificò ser de la Fregatta nom.da Nuestra Señora del Carmen que en virttud de R.l Orden Estta para hazer viage con Registtro de Fruttos, Ensunques, y Ropas, àel puertto de Carttagena Reyno de Tierra Firme. En attenzion à hallarse el suso d.ho D.n Josepho, declarado p.r los S.es Presid.te y Oydores del Tribunal de la R.l Aud.a y cassa de la Conttrattaz.on por Haulil y capaz de Comerziar y Navegar à los Reynos de las Indias, como se verifica de los Instrumenttos que presenttò que Originales con el zittado Acuerdo quedan en estta Contt.a En el 7.o Leg.o de Mattriculas àel Num.o 360. Y se le diò la Certtificaz.on regular Sevilla 9. de Abrill de 1757 ——————— // ——————— // ———

Josephe Mª de Lozenetta — Man.l de los Reyes — Fran.co Vizcay

N.º 361

D.ⁿ Ramon Figuera Recio

Vezino y del Comerzio de la Ciud. de Cadiz se Mattricula en estta Univ.ᵈ de Mareanttes y Real Colegio Semin.ᵒ en virttud de Acuerdo Junta de oy dia dla fha, como Maestre que Justtificò ser dla Fregatta nombr.ᵈᵃ Nuestra Señora del Carmen, propria de D.ⁿ Joseph Anttº de Huerttas que en virttud de R.ˡ Orden, Estta para hazer viage con Rexisttro de Fruttos, Enjunques, y Ropas, àl puertto de Carttagena Reyno de Tierra Firme, en attenzion àhallarse èl consad.ᵒ D.ⁿ Ramon declarado p.ʳ los S.ᵉˢ Presidentte y Oydores del Tribun.ˡ dla R.ˡ Aud.ᵃ y cassa de la Conttrattaz.ᵒⁿ por Haviˡ, y capàz de Comerz.ʳ y Navegar àlos Reynos dlas Yndias; Como todo se comprueba dlos Ynsttrumenttos que presenttò que Originales con èl referido Acuerdo quedan en estta Contt.ᵃ en el 7.º Leg.ᵒ de Mattricul.ˢ àl Num.º 361. Y sele diò la Certtificaz.ᵒⁿ regular Sevilla 9. de Abril de 1787 ——— // ——— //

Los docum.ᵗᵒˢ de esta Ma-tricula es-tàn en el Li-bro 8.º de Acu-erdos de ella desde el folio 281 h.ᵗᵃ 288. 401

Joseph de Torenetta — Man.ˡ de los Reyes — Fran.ᶜᵒ Vizcay

N.º 362

D.n Juan Miguel de Larrayn

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 289 hasta 294

Nattural del Lugar de Dierequi, Obispado de Pamplona y Vezino dela Ciudad de Cadiz, se Mattricula en estta Univ.d de Mareanttes y R.l Coleg.o Semin.o en virttud de Acuerdo nuesttro de oy dia dela fha, Como Maesttre que Justificò sèr dela Polacra nom.da S.n Fran.co Xavier, Propria de D.n Juan Agusttin de Uzttariz, y Compañia de los Cinco Gremios dela V.a y Cortte de Madrid, que en virttud de R.l Orden de S. M. hà de hazer Viage de Registtro al Puertto de S.tto Thomas de Casttilla Prov.a de Honduras; En attenz.on à hallarse èl susodtho D.n Juan declarado por los S.es Presidentte y Oydores del Tribun.l dela R.l Aud.a y cassa dela Conttrattaz.on p.r Avil y Capàz, de Comerciar y Navegar à los Reynos delas Indias, Como todo se comprueba delos Insttrum.ttos que presenttò, que originales con el referido Acuerdo, quedan en estta Contt.a en el 7.º Leg.o de Mattriculas al Num.o 362. Y se le diò la Certtificaz.on regular Sevilla 6 de Ag.tto de 1757.

Joseph de Torenetta
Man.l de los Reyes
Ant.º Vizcay

N.º 363. D.n Juan Antonio Rodriguez Paez
vezino dela Ciudad deel Puerto de Santa Maria,
se matricula enesta Univ.d de Marcantes y Real
Col.o seminario, envirtud de Acuerdo nuestro, de oy
dia dela fha, como Capitan que Justifico ser, de el
Navio nombrado nra S.ra deel Rossario propio,
de D.n Antonio estrimana, vezino dela Ciu.d de Cadiz,
que en virtud de R.l orden de S. M. esta para hazer
viaje alos Puertos dela Mar del Sur y Callao de
Lima; en atencion ha concurrir en el susodho. D. Juan
todas las circunstancias prevenidas por diferentes
R.s ordenes, Q. no ser ni descender, de ninguna de
delas familias aq.nes por leyes y ordenanzas les es
prohivido el Navegar y comerciar enlos Reynos
dela America, como se comprueba delos Instru
mentos que presento, que originales conel espresado
Acuerdo quedan enesta Contad.a enel septimo
legajo de Matricula, al numero trescientos se
senta y tres, y se le dio la Certificazion regular
p.a havilitacion: Sevilla siete de Junio, de mil
setecientos y cinquenta y ocho........

Los docum.tos de esta Ma
tricula es-
tàn enel Li
bro 8.º de Acu
erdos deellas
desde el folio
295 h.ta 300 ..

Josseph de Torrenetta   Man.l de los Reyes   Con.te Fran.co Urzoa

N.364

D. Nicolas Juan Co de cañas y Truxillo vezino de la Ciudad de Cadiz se matricula en esta Univd. de Mareantes y Real Colegio seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha como Maestre q. Justificò sèr del navio nombrado nra S.ra del Pilàr (Alias el Baltimore) su dueño D.n Miguel de Uriarte vezo de la propria ciudad q.e en virtd de lizenzia que S. M. se hà dignado conzederle està para hazèr viage de Rexo. a los Puertos de la Màr del sur; en atenzion à concurrir enel referido D.n Nicolas todas las circunstanzias de limpieza de sangre y naturaleza destos Reynos mandadas observàr por S. M. como se comprueba de los instrumentos presentados que originales quedan conel prezitado Acuerdo enel septimo legajo de matriculas al numero trescientos y sesenta y quatro y seledio la Certificazion regulàr para presentarla enel tribunal dela casa dela Contratazn. para su avilitazion. Sevilla veinte y cinco de Noviembre de mil setezientos Cinquenta y Ocho.

Los docum.tos de esta Matricula estàn enel Libro 8.o de Acuerdos de ellas desde el folio 301 hasta 305. 401

Josseph Mazorenetta — Man.l de los Reyes

N.365.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 306 h.ta 309

D.n Juan Joseph de Mintegui, se Mattric.ló en esta Universidad de Mareantes, y Real Coleg.º Seminar.º En virtud de Acuerdo nuestro de oy, día de la f.ha, como Capittan, Maestre, y Administrador, que justificò sèr, de la Fregatta nombrada S.n Fernando (Alías el Aguila) propria de la R.l Compañía de Comerzio, y Fabricas de S.n Fernando establezida en esta Ciu.d, que èstta para hazer viage de Registtro, con Ropas y Fruttos, àl puertto de Carttagena, Provinzia de Tierra Firme, en virttud de Permisso que S. M. se digno conzeder à d.ha Comp.a Attentto à hallarse èl referido D.n Juan, admittido p.r el Ill.mo S.or D.n Esttevan Jph. de Abaria y Ymaz, Cau.ro del Orden de Calattraba, del Conss.o y Camara de S. M. ên el R.l y Sup.mo de las Indias, Presid.te del Tribun.l de la R.l Aud.a y cassa de la Conttratt.on à ellas, Como se comprueba del Thesttimonio que presenttò, que orig.inal con èl nominado Acuerdo, queda en esta Conttad.a en el Septtimo Legajo de Mattriculas, àl N.º 365. y se le diò la Certtificaz.on regular para su Avilittaz.on Sevilla 26. de Mayo de 1759 ——

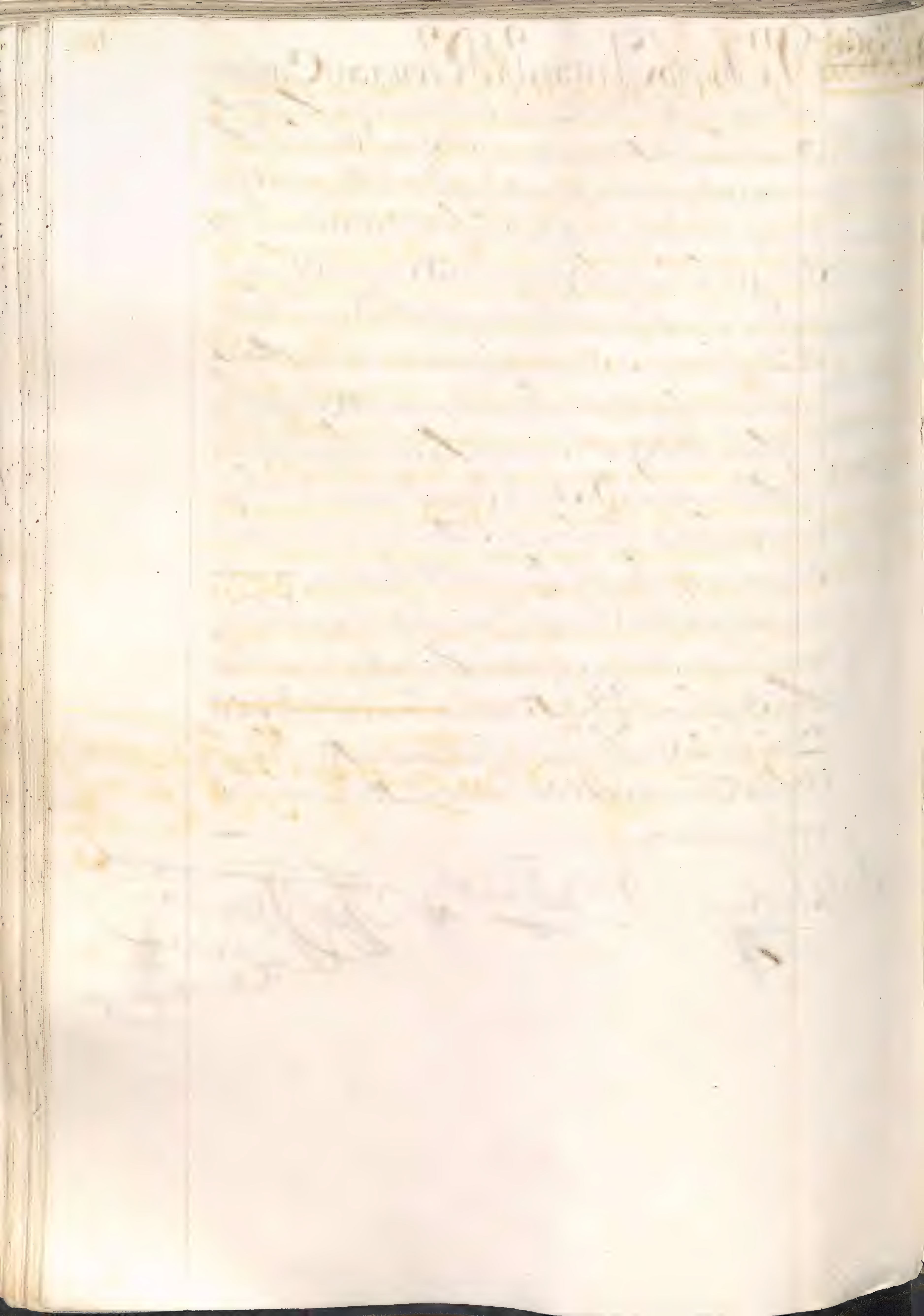
Man.l de los Reyes — Bern.o de Castro — Juan Xavier de Tobar

N.366 Dn. Joseph Antonio Rivero y Cordero

Los docum.tos de esta Matricula están en el Libro 8º. de Acuerdos de ellas, desde el folio 310 h.ta 314.

residentte en la Ciud. de Cadiz, se Mattricula en estta Universidad de Mareantes y Rl. Coleg.o Seminar.o en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Maesttre que justtificò ser, del Navio nom.do Sn. Franzisco de Salez (Alias la Fettis) propio de Dn. Manuel Rivero y Gonzalez, del comercio de aquella Ciud. que en virttud de Permisso, que S. M. se ha dignado conzederle, estta para hazer viaje de Rexisttro al puertto de Carttaxena, con escala en el de Sta. Martta; en attenzion à concurrir en el consavido Dn. Joseph Antton.o ttodas las circunsttanzias de Limpieza, y Naturaleza de esttos Reynos, prevenidas pr. diferenttes Rs. Ordenes, como se comprueba de los Instrum.ttos presenttados, que originales con el zittado Acuerdo, quedan en estta Conttaduria en el Septtimo Leg.o de Mattriculas al Num.o 366. Y se le diò la Certtificaz.on regular para su Avilittazion. Sevilla Cattorze de Noviembre de Mill setteziento y cinquentta y nueve ....

Man.l de los Reyes. Bern.do de Castro Juan Dluque Tobar



n.367. D.n Nicolas de Arze natural y vezino de esta ciudad de sevilla, se matricula en esta Universidad de Mareantes y Real Coleg.o Seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha y de auto proveido por el S.or D.n Rodrigo Marquez de la Plata del cons.o de S. M. su Alcalde del crimen mas antiguo en la Real Audiencia de esta dha ciudad, Juez conservador de la nominada Univers.d de Mareantes en catorze de este mismo mes de Diziembre ante D.n Bernabè Sanchez de Oterrera escrivano del Rey nro S.or como Piloto principal Examinado de la carrera de las Indias, y en atencion a concurrir en el suso dho todas las circunstancias prevenidas por Reales ordenes de 21 de Noviembre y 24 de Diziembre de 1729. como se comprueba de los Instrumentos presentados que quedan en esta contaduria en el 7.o Legajo de Matriculas al numero 367, y se le diò la certificacion regular para q.e la presente donde le combenga. Sevilla y Diziembre veinte y dos de mil settezientos cinquenta y nuebe

401 Los docum.s de esta Matricula estàn en el Libro 8 de Acuerdos de ellas, desde el folio 315, h.ta el 330.

Man.l de los Reyes — Bern.do de Cahay — Juan [illegible] Pbro.

n.º 368.

D. Pedro Nicolas Tardì natural y vezino de la ciudad de cadiz de Matricula en esta universidad de Mareantes y Real colegio seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha como capittan que Justificò haver sido del Navio nombrado nra Sra del Buen socorro = Aliàs la concordia propio q. fuè de Dn Juan Mathias Vicioso y Dn Anttonio Castrimana que el año de 1713 hizo viage de Rexo al Puertto de la veracruz con Permiso consedido por el consulado de cargadores à Indias; Atento à concurrir en el suso dho todas las circunstanzias prevenidas por S. M. en Rs ordenes de 24 de Noviembre y 24 de Diziembre de 1729 y que en fuerza de ellas lo declarò el tribunal de la Rl Casa de la contratazon por avil y capàz de navegar y comerziar en los Reynos de las Indias admittiendolo por tal capittan para dho viage como se Justifica de los Instrumtos que exivirò que con dho acuerdo quedan en esta contaduria en el legajo septtimo de Matriculas al numero 368, y se le diò la certificazion regular para los efectos q. le combiniesen. Sevilla y Diziembre veintte y dos de mil siettezientos cinquentta y nueve ______

Los docum. 401 de esta Matricula estàn en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 331 hta 334.

Man.l de los Reyes — Bern.do de Cabrera — Fran.co Esteban

N.369 Dn.

D. Juan Enrrique Celièr natur.

401
Los Docum.tos de esta Matricula estàn en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 335 hta. 339

de la Ciudad de Cadiz de Matricula en esta Universidad de Mareantes y R.l Colegio seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha como Maestre q.e Justificò ser del Navio nombrado san Pedro propio de D.n Joseph del Duque y Muñoz del Consej.o de S. M. en el Tribunal de la Contaduria Mayor de Quentas que està para hazer viage de Reg.o al Puerto de Carttagena Provinzia de Tierra firme; Atento à hallarse declarado por los S.res Presidente y Oydores del tribunal de la R.l Audienzia y Casa de la Contratazion por avil y capàz de navegar y comerziar en los Reynos de las Indias en conformidad de la executoria litigada en el supremo Consej.o de ellas y R.s Cedulas expedidas ultimam.te sobre su cumplimiento y admitido por tal Maestre para el dicho viage, como se Justifica de los Instrumentos presentados que exivio, y con dho Acuerdo quedan en esta Conttaduria en el legajo septimo de Matriculas al Numero 369. y se le diò la Certificacion regular para los efecttos que le combiniesen. Sevilla y Febrero diez y seis de mil siettezientos y Sesenta

Jean de Castro

Juan Xavier Calzobar

Juan de Aguilar y Nueto

n.370. Dn. Juan Ygnacio de Vertis,

Los documtos de esta Matricula están en el Libro 8º de Acuerdos de ellas, desde el folio 340 hta el 344.

Natturral del Lugar de Ylurregui, en el Reyno de Navarra, se Mattricula en estta Universidad de Mareanttes, en virttud de Acuerdo nuestro, de oy dia de la fha, como Maesttre, que Justtificò sèr del Navio nombrado Nuesttra Señora del Buen Consejo, propr. de Dn. Juan Agusttin de Vzttariz, y Compañia, de los Cinco Gremios mayores de Madrid, que êsttà âdmittdo pr. el Tribunl. de la Rl. Audienzia, y cassa de la Conttrattn. de Cadiz, para Navegar de Registtro, âl Puertto de Veracruz, en conserba de la Flotta, vlttimamte. publicda. En âttenzn. â hallarse el susodho Dn. Juan Ygnacio declarado pr. los Sres. Presidentte, y Oydores, del zittado Tribunal, pr. Avil, y Capàz de Comerziar y Navegar âlos Reynos de las Yndias, Como se comprueba, de los Ynsttrumenttos que presenttò, que ôriginales, con dho Acuerdo, quedan en estta Conttaduria en el Legajo septtmo. de Mattriculas, âl Num.º 370. Y se le diô la Certtificazn. regular, para que la presentte donde le combenga Sevilla y Marzo Diez y nueve de Mill settezienttos y sesentta ———//———//.

Berndo. de Cañas — Juan Joseph Aguerre Olazabal — Dn. Juan de Aguila y Aceda

N.º 371 — 1

Todos los documentos de esta Matricula están en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 345 hasta 350

D.n Aug.n Sanchez Nasareno nat. de la Villa de Cazares obispado de Malaga vezino de la Ciud. de Cadiz se matricula en esta Univ.d de Mareantes y R.l Col.o Seminario en virtud de Acuerdo nro. de oy dia de la fha como Capitan que Justifico ser de el Navio nombrado el Constante propio de las señoras viuda, e hija de D.n Fran.co de S.n Gines de que es administrador D.n Ph.e de Arrac y echeverry uno de los Merchantes de la flota de N.a esp.a de el cargo de el ex.mo S.or theniente Gral. D.n Carlos Reggio, en atencion a hallarse el dho. D.n Aug.n declarado por los S.res Presidente y oidores del tribunal de la contratacion de Cadiz por avil y capaz de comerciar y Navegar a los Reynos de la America como se justifica de los Instrum.tos que presentò que orig.les con dho Acuerdo quedan en esta Contaduria en el sept.mo legajo de Matricula al n.º 371 y se le dio Zertificazion para que la pres.te donde le convenga Sev.a 21 de Mayo de 1760....

Bern.do de Cañaveral — Fran.co Paulin Esteban — Juan de Aguilar y Cueto

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 351 hasta 355.

D.n Juan Baptista Larrume natur. dela villa Real de san Nicolas de Orio enla Provinzia de Guipuzcoa vezino dela ciudad de Cadiz, Piloto examinado dela Carrera de Indias se matricula enesta universidad de Mareantes y R.l Coleg.o Seminario envirtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha encalidad de Capitan del Navio nombrado S.n Pedro propio del S.r D.n Joseph de el Duque del Cons.o de S. M. eneltribunal dela Contaduria mayor de quentas que và deReg.o con Ropas y frutos al Puerto de Cartag.na Prov.a de tierra-firme; en atenzion à concurrir enel suso dho las circunstanzias prevenidas por S. M. como se afuera delos instrumentos presentados à este fin, que originales conel acuerdo referido quedan enel 7.º legajo de Matriculas à fo.l 372. y sele diò la Certificaz.on correspond.te para su avilitaz.on Sevilla y Junio 7. de 1760.

Bern.do de Cabrera — Juan de Aguilar y Cuetto — Fran.co Xavier de Tobar

N.º 373. D.n Domingo Perez de Rivero

Los docum.tos de esta Ma-tricula están en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas, des-de el folio 356 h.ta 360.

natural del Lugar de Terrazo Jurisdizion de Santi-llana, obispado de Santtander, Montañas de Burgos, y vezino de la Ciudad de Cadiz: Se matricula en esta Universidad de Mareantes y R.l Coleg.o Seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Capittan, y Pilotto del Pingue nombrado S.n Fran.co Xa-vier propio de D.n Juan Agusttin de Uttariz y Comp.a que por Junio pasado de este mismo año de la fha hizo viage de Reg.ro al Puertto de Santto Thomas de Cas-ttilla Provinzia de Honduras: En atenzion a concurrir en el suso dho las circunsttanzias prevenidas por Su Mag.d como se ajustta de los Instrumentos presentados a este fin, que originales con el Acuer-do referido quedan en el 7.º Legajo de Mattricu-las a folio 373, y se le dió la Certtificazion correspon-dientte para que la presente donde le combenga. Se-villa y Noviembre 6 de 1760.

Bern.do de Castro — Fran.co Xavier Escobar — Juan de Aguilar y Cueto

N.º 374.

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas desde el folio 361 hasta 364.

D.ⁿ Joseph Ignacio Maraboto, natural y vezino de la ciudad de Cadiz residente al presente en la de Sevilla: Se matricula en esta Universidad de Mareantes y Real Colegio Seminario, como Maestre que Justificò haver sido del Navio de S. M. nombrado el Fuerte fletado por D.ⁿ Antonio Rodriguez de Albuquerque, que el año pasado de mil settecientos cinquentta y ocho, hizo viage de reg.ᵒ con azogues de quentta de Real Hazienda, y frutos de particulares al Puertto de Veracruz Reyno de Nueva España; En attenzion a estar declarado por los S.ʳᵉˢ Presidente y Oydores del tribunal de la R.ˡ Audienzia de la Contratazion, por avil y capàz de navegar y Comerziar en los Reynos de las Indias y como tal fuè admitido al uso de su èmpleo, y executò el èxpresado viage como se ajustta del thesttimonio q.ᵉ de todo presenttò que original con el Acuerdo què para estte fin se hizo, queda en el 7.º Legajo de Matricula à folio 374, y se le dio la Certtificazion correspondiente para que la presente donde le combenga. Sevilla y Diziembre 29 de 1760 ——

Fran.ᶜᵒ Bern.ᵈᵒ de Castro

Hern.ᵈᵒ Nuñez de Zubar.

Juan de Aguilar y Fuertes

Dr.

375 D.n Lorenzo Berjeno natural y vez.o

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 8.o de Acuerdos de ellas desde el folio 365 hasta 369

de la Ciudad de Cadiz; se Matricula en esta Univers.d de Mercaderes en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Maestre que Justificó ser del Navio nombrado M.a S.ra del Carmen Alias la Galga propio de D.n Pedro Linze de Verastegui q.e está para hacer viage de Registro con Ropas y frutos al Puertto de Carttagena Provinzia de Tierra firme; En attenzion à hallarse el nuevo dho D.n Lorenzo declarado por los señores Presidente y Oydores del cittado tribunal por avil, y capàz de comerciar y navegar a los Reynos de las Indias, como se comprueba de los documentos que presentò que originales con dho Acuerdo, quedan en esta Conttaduria en el Legajo septimo de Matricula à afolio 375, y se le diò la Certtificacion competente para que la presente donde le combenga. Sevilla y Agostto 20 de 1761 ——

Fran.co Ramirez de Ysoar — D.n Juan de Aguilar y Cuetto — Juan Cristoval de Rivero

En 6 de Diz.re de 1769 se le diò certificacion por duplicada de esta Matricula =

376. D.ⁿ Fernando Cortes Natural dela feligresia de Santta Marina de Ribarar en Galizia, y vezino de la Ciudad de Cadiz: Se Matricula enesta Univers.ᵈ de Mareantes en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha como Capittan, Administrador, y Piloto principal del Navio nombrado la Divina Pasttora Alias el Brillante prop.ᵈ de d.ⁿ Alonso Valcarcel Thous de Monsalbe; que està para hacer viage en virtud de R.ˡ orden al Puerto dela Veracruz con Azogues dequentta dela Real Hazienda, y frutos delos particulares; En atencion à hallarse el nuevo dho D.ⁿ Fernando declarado por los S.ʳᵉˢ Presidente y Oydores del tribunal dela Real Audiencia dela Contratacion; por avil, y capaz de comerciar, y Navegàr alos Reynos delas Indias; como se verifica delos documentos q.ᵉ presentò que originales con dho Acuerdo quedan enesta Contad.ᵃ enel Legajo 7.º de Matriculas à folio 376. Y sele diò la Certificacion regular para quela presente donde le combenga. Sevilla y Septiembre 1 de 1761 ___

Los documentos desta Matricula estàn enel Libro 8.º de Acuerdos dellas desde el folio 370 h.ᵗᵃ 375.

Fran.ᶜᵒ Manuel Ybar[illegible]

Juan de Aguilar y Cuetto

Juan Julian de Suero

377. D.n Ignacio Rodriguez de Paez natur.l de la Ciudad de la Havana, y residente en la de Cadiz; de Matricula en esta Univers.d de Mareantes en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la f.ha como Maestre q.e Justificò sèr del Navio nombrado la Divina Pastora Alias el Brillante su Dueño D.n Alonso Valcarz.l thou de Monsalue que està para hacer viage en virtud de Real orden al Puertto de la Veracruz con Azogues de quentta de la R.l Hazienda, y frutos de la de particulares: Atento à hallarse el prevtado D.n Ignac.o declarado por los S.res Presidente y Oydores del tribun.l de la R.l Audiencia de la Contratacion, por avil, y capaz de Comerciar, y Navegar a los Reynos de la America, como se afustta de los documentos que presentò, y originales con dho Acuerdo quedan en esta Conttaduria en el Legajo 7.o de Matriculas à fol.o 377. Y se le diò la respecttiba Certificacion para usar de ella donde le Combenga. Sevilla 11 de Septiembre de 1761.

Los docum.tos de esta Matricula estàn en el Libro 8.o de Acuerdos de ellas, desde el folio 376 h.ta el 380.

Fran.co Manuel Tobar
Juan de Aguilar y Huetto
Juan Man.l de Sueiro

378.

Los documtos de esta Matricula estàn en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas desde el folio 381 hta. 386.

D.n Pedro Joseph Velez, natural y vezino de la Ciudad de Cadiz, se Matricula en esta Universidad de Mareantes, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Maestre que Justificò ser del Navìo nom.do San Francisco Xavier Alias el Tozero, su Dueño D.n Juan Baptista Uztariz y Compañia, q.e està para hacer viage de Rexistro en virtud de R.l Orn de S. M. a los Puerttos de la Mar del Sur: Atento à hallarse el prenottado D.n Pedro, declarado por los señores Presidentte y Oydores del tribunal de la R.l Audiencia de la Conttratacion, por avil, y capaz, de Comerciar, y Navegar a los Reynos de la America, como se evidencia de los documenttos que presenttò, y originales con dho Acuerdo quedan en esta Conttaduria en el Legajo 7.º de Mattriculas a folio 378. y se le diò la respecttiba Certtificacion para usar de ella como le combenga.

Sevilla y Octtubre 18 de 1762.

D.n Juan de Aguilar y Cueto — Juan Mattan. de Sueca — Manuel Prudencio G. de Molviedro

379

Los docum.tos de esta Matricula estàn en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas desde el folio 387 h.ta 391

D.n Fran.co Barrera, Natural y vezino de esta Ciudad de Sevilla, se Matricula en esta Univers.d de Mareantes, y Real Colegio Seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Piloto principal examinado de la Carrera de las Indias, y en atencion a concurrir en el susod.ho todas las circunstancias prevenidas por R.s ordenes de 21 de Noviem.re y 24 de Diziembre de 1729, Como se comprueba del Titulo original que de tal Pilotto le despachò el S.r D.n Fran.co Cumplido Gefe de esquadra de la R.l Arm.da como Comandante del Cuerpo de Pilottos de ella, q.e presentò, y queda en esta Conttaduria en el 7.º Legajo de Matriculas al num.º 379, y se le diò la Certificacion regular para que la presente donde le combenga. Sev.a y Diziembre 20 de 1762.

Juan Juan de Sueiro — Manuel Lutrenia de Wolbiar

380.

Los docum.tos de esta Matricula están en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas desde el folio 392. h.ta 396.

D.n Salvador de Arizon, Marques de Casa Arizon, natural y vezino de la Ciudad de San Lucar de Barrameda, se Matricula en esta Univers.d de Mareantes, y R.l Colegio Seminario, en virtud de Acuerdo n.ro de oy dia de la f.ha, como Dueño de los Nav.os nom.dos N.ra S.ra de Loretto, y N.ra S.ra del Buen-viage, q.e el prim.o fuè uno de los Merchant.s q.e compusieron el buque de la flotta, que navegò ala provinzia de Nueva Esp.a en 30. de Junio del año pasado de 1760, acargo del Ex.mo S.or Ten.te G.ral D.n Carlos Reggio; Y el segundo que hizo viage de Reg.o en 4 de Febrero del mismo año, al Puertto de Carttagena Provinzia de Tierra-firme; Atento àconcurrir en el dho S.r Marques todas las circunstanzias prevenidas por R.s ord.s de 24 de Noviembre y 24. de Diziembre de 1729; como se adviertte de los instrumentos q.e quedan en el legajo 7.º de Matriculas al num.o 380, y sele diò la Certificazion regular para que la presente donde le combenga. Sevilla y Diziembre 20. de 1762.

Man.l Fran.co de Sierra

Manuel Prudencio de Molviedro

381 D.n Fran.co Lopez Tiesco, natural de la Villa de Conil, y vezino de la Ciudad de Cadiz; de Matricula en esta Universidad de Mareantes, y Real Colegio Seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha; como Dueño, Capitan, y Maestre, del Nav.o nombrado el Grande Alexandro, que está para hacer viage de Reg.o al Puerto de Cartagena Provincia de Tierra firme en virtud de R.l ordn: Atento à concurrir en el suso dho D.n Fran.co todos los requisitos prevenidos en R.s ordns de 24 de Nov.re y 24 de Diciembre de 1729, y hallarse declarado por los S.res Presidente, y oydores de la Real Audiencia de la Contratasion por avil, y capaz de comerciar, y Navegar a los Reynos de la America, como se Justifica de los Instrumentos q.e presentó, y quedan en el legajo 7.o de Matricula al num.o 381, y se le dió la Certificaz.n regular para que la presente donde combenga. Sevilla y Febrero 3 de 1763=

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 8.o de Acuerdos de ella desde el folio 397 h.ta 401.

Juan Antonio de Suero — Manuel Prudencio D. de Mabieria — Domingo de Ybarzun

382 D. Silvestre de Amenabar, vezino de la Ciudad de Cadiz, se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y Real Colegio Seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Maestre del Navio nombrado San Juan Baptista Alias el Volcano, propio de D.n Fran.co de Aguirre, y D. Fran.co de Montes, que en virtud de Real orden de S. M. està para hacer viage de Registro al Puerto de Carttagena, Provincia de Tierra firme; Attento a concurrir en el suso dho D.n Silvestre, todos los requisitos prevenidos por las Reales Ordenes de 24 de Noviembre, y 24 de Diz.re de 1729 y hallarse declarado por los S.res Presidente, y Oydores de la Real Audiencia de la Contratacion, por avil, y capaz de comerciar, y navegar a los Reynos de la America; como se Justifica del Testimonio que presentò, y queda en el legajo 7.o de Matricula al numero 382 y se le diò la Certificacion regular para que la presente donde le combenga. Sevilla y Marzo 18 de 1763

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 8.o de Acuerdos de ellas, desde el folio 402 hasta 405

Manuel Prudencio de Molbiedo — Domingo de Urizarra

383 D.n Joseph Anttonio de Echavarria y Arana

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas desde el folio 406 hasta 410

natural del valle de Aramayona tierra llana del Señorio de Vizcaya, y vezino dela ciudad de Cadiz; Se Matricula en esta Universid.d de Mareantes, y Real coleg.º Seminar.º en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Maestre del Navio nombrado n.tra S.ra de Arrante Alias la Limeña, propio de D.n Juan clemente de Olave y Compañia, que en virtud de R.l orn de S. M. està para hazer viage al Puertto de Veracruz con Azogues de quentta dela R.l da. y frutos dela de particulares; Mediante a concurrir enel suso dho D.n Joseph, todos los requisitos que se previenen porlas R.s ordenes de 24 de Noviembre y 21 de Diziembre delaño pasado de 1729 y hallarse declarado porlos señores Presidente y Oydores dela Real Audienz.a dela Contratazion por avil, y capàz de comerziar, y Navegar alos Reynos delas Indias; como todo se ajusta de los documenttos que presenttò, y quedan enel legajo 7.º de Matricula al numero 382 y sele diò la Certificazion regular para quela presente donde le combenga. Sevilla y Marzo 28 de 1763=

Juan Juan de Rivero — Manuel Prudencio V. de Molbiedro — Domingo de Ulloa

148

381. D.ⁿ Juan Antonio Archimbaud, vezino de la villa de Puertto Real, y residente en Cadiz; se matricula en esta Univ.ᵈ de Mareantes, y Real Colegio Seminario, en virtud de acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Dueño q.ᵉ Justificò ser de la fregata nombrada la Margarita, que en virtud de Real orden de S. M. està para hacer viage de Registro con Ropas, y frutos al Puertto de Carttagena Provincia de Tierra-firme; Mediante à concurrir en el suso dho D.ⁿ Juan Anttonio todos los requisitos quese previenen por las R.ˢ ordenes de 21 de Noviembre, y 21 de Diziembre de l año passado de 1729. Y hallarse declarado por los S.ʳᵉˢ Presidente y Oydores del Tribunal de la R.ˡ Audiensia de la Contratacion, por avil, y capàz de Comerciar, y Navegar a los Reynos de la America; como todo se afiansa de los documentos que presentò, y quedan en el legajo 7.º al numero 381. Y se le diò la certificacion regular para q.ᵉ la presente donde le combenga. Sevilla y Abril 7 de 1763.

Los documentos de esta Matricula estàn en el libro 8.º de Acuerdos de ella desde el folio 412 h.ᵗᵃ 416.

Juan Juan de Vuero — Manuel Prudencio de Holbiedro — Domingo de Urquijo

385. D.ⁿ Estevan Domingo de Lecuona vezino dela Ciudad de Cadiz, y natural dela de Victtoria Provincia de Guipuzcoa; se mattricula en estta Universidad de Mareantes, y Real Coleg.º seminario; En virtud de Acuerdo nro de oy dia dela fha, como Maestre que Justtificò ser dela Fregatta nombrada la Margarita su Dueño D.ⁿ Juan Anttonio Archimbaud, que en consequencia de Real orn esttà para hacer viage de Registro al Puerto de Carttagena Provincia de Tierra-firme, con Ropas, y Frutos; Respectto aconcurrir en el suso dho D.ⁿ Domingo todos los requisitos prevenidos porlas R.s orns de 24 de Noviembre, y 24 de Diziembre del año pasado de 1729. I hallarse declarado porlos señores Presidente y oydores del Tribunal dela R.l Audiencia dela Contratazion por avil, y capaz de Comerciar, y navegar alos Reynos dela America; como todo se comprueba delos documentos que presentò, y quedan en el Legajo 7.º alos numeros 384. y 385. I se le diò la certtificacion regular para q.e la presente donde le convenga. Sevilla y Abril. 7. de 1763=

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas desde el folio 412 h.ta 417.

Juan Juan de Suero — Manuel Pruneda de Albiedro — Domingo de Lecuona

386

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas desde el folio 418 hta. 422.

D.n Juan Angel Lazcano, vezino dela Ciudad de Cadiz, y natural dela Tierra de Arrona Jurisdizion dela villa de Deva enla Provincia de Guipuzcoa; se Matricula enesta Universidad de Maréantes, y R.l Colegio Seminario, envirtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha; como Maestre que Justificó ser del Navio S.n Ygnacio su Dueño D.n Fran.co de Mendinueta, vezino dela villa y Corte de Madrid, que aconsecuencia de R.l orn̄ está para hazer viage de Rexistro al Puertto dela SS.ma Trinidad de Buenos Ayres; respectto aconcurrir enel suso dho todas las circunstancias prevenidas enlas R.s ordenes de 24 de Noviembre, y 24 de Diziembre de 1729. Y hallarse declarado el zittado D.n Juan Angel Lazcano porlos S.res Presidentte y Oydores del Tribunal dela contratazion, por havil, y capáz de comerziar, y Navegar á los Reynos delas Indias; como todo se comprueva delos documenttos q.e exivió, y quedan enesta Contaduria enel Legajo 7.º al num.º 386 Y sele dió la Certtificazion regular para quela presente donde le combenga. Sevilla y Julio 19 de 1763=

Juan Juan de Suero — Manuel Prudencio de Molbiedo — Domingo de Ureta

387. D.n Fran.co Ysidro Cerrajeria, vezino dela Ciudad de Cadiz, y Natural del lugar de Respaldiza dela M. N. y L. Tierra de Ayala, Provincia de Alaba Obispado de Calahorra enla Cantabria; se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y R.l Colegio Seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Maestre que Justificò ver dela Fregatta nombrada nrã Señora de Guadalupe Alias la Fetis, propia delos cinco Gremios mayores de Madrid, que aconsequencia de R.l orn està para hazer viage de Registro al Puertto de Santto Thomas de Castilla Provincia de Honduras, Mediante aconcurrir enel suso dhõ, todas las circunstancias prevenidas por R.s ornes de 24 de Noviembre, y 24 de Diziembre de 1729. Y hallarse declarado el citado D.n Fran.co Ysidro Cerrajeria, por los S.res Presidente y Oydores del Tribunal dela Contratazion, por habil, y capàz de comerciar, y Navegar alos Reynos delas Yndias; Como todo se comprueba delos documentos que exiviò, y quedan enesta Conttaduria enel legajo 7.º al numero 387. Y sele diò la Certificazion regular para quela presente donde le combenga. Sevilla y Agostto 27. de 1763=

Los documentos de esta Matricula estàn enel Libro 8.º de Acuerdos de ellas desde el folio 423 h.ta 427.

Man.l Juan de Sivero — Manuel Prudencio de Molbiedo — Domingo de Urbiztondo

Los documentos de esta Matricula estan en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 428 hasta h.ª 432.

D.n Estevan Alvarez vezino dela Ciudad de Cadiz, y natural del Lugar de Forres Jurisdicion dela villa devillarcayo vna delas Merindades de Castilla la vieja: Se Matricula en esta Universidad deMareantes, y R.l Colegio seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Maestre que Justificò vèr dela Fragata nombrada nuestra S.ra del Carmen, propia de D.n Domingo de Vea Murguia; que aconsequencia de R.l orn està para hacèr viage de Registro al Puerto dela santissima Trinidad de Buenos Ayres; Mediante aconcurrir en d.n el d.ho todos los requisittos prevenidos porlas Reales ordenes de 24 de Noviembre, y 24 de Diziembre de 1729, y hallarse declarado el cittado D.n Estevan Alvarez porlos S.res Presidente, y Oydores dela Real Audiencia dela Contratazion, por havil, y Capàz de comerciar, y Nauegar alos Reynos delas Indias; como todo se comprueba delos Instrumentos que presentto, y quedan enesta contaduria. enel Legajo 7.º al num.º 388. Y selediò la Certtificazion regular para que la presente donde le combenga. Sevilla y Septiembre 3. de 1763.

Manuel Jph Man de Sueiro — Manuel Prudencio de Molbiedro — Domingo de Urquiza

389. D.n Domingo Francisco Suarez

vezino dela ciudad de Cadiz, y natural de Pienres Parroquia de Santta Maria la Real de Tanes del consejo de caso enel Principado de Asturias: se Matricula en esta Universidad de Mareantes y Real Coleg.o Seminar.o en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha como Capittan que Justificò sèr dela fregatta nombrada n.ra S.ra del Buen Consejo Alias los Plazeres, propia de d.n fran.co Tabernilla Escajadillo, y de d.n Joseph de Villanueva Pico, que aconsequencia de R.l orn està para hazer viage de Registro alos Puertos dela Mar del Sur: Mediante aconcurrir enel suso dho todos los requisittos prevenidos por las R.s orns de 24 de Noviembre, y 24 de Diziembre de 1729. Y hallarse declarado el enumpziado D.n Dom.o Fran.co Suarez, porlos señores Presidentte, y Oydores de la Real Audiencia dela Conttratacion, por avil y capaz de Comerciar, y Navegar alos Reynos delas Indias; como todo se ajusta delos instrumenttos q.e exsivìo y quedan enesta Conttaduria enel Legajo 7.o al num.o 389. Y sele diò la Certificacion regular para que la presente donde le combenga. Sevilla y Octubre 18. de 1763 =

Los documentos de esta Matricula estan enel Libro 8.o de Acuerdos dellas, desde el folio 433 hta. el 438.

Man.l Juan de Vivero — Manuel Laudencio [?] v. de Holbieda — Domingo de Arostegui

390 D.n Cosme Joaquin Terrenos, vezino dela ciud.d de Cadiz, y natural del concejo de Zalla enel Señorio de Vizcaya, se Matricula enesta Universidad de Mareantes y Real Colegio Seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Dueño q.e Justificò ser dela Fregata nombrada San Nicolas de Bari, que en virtud de Real orden està para hazer viage de Registro al Puertto de Santto Tomas de Casttilla Provincia de Honduras: Mediante aconcurrir enel suso dho todas las circunsttancias prevenidas enlas R.s ordenes de 21 de Noviembre, y 21 de Diziembre de mil setteziento y veintte y nueve; Jhallarse declarado porlos S.res Presidente y Oydores dela R.l Audiencia de Contratasion por havil, y capàz de navegar, y Comerciar alos Reynos de las Indias, como todo se comprueba delos instrum.tos que presenttò, y quedan enesta Conttaduria enel legajo 7.o al numero 390 y sele diò la Certtificasion regular para que la presente donde le combenga. Sevilla Octtubre 22 de 1763 =

Los docum.tos de esta Matricula están enel Libro 8.o de Acuerdos de ellas, desde el folio 439 h.ta 441

Manuel Ant.o de Rivero — Manuel Prudencio de Molviedro — Domingo de Basozabal

391. Dn. Juan de Ybauda y Merro Yrrutia

Los documtos de esta Matricula estan en el Libro 8º de Acuerdos de ellas, desde el folio 439 hta 445.

vezino dela ciudad de Cadiz, y natural dela Ante Yglesia de Nachitua enel señorio de vizcaya, se Matricula en esta universidad de Mareantes, y Real Coleo. Seminario en virtud de Acuerdo nuestro deoydia dela fha como Maestre que Justificò ser dela fregatta nombrada Sn. Nicolas de Bari, propia de Dn Cosme Joaquin Ferreros, que aconsequencia de Rl. Ordn està para hacer viage de Registro al Puertto de Santto Tomas de Castilla Provincia de Honduras: Atento aconcurrir enel suso dho Dn. Juan los requisitos prevenidos enlas Rs. ordenes de 21 de Noviembre, y 21 de Diziembre del año pasado de 1729„ Thallarse declarado porlos Sres. Presidente y Oydores dela Real Audiencia dela Conttratazion por havil, y Capàz de Comerciar, y Navegar alos Reynos delas Indias; como todo se evidencia delos documtos. que exiviò, y quedan enesta Conttaduria enel legajo 7º al numero 391„ Y sele diò la Certificazion regulàr para quela presente donde le combenga. Sevilla y Octtubre 22„ de 1763„

Juan Ant. de Rivero

Manuel Prudencio P. de Molviedro

Ybarra

392. Dn. Aug.n de Amenabar, natural de la Villa de Aspeitia en la Provincia de Guipuzcoa, y vezino de Cadiz, se matricula en esta Univd. de Mareantes y Real Colº. Seminario en virtud de Acuerdo nuestro deoy dia de la fha, como Maestre que Justifico ser de la fregata nombrada nra. Sra. de los Dolores Alias La Bentura, propia de Dn. Juan Bapt.ta de Vztariz y compañia vezino y del comercio de la mencionada Ciud. de Cadiz, que esta para hazer viaje de Reg.º a los Puertos de la Mar del Sur en verificazion de el Permiso q.e S. M. se a dignado conzeder al prenotado Dn. Juan Bap.ta y su comp.a Atento a concurrir en el Dn. Augustin los requisitos prevenidos por las Rs. ordenes de 21 de Noviembre y 21 de Diz.e de 1729. Y hallarse declarado por los S.res Pres.te y Oydores del tribunal de la Rl. Aud.a de la Contratazion por havil y capaz de comerciar y navegar a los Reynos de las Indias, como todo se evidencia de los documentos q.e exsivio, y quedan en esta Contad.a en el Legajo 7.º al numero 392 y se le dio la certificazion regular para que la presente donde le combenga. Sev.a 25 de oct.re de 1763

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 446 h.ta 456

Manuel de Arriaga — Manuel Prudencio v. H. Holbierno — Domingo de Ibarrola

Dn. Ygnasio Suarez natural dela villa de Auzos Arzobispado de Santiago en el Reyno de Galicia y vezino dela Ciud. de Cadiz, se matricula en esta Univd. de Mareantes y Real Colo. Seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fecha, como Capitan que Justifico ser, dela fragata nombrada Sn. Nicolas de Bari, propia de Dn. Cosme Torrero, vezino y de el Comercio dela nominada Ciud. de Cadiz, que esta para hazer viaje de Rexo. al Puerto de Sto. Thomas de Castilla en la Provya. de Honduras, en verificazion de el Permiso de toneladas que Su Magd. se a dignado conzeder al dho Dn. Cosme; Atento à concurrir en el nominado Dn. Ygno. Suarez todos requisitos mandados observar por Rs. ordenes de S. M. de 21. de Novre. y 21. de Dize. de el año passado de 1722. y hallarse declarado por los Sres. Presidente y Oydores de el tribunal dela Rl. Audya. dela Contratacion, por havil y capaz de navegar y Comerciar en los Reynos dela America; como todo se evidencia de los documentos que exsivio a este Jpn., que originales quedan en esta Contadya. en el 7o. Legajo al numero 323 y se le dio Zertificacion para presentarla donde le combiniese oy de veinte y nuebe de octre. de mil setecientos y veinte y tres.

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 8o. de Acuerdos de ellas, desde el folio 451 hta. 456.

Manl. Juan de Rivero — Manuel Lorenzo de Malbiedro — Domingo de Vildosola

391 D.n Isidoro Archimbaud, y Solano, nat.l de la villa de Puertto Real, y residente en la ciu.d de Cadiz, se Matricula en esta Universidad de Mareant.s y R.l Colegio seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Capitan q.e Justificò ser de la Fregatta nombrada la Margarita su Dueño D.n Juan Antonio Archimbaud, y Solano, que â Consequencia de R.l Orn està para hazer viage de Reg.ro al Puertto de Carta.na Prov.a de Tierra firme; Atento a concurrir en el suso dho todos los requisitos prevenidos en las R.s Ordns de 21 de Noviem.re y 21 de Diz.re del año pasado de 1729 Se hallarse declarado por la R.l Audiencia de la Contratazion por havil y capàz de navegàr y Comerciar en los Reynos de las Indias, como todo se ajusta de los documentos que presentò a este fin, y quedan en esta Conttaduria en el Legajo 7.º al num.º 391 y se le diò certificazion para q.e la presente donde le combenga. Sevilla y Diziembre 20. de 1763.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas desde el folio 457 hta 461.

Manuel Fran.co de Sierra — Manuel Prudencio de Holbiedro — Domingo de Urioste

395. D.n Juan Ygnacio Gorriaràn natur.l de San Sevastian en la Provincia de Guipuzcoa, y vezino de la de Cadiz; se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y R.l Colegio Seminario en virtud de Acuerdo de oy dia de la fha, como Capittan, y Piloto que Justificò sèr de la fregatta nombrada N.ra S.ra de Guadalupe Alias la Tetis, propia de D.n Juan Agustin de Ustariz y Comp.a de los cinco Gremios mayores de Madrid, que en virtud de R.l orn està para hacèr viage de Rexistro al Puertto de Honduras; Atento à hauer hecho constàr por informazion Rezivida, sèr natur.l de estos Reynos, y no descendiente de ninguna de las familias, a quienes les ès prohivido el Nauegàr, y comerciar en los de la America; como todo se afuntta de la expresada Informaz.n y Testimonio del nombramiento de tàl Capittan, y Piloto que quedan en esta Conttaduria en el Legajo 7.º al numero 395. y se le diò Certtificazion para q.e la presente donde combenga. Sevilla y Diziembre 26. de 1763.

Los docum.tos de esta Matricula estàn en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas, desde el folio 462 h.ta el 472.

Manuel de Sivero — Manuel Prudencio de Molviedro — Domingo de Ustariz

396. D.n Joseph Anttonio de Larcano natur.l de la villa de Oñate, y vezino de la ciu.d de Cadiz, se Mattricula en esta Universidad de Mareantes, y R.l Colegio Seminario, en virttud de Acuerdo nuestro de oy dia de la f.ha, como Maestre que Justificò ser del Nau.o nombrado n.ra S.ra de la Concepzion Alias el Paraíso su Dueño D.n Lorenso de Arivtegui, que en virtud de R.l orn está para hacer viage de Reg.o a los Puerttos de la Mar del Sur; Atento à hallarse declarado el significado D.n Joseph Anttonio de Larcano por la R.l Audienzia de Contrataz.on por hauil, y capàz de navegàr y Comerciar a los Reynos de las Indias como constta de los Instrumentos que presentò, y quedan en esta Conttaduria en el Legajo 7.o al num.o "396" y se le diò Certtificazion para q.e la presente donde le combenga. Sevilla y Diziembre 29 de 1763.

Los documentos de esta Mattricula estàn en el Libro 8.o de Mattriculados de ellas, desde el folio 473, hasta 477.

Manuel Juan de Rivero — Manuel Prudencio de Molviedro — Domingo de Huerta

397. D.n Martin Anttonio de Olazaval

Los docum.tos de esta Matricula estàn en el Libro 8.o de Atuendos de ellas desde el folio 478 hasta 482

natural dela universidad de Irun en la Provincia de Guipuzcoa, y vezino desta ciudad de Sevilla. Se matricula en esta universidad de Mareantes y Real Colegio Seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha como Maestre que Justificò sèr dela fregatta nombrada el S.or San Joseph propria dela R.l compañia de San Fernando desta ciudad, que en virtud de R.l orden està para hacer viage de Registro al Puerto dela S.ma Trinidad de Buenos Ayres. Atento a hallarse declarado el significado D.n Martin Antonio de Olazaval por el tribunal dela Real Audiencia dela contratacion por avil y capàz de Comerciar, y navegàr en los Reynos delas Indias, como todo se comprueba delos instrumentos q.e presentò, y quedan en esta Contaduria en el Legajo 7.o al numero 397, y se le diò Certificacion para que la presente donde le combenga. Sevilla y Marzo 31 de 1764.

Man.l Mart.z de Soveron — Manuel Prudencio de Molviedro — Domingo de Urioste

398 D.n Christoval Patricio Diaz, natural de la villa de la Puebla juntto ala de Coria; y vesino de esta ciudad de Sevilla. Se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y R.l Colegio seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha; como Capittan que Justificò haver sido de la Gabarra nombrada nrã. S.ra del Carmen, y san Bernardo, propria de D. Fran.co de Montes, que con Rexo. de frutos, en Junques, Peltrechos, y Pliegos de S. M. hizo viage en virtud de Real orden al Puertto de la Havana con escala en el de Santto Domingo, y Cuba. Atento a havr. hecho constar por Informacion ser natural de estos Reynos, y no descendiente de ninguna de las familias aquienes les està prohivido el comerciar y navegar alos de la America; como todo lo a Justa de los documentos que exsivio, y quedan en esta Contaduria en el Legajo 7.o al num.o 398. y se le diò la certificacion regular para que la presente donde le combenga. Sevilla y Marzo 31 de 1764.

Los documentos de esta Matricula estan en el Libro 8.o de Acuerdos de ellas, desde el folio 483 hta. el 495.

163.

Manl. Juan de Sueiro — Manuel Prudencio de Molviedro — Domingo de Urioste

399 D.n Gregorio Joseph de Peralta vez.o

Los docum.tos y del comercio dela ciudad de Cadiz: se Matricula en
de esta Ma- esta Universidad de Mareantes, y Real Coleg.o Semi-
tricula es- nario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela
tan en el ffha, como Maestre que Justificò ser del Navio nom.do
Libro 8.o de N.ra S.ra delas Angustias Alias el Jason, propio de
Acuerdos D.n Jph de Sierra, que en virtud de R.l orn, es uno de
de ellas, des- los que hàn de componer la flota de Nueva españa
de el folio que hà de navegar este año al comando del S.r Gefe
496 h.ta 500 de esquadra D.n Agustin Idiaquez. Atento a hallarse
declarado el enunpziado D.n Gregorio Jph de Peralta
por el tribunal dela R.l Audiencia dela Contratacion
por havil, y capàz de navegar y Comerciar alos
Reynos delas Indias, como todo se comprueba delos
Instrumentos q.e presentò, y quedan en esta Contaduria
en el Legajo 7.o al num.o 399, y sele diò la Certifica-
ciòn regular para que la presente donde le comben-
ga. Sevilla y Abril 16 de 1764

Juan Man.l de Vivero — Manuel Pacencia de Albiazu — Domingo de Yzuartu

En 4 de Diz.re de 1769 sele diò certificacion p.r duplicado de esta Matricula

400 D. Antonio Marchena, natural y vezino dela ciudad de Cadiz, se Matricula enesta Universidad de Mareantes, y Real Colegio seminario envirtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Maestre, y Consueño que Justificò ser dela Fregatta nombrada nra. s.ra del Rosario Alias la Perla, una delas que componen el Buque dela Flotta que este año hà de navegar ala Provincia de Nueva españa al comando del S.r Gefe de Esquadra D.n Agustin Idiaquez; Atento à hallarse declarado el suso dho D.n Antonio Marchena, por los S.res Presidente y Oydores del Tribunal dela R.l Audiencia dela contratasion por havil, y capàz de comerciar, y Navegar alos Reynos delas Indias, como todo se comprueba delos Instrumentos q.e presentò, y quedan enesta Contaduria enel Legajo 7.o al num.o 400.. y sele diò la certificasion regular para que la presente donde le combenga. Sevilla y Mayo 12.. de 1761..

Los documentos de esta Matricula estàn enel Libro 8.o de Acuerdos de ellas, desde el folio 501 h.ta 505..

Juan Man. de Viveros — Manuel Laurencio de Mollinero — Domingo de Huarte

401„ Dn. Domingo Joseph Umaran, natural y vecino de la Ciudad de Cadiz; se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y Real Colegio Seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha; como Maestre q. Justificò sèr del Navio nombrado Jesus Nazareno Alias el Nuevo Constante su Dueño Dn. Phelipe Arzac y Echeverte, como Marido, y conjunta persona de Da. Maria de San Ginès, hija unica, y Universal Heredera de Dn. Franco. de San Ginès, y en nombre de Da. Mariana de San Ginès su viuda, uno de los que componen el Buque de la Flota, que en virtud de Real orden hà de Navegàr este año a la Provincia de Nueva España, al comando de el Sr. Gefe de Esquadra Dn. Agustin Idiaquez: Atento à hallarse declarado el suso dho Dn. Domingo Joseph Umaran, por los señores Presidente, y Oydores de la Real Audiencia de la Contratacion por havil, y capàz de Comerciar, y Navegar a los Reynos de las Indias, como todo se comprueba de los Instrumentos que presentò, y quedan en esta Contaduria en el Legajo 7.º al Numero „401„ y se le diò la Certificacion regular pa. que la presente donde le combenga. Sevilla y Julio .7„ de 1764„

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas desde el folio 506 hasta 511„

Juan Juan de Suero   Manuel Prudencio de Molbiezo   Domingo de Vicente



402 D.n Juan Angel de Michelenas

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 8.º de Acuerdos de ellas desde el folio 512 hasta 516

vezino, y del Comercio de la Ciudad de Cadiz: Se Matricula en esta Universidad de Cargadores, y Real Colegio Seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha como Maestre, que Justificò sèr del Navio nombrado el S.or san Joseph y Animas Alias el Aquiles, propio de la Compañia Titulada Uztariz, Hermanos, y Compa uno de los que han de componer el Buque de la Flota, que este año hà de navegàr ala Provincia de Nueva España al Comando del S.r Gefe de Esquadra D.n Agustin Idiaquez. Atento à hallarse declarado el nuevo ptte dho D.n Juan Angel de Michelena, por los S.res Presidte. y Oydores de la Real Audiencia de la Contratacion por havil y capàz de Comerciar y Navegàr à los Reynos de las Indias, como todo se comprueba de los Instrumentos que presentò, y quedan en esta Contaduria en el Legajo 7.º al numero 402, y se le diò la Certificacion regular para q.e la presente donde le combenga. Sevilla y Julio 7. de 1761

Juan Juan de Vivero — Manuel Prudencio de Molbiezo — Domingo de Viertua

103. Dn. Martin Antonio de Lisaso, natural dela Ciudad de Tudela Reyno de Navarra, y vezino de la ciudad de Cadiz, se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y Real Colegio seminario en virtud de Averdo nuestro de oy dia dela fha, como Maestre q.e Justificò ser del Navio nombrado el Buen consejo, propio de los cinco Gremios maiores dela villa y Corte de Madrid, que en virtud de Real orden, es uno delos que componen el Buque dela Flota, que en este año ha de Navegar al Reyno de Nueva España, al comando del Sr. Gefe de Esquadra Dn. Agustin de Idiaquez: Atento à hallarse declarado el suso dho Dn. Martin Anton.o de Lisaso, por los Sres. Presidente y Oydores dela Real Audiencia dela contratacion, por havil y capaz de comerciar y Navegar a los Reynos delas Indias, como todo se comprueba delos documentos que exivio, y quedan en esta contaduria en el Legajo 7.o al numero. 103, y se le dio la certificacion regular para q.e la presente donde le convenga. Sevilla y Julio 21. de 1761.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 8.o de Matriculas desde el folio 517 hasta 521.

Manl. Man. de Bivero — Manuel Prudencio de Molbiedro — Domingo de Urrutia

1041 D.n Alexandro Marchena

natural y vezino dela ciudad de Cadiz, se Matricula en esta Universidad de Mareantes y R.l colegio Seminar.o en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Capitan que Justificò ser del Navio nombrado N.tra S.ra del Rosario Alias la Perla, propio delos herederos de D.n Phelipe Marchena, y uno delos que componen el Buque dela Flota, q.e eneste año dela fha ha de Navegar a Nueva España al Comando del S.r Gefe de Esquadra D.n Agustin de Idiaquez: Atento â hallarse declarado el nuevo dho D.n Alexandro Marchena, por la Real Audiencia dela contratacion, por havil, y capàz, de comerciar, y viajar alos Reynos delas Indias, como todo se resivirá delos Instrumentos q.e exivirò y quedan enesta Contaduria enel Legajo 7.o al numero "1041" y sele diò la Certificacion regular para que la presente donde le combenga. Sevilla y Agosto "1" de 1761=

Los docum.tos de esta Matricula estàn enel Libro 8.o de Acuerdos de ellas desde el folio 522 h.ta 526"

Ju.n Antt.n de Uvera — Manuel Prudencio de Molbiedro — Domingo de ...

405 D.n Fran.co de Valle Martinez Ballesos, natural del Lugar de Carrasquedo en la Provincia de Cantabria, y vezino de la ciudad de Cadiz: se Matricula en esta Universidad de Mareantes y R.l Coleg.o Seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Maestre, que Justificò ser del Nav.o nombrado santa Ana, propio de la compañia titulada el Gremio de Paños de Madrid, y Vallejo; uno de los que en virtud de Real orn ha de componèr el Buque de la Flota, que està proximamente para hazèr viage à Nueva españa al Comando del S.r Gefe de esquadra D.n Agustin Idiaquez: Atento a hallarse declarado el suso dho D.n Fran.co por la Real Audiencia de la Contratazion por havil, y capaz de comerciar, y Navegar a los Reynos de las Indias, como todo se reconoze de los Instrumentos, que exivio y quedan en esta Contaduria en el Legajo 7.o al num.o 405. y sele diò la certificacion regular para que la presente donde le combenga. Sevilla y Agosto 18. de 1764.

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 8.o de Acuerdos de ellas, desde el folio 527 hta. el 531.

Juan Juan de Bucio — Manuel Gutierrez de Holbiedo — Domingo de [illegible]

406....

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 9 de Acuerdos de ellas desde el folio 1.º hta. el 5.

Dn. Carlos de Ansoategui, natural de la Ciudad de Cadiz: se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y Real colegio seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Maestre que Justificó sèr de la Fregata san Joseph, su Dueño Dn. Alonso Gonzalez del Castillo, que en virtud de Rl. orn de S. M. ha de Navegar con Registro alos Puertos de Cumanà: Atento a hallarse declarado el suso dho Dn. Carlos por la Real Audiencia de la Contratacion por habil, y capàz de comerciar, y Navegar alos Reynos de las Indias, como todo se comprueba de los Instrumentos que presentò, y quedan en esta Contaduria en el Legajo 7.º de Matriculas al Numero 406. Y se le diò la Certificacion regular para que la presente donde le combenga. Sevilla y Febrero 1.º de 1765.

Maximilian. de Rivero

Manuel Lorenzo de Molviedro

Domingo de Luzuriaga

107

D.n Antonio Legobien y Peredas,

Los docum.tos de esta Matricula estàn en el Libro 9.no de Acuerdos de ellas, desde el folio 6.. h.ta el 10..

vezino y del comercio de la Ciudad de Cadiz: se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y Real coleg.o seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Dueño, y Maestre del Paquebot nombrado la Purissima Concepcion, que en virtud de R.l orn hare viage de Rexistro al Puerto de Cartaxena Provincia de Tierra-firme. Atento a hallarse admitido el dho D.n Antonio por el tribunal de la Contratacion, de tal Maestre, y Dueño del consabido Paquebot, haviendo otorgado las correspondientes Fianzas asu encargo, como se comprueba delos Instrumentos que exsiviò, y quedan en esta contaduria en el Legajo 7.o de Matriculas al Numero.. 107.. Y sele diò la certificacion regular para que la presente donde le combenga. Sevilla 15.. de Febrero de 1765..

Manuel Juan de Rivero — Manuel Prudencio de Molviedro — Domingo de Urioste

108. D.n Fran.co Joseph Magñan, natural dela ciudad del Puerto de santa Maria, y vezino dela de Cadiz: se Matricula enesta universidad de Mareantes, y Real Colegio seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Capitan que Justificò vèr de Paquebot nombrado la Purissima Concepzion, propio de D.n Antonio Legobien y Pereda, que en virtud de R.l orden, haze viage de Registro al Puerto de Cartagena Provincia de Tierra firme. Atento a hallarse declarado el nominado D.n Fran.co endos autos dela Real Audiencia de Contratazion, por havil, y capaz de comerciar, y Navegar alos Reynos dela America, como consta delos docum.tos que presentò, y quedan enesta Contaduria en el 7.o Legajo de Matriculas al Num.o 108. Y sele diò la Certificazion regular para q.e la presente donde le combenga. Sevilla y Febrero 15 de 1765

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 9 de Acuerdos de ellas desde el folio 6 h.ta el 11.

Man.l Fran.co de Rivero
Manuel Prudencio de Molviedro
Domingo de Ugarte

409.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 9. de Acuerdos de ella desde el folio 12 hasta el 15.

D.n Joseph de Montes y Caloca, nat.l del Lugar de San Mamés en las Montañas de Burgos, y vecino de la ciudad de Cadiz; se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y Real Colegio seminario; en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Capitan que Justificó ser del Navio nombrado nuestra señora de la Luz, y san Mamés, propio de D.n Fran.co de Montes, uno de los que componen el Buque de la Flota de Nueva España que esta para hacer viage, al Comando del S.r Gefe de Esquadra D.n Agustin Idiaquez. Atento a hallarse declarado el suso dho D.n Joseph, por la Real Audiencia de la Contratazión, por havil, y capaz de Comerciar, y Navegar a los Reynos de las Indias, como consta de los documentos que presentó, y quedan en esta Contaduria en el 7.o Legajo de Matriculas al Numero 409. Y se le dió la Certificacion regular para q.e la presente donde le combenga. Sevilla Febrero 19. de 1765.

Juan Juan de Suero

Manuel Prudencio de Molviedro

Domingo de Uriortua

410 D.n Alexandro Beyens

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 9. de Acuerdos de ellas desde el folio 16 h. hasta el 19.

natural, y vecino de la ciudad de Cadiz: Se matricula en esta Universidad de Mareantes, y Real colegio seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Maestre q.e Justificò ser de la Fregata nombrada mña s.ra del carmen, san Vizente Ferrer, Alias la Galga, propria de D.n Pedro Linse de Verastegui, que en virtud de R.l orn, està para hazer viage al Puerto de Cartagena Provincia de Tierra Firme: Atento, a estar declarado el citado D.n Alexandro por la Real Audiencia de la contratazion, por havil, y capaz de comerciar, y Navegar a los Reynos de las Indias, como consta de los documentos, que presentò, y quedan, y quedan en esta Contaduria en el Legajo 7.º de Matricula al Numero 410. Y se le diò la Certificazion regular para que la presente donde le combenga. Sevilla y Febrero 26 de 1765.

Juan Juan de Rivero — Manuel Lorenzo de Moldicano — Domingo de [illegible]

411. D. Fran.co Antonio Dexado y castilla, natur.l dela villa de Escalante, obispado de Santander, y vez.o dela ciudad de cadiz; se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y Real colegio Seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Maestre que Justificò sèr dela Fregata nombrada San Antonio, Alias la Constanza, propria de D.n Blas Antonio Hernandez, que en virtud de R.l orn, està para hacer viage de Rexistro al Puerto de Cartagena Provincia de Tierra-firme: Atento, à hallarse declarado el suso dho D.n Fran.co Antonio Dexado, y castilla, por los S.res Presidente y Oydores del Tribunal dela R.l Audiencia dela Contratazion por habil, y capaz de comerciar, y Navegar alos Reynos de las Indias, como todo se comprueba delos Testimonios que exiviò, y quedan en esta Contaduria en el 7.o Legajo de Matricula al Numero 411. y sele diò la Certificacion regular para que la presente donde le combenga.

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 9. de Acuerdos de ellas, desde el folio 20 h.ta el 25.

Sevilla y Febrero 26. de 1765.

Juan Juan de Rivero
Manuel Prudencio de Molviedro
Domingo de Urioste

412.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 9. de Acuerdos de ellas, desde el folio 26. hasta el 30.

D. Joseph Bartholomé de Andrade

natural de la ciudad de la Havana, y vezino de la de Cadiz, se Matricula en esta universidad de Mareantes, y Real Colegio seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha como Maestre que Justificò ser de la fregata nombrada el Sr. San Jph. y san Antonio propria de Dn. Joseph Marini vezo. de la ciudad de la Havana, y residente en la de Cadiz, que en consecuencia de Real orn. està para hazer viage de Regco. al mismo Puerto de la Havana: Atento à hallarse declarado el enunciado Dn. Joseph Bartholomè de Andrade, por los Sres. Presidente y oydores de la Real Audiencia de la Contratazion, por havil, y capaz de Navegar, y Comerciar à los Reynos de la America, como se comprueba de los Instrumentos que escrivió, y originales quedan en esta Contaduria. en el Legajo 7.º de Matriculas al Numero 412. Y se le diò la Certificazion regular para que la presente donde le convenga. Sevilla y Marzo 5. de 1765.

Juan Man. de Rivero — Manuel Prudencio de Molviedro — Domingo de Viorrtua

413 D.n Isidoro Joseph Formalaguez

natural y vecino dela Ciudad de Cadiz; se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y Real Colegio seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Capitan y Piloto que Justificò ser, dela Tartana Española nombrada San Antonio Alias el Fenix, propria de D.n Diego Pimentel, vesino de dha ciudad de Cadiz, que en consecuencia de Real orden hase viaje de Rexistro al Puerto dela Havana: Atento a concurrir enel suso dho D.n Isidoro las calidades prevenidas por R.s ordenes, como consta delas Informaciones que presentò el a.o de 1743, quando fuè admitido por Colegial deste R.l seminario, y originales se hallan enesta Contaduria, y del Testimonio del nombramiento detal Capitan; que queda enel Legajo 7.o de Matriculas al Numero 413, y sele diò la Certificacion regular para q.e la presente donde le combenga. Sevilla y Marzo 30 de 1765

Juan Antt.o de Viveto — Domingo de Vicenteño — Man.l del Rio Soto

Los documentos desta Matricula estàn enel Libro 9 de Acuerdos dellas desde el folio 31 hasta el 134

444. D.n Fernando Alvarez, natural de la villa de Santa Eulalia, consejo de Cabranes en el Principado de Asturias, y vecino de la ciudad de Cadiz: se matricula en esta Universidad de Mareantes, y Real Coleg.o Seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha; como Maestre que justificò ser de la Tartana nombrada San Antonio Alias el Fenix, propria de D.n Diego Pimentèl, que en virtud de R.l ord.n està para hazer viage de Rexistro al Puerto de San Christoval de la Havana: Atento a hallarse declarado por la Real Audiencia de la Contratazion, el dho D.n Fernando, por havil, y capàz de Navegar, y Comerciar en los Reynos de la America, como todo se comprueba de los Instrumentos que exiviò, y quedan en el Legajo 7.º de Matriculas al Numero 444. Y se le diò la certificazion regular para que la presente donde le combenga. Sevilla y Abril 16. de 1765.

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 9. de Acuerdos de ellas, desde el folio 35. h.ta el 39.

Manuel Juan de Rivero — Domingo de Urioste — Man.l del Rio Soto

415 Dn. Joseph Vicente del Castillo, natural y vecino dela ciudad de cadiz; se Matricula en esta universidad de Mareantes y Real Colegio seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Dueño que Justificò ser dla Fregata nombrada san Nicolas Alias el Diamante, que en virtud de Real orn està para hazer viage de Registro al Puerto de Cartagena Provincia de Tierra firme, con escala en Portovelo; Atento a sèr el nominado D. Jph Originario de estos Reynos, y como tal hallarse declarado por los sres. Presidente, y oydores del tribunal dela Real Audiencia dela contratazion, por havil, y capàz, de Navegar y Comerciar alos Reynos dela America, y en su consecuencia admitidole dha fregata para el desfrute de la prenotada Lizencia, como todo se comprueba delos Instrumentos presentados por el suso dho D. Jph del castillo, que quedan en el Legajo 7.º de Matricula al Numº 415. y se le diò la Certificazion regular para que la presente donde le combenga. Sevilla y Mayo 4 de 1765.

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro de Acuerdos de ellas, desde el folio 40 hta 44.

Manuel Juan de Rivero — Domingo de Uriortua — Rdo Soto

416. Dn. Franco. Simon de Miranda, natural de la ciudad de Cordoba, y vezino de la de Cadiz; se Matricula en esta Universidad de Mareantes y Real Coleg.o Seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Maestre que Justificò ser de la Fregata nombrada Sn. Nicolas Alias el Diamante, propria de Dn. Joseph del Castillo, q.e en virtud de R.l orn està para hazer viage de Registro al Puerto de Cartagena Provincia de Tierra firme, con escala en Portovelo: Atento à hallarse declarado el referido Dn. Franco. por havil, y capaz de Navegar, y Comerciar a los Reynos de la America, y como tal admitidole al uso de su empleo de Maestre, como todo se comprueba de los Instrumentos que presentò, y quedan en el Legajo 7.o de Matriculas al Numero 416. y se le diò la Certificacion regular para que la presente donde le combenga. Sevilla y Mayo 1 de 1765

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 9 de Acuerdos de ellas, desde el folio 45 hta. el 49

[illegible] de Sueiro — Domingo de [illegible] — Man. del Rio Soto

417. 9

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 9. de Acuerdos de ellas desde el folio 5 hasta el 54.

Dn. Francisco de Aguirre, vezino y del Comercio de la ciudad de Cadiz: se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y Real Colegio Seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Dueño que Justificò ser del Navio san Juan Baptista Alias el Toscano, qe. en virtud de Rl. orn hizo viage de registro al Puerto de Cartagna. Provinza. de Tierra-firme el año pasado de mil setecientos sesenta y tres; Atento a ser originario de estos Reynos el referido Dn. Franco. de Aguirre, habil, y capaz de navegar, y Comerciar a los Reynos de la America, y como tal le fuè admitido su Navio pr. los Sres. Presidente y Oydores de la Real Audiencia de la Contratazion para el mencionado viage, como se evidencia de los instrumentos que presentò, y quedan en el Legajo 7. de Matriculas al Numero 417. Y se le diò la certificazion regular para qe. la presente donde le combenga. Sevilla y Mayo 14. de 1765.

Manl. Juan de Vicio   Domingo de Vicente   Man. del Rio Soto

418

Los docum.tos de esta Matricula están en el Libro 9„ de Acuerdos de ellas, desde el folio 55„ h.ta el 59„

D.n Francisco de Montes, vezino y del Comercio dela Ciudad de Cadiz: Se Matricula enesta Universidad deMareantes y Real Coleg.o Seminario en virtud deAcuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Dueño que Justificò ser del Navio nra S.ra dela Luz, y San Mames, uno delos Marchantes dela Flota que este presente año salio para Nueva España al comando del S.r Gefe de esquadra D.n Agustin Idiaquez: Atento a sèr el enumpciado d.n Fran.co deMontes, originario de estos Reynos, habil y capàz de comerciar, y Navegar alos dela America, y como tal le fuè admitido su Navio porlos S.res Presidente, y Oydores dela Real Audiencia dela contratasion para el expresado viage, como se comprueba delos instrumentos que exivio, y quedan enel Legajo 7.o deMatriculas al Num.o 418: y se ledio la certificasion regular para q.e la presente donde le combenga. Sevilla y Mayo 11 de 1765„

Juan Fran.co de Rivero

Domingo de Vicente

Man.l del Rio Soto

419 D.n Joseph Marini, vecino dela Ciudad de San Christoval dela Havana, y residente enla de Cadiz: Se Matricula enesta Universidad de Mareantes y Real Colegio seminario en virtud deAcuerdo nuestro deoy dia dela fha, como Dueño que Justificò ser dela Fregata nombrada el señor san Joseph y san Antonio, que en virtud de R.l ordn estâ para hazer viage de Registro al Puerto dela Havana, con Escala ael de santiago de Cuba: Atento aser habil y capaz de Comerciar, y Navegar alos Reynos delas Indias el suso dho d.n Joseph Marini, y como tal le fuè admitido porlos señores Presidente y Oydores dela R.l Audiencia dela Contratazion el zitado Navio, para desfrutar el consavido viage, como todo se acredita delos Instrumentos q.e presentò, y quedan enel legajo 7.º deMatriculas alNumero 419 Y sele diò la Certificazion regular para quelapresente donde le combenga. Sevilla y Mayo 17 de 1765

Los documentos de esta Matricula estàn enel Libro 9 deAcuerdos dellas desde el folio 60 h.ta el 63

Juan Fran.co de Suera   Domingo de Ibarra   Man.l del Pozo

120. D.n Joseph Antonio de Urristi, natural dela villa del Goriaz enla Provincia de Guipuzcoa, y vezino dela ciudad de Cadiz; se Matricula enesta Universidad de Mareantes, y Real Colegio seminario en virtud de Acuerdo nuestro deoy dia dela fha, como Maestre q.e Justificò ser dela Fragata nombrada santa Barbara propia de D.n Miguel de Morales, que en virtud de Real orden està para hazer viage de Registro al Puerto de Santo Thomas de Castilla Provincia de Honduras &; Atento ahallarse declarado el referido D.n Joseph Antonio de Urristi porlos S.res Presidente y Oydores dela Real Audiencia dela Contratacion por habil y capaz de Comerciar y Navegar alos Reynos delas America, y como tal admitidole aeluso de su Maestria, comprobandose todo lo referido delos Instrumentos que exivio, y quedan enel Legajo 7.o de Matriculas al Numero "120" Y sele dio la Certificacion regular para q.e la presente donde le combenga. Sevilla y Mayo "24" de 1765 ———"———"———"

Los docum.tos desta Matricula estàn enel Libro 9.o de Acuerdos dellas, desde el folio 64 h.ta el 68.

Juan Antonio de Urreta — Domingo de [illegible] — Man.l del Rio Soto

121 El S.or D.n Juan Baptista de Ystariz, Conde de Reparà, Cavallero del orn̄ de santiago, vecino y del Comercio dela ciudad de Cadiz: Se Matricula en esta Univ.d Litaria antes, y Real Colegio Seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Dueño del Navio nombrado mr̄a S.ra delos Dolores Alias la Ben-tura que en 31. de Diziembre del año pasado de 1763. salió de Registro para el Puerto dela Mar del Sur, en conformidad de Real orden: Atento avèr el expresado S.or D.n Juan Baptista Originario destos Reynos, havil y capaz de navegar, y Comerciar alos dela America, y como tal le fuè admitida la expresada Fregata p.r los S.res Presidente, y Oydores dela R.l Audiencia dela contratazión para el expresado viage, como todo se comprueba del Testimonio que presentò, y queda enel Legajo 7.º de Matricula al Num.º 121. Y sele dió la certificazión regular para quela presente donde le combenga. Sevilla y Junio 8 de 1765

Los docum.tos de esta Matricula están enel Libro 9. de Acuerdos de ellas desde el folio 69 b.ta el 72.

Man.l Man.l de Sueiro — Domingo Ca[illegible] — Man.l del Rió Soto

"122." Dⁿ Miguel de Morales, natural de la villa de Chiclana, vezino de la ciudad de la Havana, y residente en la de Cadiz: Se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y Real Colegio Seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Dueño de la Fregata nombrada Santa Barbara, que en virtud de Real orn está para hazer viaje de Registro del Puerto de Santo Thomas de Castilla Provincia de Honduras: Atento a hallarse declarado el referido Dⁿ Miguel por los Sres Presidente y Oydores del Tribunl de la Real Audiencia por havil, y Capaz de Navegar y Comerciar a los de la America, como todo se evidencia de los Instrumentos, que exivio, y quedan en el Legajo 7º de Matriculas al Numº 122," Y se le dió la Certificacion regular para que la presente donde le combenga. Sevilla y Junio 8" de 1765.

Los documtos de esta Matricula estàn en el Libro 9 de Acuerdos de ellas, desde el folio 173" hta el 177"

Juan Man. de Bueno — Domingo Cavestany — Man. del Rio Soto

423 D.n Juan Polo Galvan, natural de la ciudad de san Lucar de Barrameda, y vezino de la de Cadiz: Se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y Real colegio seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha; como Maestre que Justificò ser del Navio nombrado la Nueva España, proprio de D.n Domingo Cordero, que està para hazer viaje de Registro al Puerto de la Veracruz con Azogue de quenta de la Real Hacienda, Frutos, y en sus buques de la de particulares: Atento a hallarse declarado el referido D.n Juan, por los S.res Presidente, y Oydores de la R.l Audiencia de la Contratacion, por habil y capaz de Navegar y Comerciar a los Reynos de la America, como se comprueba de los documentos que presentò, y quedan en el legajo 7.º de Matriculas al Num.º 123. Y se le diò la Certificacion regular para q.e la presente donde le combenga. Sevilla, y Junio 28 de 1765.

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 9 de Acuerdos de ellas desde el folio 78 hasta el 182.

Fran.co Juan de Cuevas · Domingo de Quintos · Man.l del Rio Soto

421

Dn. Raphael Lorenzo de Yzeta

Los docum.tos de esta Matricula estàn en el Libro 9 de Acuerdos de ellas desde el folio 83 h.ta el 88

natural dela villa de Zarauz en la Provincia de Guipuzcoa; y vezino dela ciudad de Cadiz: Se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y Real colegio seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Maestre que Justificò ser dela Fregata nombrada el Vigilante propia de Dn. Cosme Joaquin Ferreros, que en virtud de Real orden està para hazer viage de Rexistro al Puerto de Santo Thomas de castilla Provincia de Honduras: Atento a hallarse declarado el referido Dn. Raphael por los Sres. Presidente, y oydores dela Real Audiencia dela contratazion por havil, y capaz de Comerciar, y Navegar alos Reynos dela America, como se comprueba delos documentos que presentò, y quedan en el Legajo 7.º de Matriculas al Numero 421 y se le diò la certificazion regular para que la presente donde le combenga. Sevilla y Julio 15 de 1765

Manuel Juan de Rivero — Domingo de Yriarte — Man.l del Rio Soto

425.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 9. de Acuerdos de ellas desde el folio 89 hasta el 93.

Dn. Joseph Retortillo, natural de la Villa de Vertanga Obispado de Ziguenza, y vecino de la Ciudad de Cadiz; se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y Real Colegio Seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Dueño que Justificò ser de la Taratana Jesus, Maria, y Joseph, que en virtud de Real orden està para hazer viage de Rexistro al Puerto de Santo Tomas de Castilla Provincia de Honduras: Atento a hallarse declarado el nominado Dn. Joseph, por la Real Audiencia de la Contratacion, por habil, y capaz de comerciar, y Navegar à los Reynos de la America, segun se Justifica de los Instrumentos que presentò, y quedan en el Legajo 7.º de Matricula al Num.º 425. Y se le diò la certificacion regular para que la presente donde le combenga. Sevilla y Julio 18. de 1765

Manuel Antonio de Quero — Domingo de Ybarburu — Man. del Rio Soto

126= D.n Domingo de Sorondo, natural de la ciud.d de Fuenterabia, en la Provincia de Guipuzcoa, recidente en la de Cadiz, se Matricula en esta Universidad. de Mareantes y Real Ad.o Semin.o en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Capitan y Piloto principal. que Justifico ser de el Navio nombrado el Vigilante, propio de D.n Cosme Joachin de Herreros, que en virtud de R.l orden esta para hazer viaje de reg.o al Puerto de S.to Thomas de Castilla. en la Provincia de Honduras. Atento hazer originario de estos reynos, havil y capaz de Navegar y Comerziar en los de la America, segun se Justifica de los Instrumentos que presento, y quedan en el legajo 7.o de Matriculas a el N.o 126. y se le dio la certificazion regular para que la presente donde le combenga. Sevilla 27 de Julio de 1765....

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 9„ de Acuerdos de ellas desde el folio 94 b.ta h.ta el 117.

Manl Tran. de Duecio — Domingo de Sorondo — Man.l del Rio Pbro

427 = D.n Manuel Joachin de Zapiola 172.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 9 de Acuerdos de ella desde el folio 118 h.ta el 122.

Alferes de fregata graduado por S. M. nat.l de la Villa Real de San Nicolas de Otio, y vezino de la ciu.d de Cadiz, se Matricula en esta Univ.d de Mar.tes y Real Col.o seminario en virtud de Acuerdo n.ro de oy dia de la fha, como Capitan y Piloto p.pal de la fregata Española nombrada n.ra s.ra del Rossario, Alias la Galera Esperanza, propia de D.n Balthazar de Arrillaga, que en virtud de R.l orden esta para hazer viage de reg.o al Puerto de la s.ma trinidad de Buenos Ayres, Atento à hazer originario de estos reynos havil y capaz de Navegar y comerciar en los de la America, como se justifica de los Instrum.tos que presentó y quedan en el 7.o legajo de matriculas al Numero 427. y se le dio la certificacion regular para que la presente donde le combenga. Sevilla 27. de Julio de 1765.

Manuel Jan. de Rivero — Domingo Ca Dueñas — Man.l del Rio Soto

428. Dn. Blas Antonio Hernandez, natural dela villa de Carttaya, y vezino dela ciudad de Cadiz: se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y Rl. Colegio seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Dueño que Justificò ser dela Fragata san Antonio Alias la Constanza, que en virtud de Rl. orn està para hazer viage de Rexo. al Puerto de Cartagena Prova. de Tierra firme; Atento aser originario de estos Reynos, habil, y capaz de Navegar, y Comerciar alos dela America, como se verifica dela Declarasion hecha porlos Sres. Presidte. y Oydores dela Real Aua. dela Contratasion, comprobandose todo lo referido delos Instrumentos que presentò, y quedan enel 8o. Legajo de Matriculas al Num.o 428. Y seledió la Certificasion regular para que use della como le combenga. Sevilla y Agosto, 17 de 1765.

Los documentos de esta Matricula están enel Libro 9 de Acuerdos de ellas desde el folio 123 hta. 127.

Juan Man de Rivero — Domingo de Huertas — Man. del Rio Soto

429. Dn. Joseph Montouto, natural dela villa de Ribadeo enel Reyno de Galicia, y vezino dela Ciudad de Cadiz: Se Matricula enesta Universidad de Mareantes y Real Coleg.o Seminario envirtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha: como Maestre que Justificò ser del Navio nombrado Santa Cruz Alias el Danciquer, prop.a de D.n Fran.co de Mendinueta Cav.o delorn de Santiago, que el año pasado de 1760„ fuè de Rexistro al Puerto dela S.ma Trinidad de Buenos Ayres: Ên atenzion aver el suso-dho Dn. Joseph natural y originario destos Reynos, y por lo mismo havil, y capaz de comerciar, y Navegar alos de la America, segun la declarasion delos S.res Presidente y oydores dela R.l Audiencia dela Contratacion, como todo se comprueba delos Testimonios q.e presentò y quedan en el 8.o Legajo de Matricula al Numero„ 429„ Y seledio la Certificasion regular para que use della como le combenga. Sevilla y Agosto 27. de 1765_______„

Los docum.tos desta Matricula están enel Libro 9„ de Acuerdos de ellas, desde el folio 128 h.ta 133„

Maximilian de Urueta

Domingo Co. Uriarte

Juan del Rio Soto

430 D.n Manuel Higinio Saenz de Texada, vezino dela Ciudad de Cadiz: se Matricula en esta Universid.d de Mareantes y Real Coleg.o Seminar.o en virtud de Acuerdo nuestro deoy dia dela fha, como Dueño en la quarta parte, que Justificò ser del Permiso, y fregata nom.da mas. del Carmen y el S.r S.n Joseph Alias la Portoveleña, q.e el año pasado de 1764 fuè de Reg.o a Cartagena Provincia de Tierra-firme: En atenzion, aver el nominado D.n Manuel natural, y originario destos Reynos, y por lo mismo havil, y capaz, de Navegar, y Comerciar, alos dela America, como se comprueba delos Testimonios q.e presentò, y quedan en el 8.o Legajo de Matricula al Num.o 430: Y sele diò la Certificazion regular para q.e use della como le combenga. Sevilla y Agosto 27 de 1765 —

Los docum.tos de esta Matricula estàn en el Libro 9 de Acuerdos de ellas desde el fol.o 134 h.ta 140.

Man.l Juan de Rivero   Domingo de Yzurrieta   Manl del Rio Soto

131„ D.n Jacobo Fontao, vezino de la ciudad de Cadiz: de Matricula en esta Universidad de Mareantes, y R.l Coleg.o seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la f.ha, como Dueño q.e Justificò ser en la quarta parte del Permiso, y fregata nom.da N.ra S.ra del Carmen y el S.r S.n Joseph Alias la Portovelena, que el a.o pasado de 1764„ fuè de Reg.o a Cartagena de Provincia de Tierra firme: En atenzion a ser el referido D.n Jacobo, natural y originario de estos Reynos, y por lo mismo havil y capaz de Comerciar y Navegar a los de la America, como se comprueba de los Testimonios q.e presentò, y quedan en el 8.o Legajo de Matricula al Num.o 131„ Y se le diò la Certificazion regular para q.e use de ella como le combenga. Sevilla y Agosto 27. de 1765„

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 9„ de Acuerdos de ella desde el fol.o 134 h.ta 140„

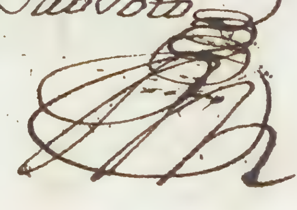
Juan Man.l de Burgos



Domingo de Vizcarra



Man.l del Rio Vott.o



132 D.n Felix de Acosta,

vezino dela ciudad de Cadiz: Se Matricula en enesta Universidad de Mareantes y R.l Coleg.o seminar.o extramuros de sevilla, como Dueño q.e Justificò ser enla quarta parte del Permiso, y Fregata nom.da N.ra S.ra del Carmen, y el N.e S.r Joseph Aliair la Portoveleña, que el año pasado de 1764,, fuè de Reg.o al Puerto de Cartagena Provincia de Tierra firme: en atension aser el suso dho D.n Felix, natural y originario de estos Reynos, y porlo mismo havil, y capaz de Navegar y Comerciar alos dela America, como se comprueba delos Testimonios que presentò, y quedan enel 8.o Legajo deMatricula al Num.o 132,, Y sele diò la Certificasion regular para q.e use della como le combenga. Sevilla y Agosto 27,, de 1765.

Los documentos destaMatricula estàn enel Libro 9,, de Acuerd.s deellas, desde el folio 134 h.ta 140,

Man.l Man.l de Sueto — Domingo de Viorrea — Man. del Rio Soto

133 D.n Fr.n Antonio de Herreros y Texadas, vecino desta ciudad de Sevilla: se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y R.l coleg.o semin.o en virt.d del Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Dueño que Justificò ser, en la quarta parte del Permiso, y Frag.ta nom.da Nrã S.ra del Carmen y el S.r san Joseph, Alias la Portobeleña, q.e el año pasado de 1764 fuè de Reg.o a Cartagena Provincia de Tierra firme: En atenz.on a ser natural y originario destos Reynos, y por lo mismo havil y capaz de Comerciar y Navegar a Ing.s de la America, como se comprueba de los Testimonios que presentò el suso dho D.n Juan Antonio, y quedan en el 8.o Legajo de Matricula al Num.o 133 y se le diò la Certificaz.n regular para q.e use della como le combenga. Sevilla y Agosto 27 de 1765

Los documentos desta Matricula estàn en el Libro 9 de Acuerdos dellas, desde el folio 134 h.ta 140

T.n U.n

Mar.n Man.l de Suero — Domingo de Urioste — Man.l del Rio Soto

[illegible]

431. D. Benito Menacho

Los documentos de esta Matriculas estàn enel Libro 9 de Acuerdos de ellas, desde el folio 141, hasta 145

vezino dela Ciudad de Cadiz: Se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y Rl. Colegio seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Dueño que Justificò ser del Navio nombrado san Fran.co de Paula Alias Matamoros, que en virtud de Rl. orn ba Navegando con Reg.o alos Puertos de la Mar del sur: en atencion a ser natural de estos Reynos, y como tal havil, y capaz de Comerciar y Navegar alos de la America, segun q.e todo lo referido lo hiso constar el expres.do D.n Benito Menacho con los testimonios que presentò; y quedan enel 8.o Legajo de Matriculas al Num.o 431. Y sele diò la Certificacion regular para que use de ella, como le combenga. Sevilla y Ag.to 27, de 1765.

Man. de Suelo — Domingo de Puerta — Man. del Rio Soto

435 D.n Agustin Joseph Fran.co Martinez natural dela villa de chiclana dela Frontera, y vecino dela ciudad de Cadiz: Se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y R.l coleg.o semin.o en virtud de Acuerdo mio de oy dia dela fha, como Maestre q.e Justificò ser del Nau.o nom.do m.a s.ra del Buen consejo, propio del S.r d.n Juan Baptista de Vztariz, cav.o del orn de santiago, conde de Reparaz, q.e en virtud de R.l orn està para hacer viage de Rexistro con Azogue, y frutos al Puerto de veracruz: Atento a ser el referido D.n Agustin, originario de estos Reynos, havil y capaz de Navegar, y comerciar en los dela America, como asi lo declararon los s.res Presid.te y oydores dela R.l Aud.a dela contratac.on y se comprueba de los Instrum.tos q.e presentò, y quedan en el 8.o Legajo de Matriculas al Num.o 435. Y sele diò la certific.on regular para q.e use della como le combenga. Sevilla y Octubre 1.o de 1762.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro de Acuerdos de ellas desde el folio 146 h.ta 150.

Man.l Man.l de Sivero — Domingo de Ustariz — Man.l del Rio Soto

436. Dn. Joseph Anton. del Villar,

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 9. de Acuerdos de ella desde el folio 151. hta. 156.

natural dela villa de Balmaseda, una delas del señorio de Vizcaya, y vez.o dela ciu.d de Cadiz: se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y Rl. Colegio semin.o en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Maestre q.e Justificò ser dela fregata nom.da santa Barbara, prop.a de D.n Jph Burlando, q.e en virtud de Rl. orn, està para hazer viage de Reg.o alos Puertos dela Mar del Sur: Mediante aq.e el referido D.n Jph, ès originario de estos Reynos, havil, y capaz de Navegar, y comerciar en los dela America, y como tal lo declararon los s.res Presid.te y Oydores dela Rl. Audiencia dela contratacn; seg.n se comprueba delos Instrum.tos q.e presentò, y quedan enel 8.o Legajo de Matriculas al Num.o 436. y sele diò la certificacn. regular p.a q.e use della como le combenga. Sevilla y Octubre 1.o de 1765.

Juan Juan de Suero — Domingo de Vuertas — Man. del Rio Votto

437. D.n Joseph de Castañeda, natural del Lugar de Igollo, valle de Camargo, obispado de santander en las Montañas de Burgos, y vezino dela ciudad de Cadiz: Se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y R.l Coleg.o Seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha como Maestre que Justificò ser dela Saetia nombrada N.ra S.ra del Carmen, y el S.or san Joseph, Alias el Aguila, propria de D.n Diego Pimentel, que en virtud de R.l orn està para hazer viage de Reo.o al Puerto dela Havana: Atento, q. hallarse declarado el significado D.n Joseph por los señores Presidente, y Oydores dela R.l Audiencia dela contratazion, por originario de estos Reynos, havil, y capaz, de Navegar, y Comerciar alos dela America &, como se evidencia delos Instrumentos q.e a este fin fueron presentados, y quedan en el 8.o Legajo de Matriculas al Num.o 437. y se le diò la certificazion regular para que la presente donde le combenga. Sevilla y Octubre 29. de 1765.

Los docum-tos de esta Matricula estàn en el Libro de Acuerdos de ellas, desde el folio 157 h.ta 161.

Juan Man.l de Oviedo — Domingo de Viorna — Man.l del Rio Soto

438

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 9 de Acuerdos de ellas desde el folio 162 hasta 166.

D.n Juan Baptista Dapelo y Sabiñon, natural y vezino dela ciudad de Cadiz: se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y R.l Coleg.o Seminar.o en virtud de Acuerdo mio, de oy dia dela fha, como Maestre que Justificò ser del Paquebot nom.do mia S.ra de Africa, y San Antonio de Padua Alias el Americano, prop.o de su herm.o D.n Fran.co Dapelo y Sabiñon, q.e en virtud de R.l orn hizo viage de Reg.o a Cumanà el a.o pas.do de 1764. Atento a hallarse declarado el suso dho D.n Juan, por los S.res Presidente y Oydores dela R.l Audiencia dela Contratacion, a consecuencia dela executoria del Supremo Cons.o delas Indias, y R.s orns expedidas sobre su cumplimiento, por havil, y capaz de Navegar, y Comerciar alos Reynos dela America, como se comprueba delos Instrumentos q.e quedan en el 8.o Legajo de Matricula al Numero 438. Y sele diò la Certificacion regular para q.e la presente donde le combenga. Sevilla Octubre 29. de 1765

Juan Juan de Silva — Domingo de la Puerta — Manuel del Rio Soto

139 D.n Benito de Viñas, y Freyre,

natural de la villa de Pontevedra Reyno de Galicia, y vecino de Cadiz; se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y R.l Coleg.o Seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Maestre q.e Justificò ser del Navio nombrado san Fernando, y S.n Joseph, propiedad de D.n Diego Pimentel, q.e en virtud de R.l orn està p.a hazer viage de Reg.o al Puerto de la SS.ma Trinidad de Buenos Ayres: Atento a ser el referido D.n Benito natural de estos Reynos, havil, y capaz, de Navegar, y comerciar a los de la America, segun q.e asi lo declararon los S.res Presidente, y Oydores de la R.l Aud.a de la Contratacion, como se evidencia de los Instrum.tos que exivió, y quedan en el Legajo 8.º de Matricula al Num.º 139, y se le diò la Certificacion regular p.a que la presente donde le combenga. Sevilla y Octubre 29, de 1765.

Los docum.tos de esta Matricula estàn en el Libro 9 de Acuerdos de ellas, desde el folio 167 h.ta 172.

Juan Manuel de Sevieta — Domingo de la Vicentina — Man.l del Rio Soto

440 D.n Antonio Lopez de Letona, natural del Lugar de Manurga de la Hermandad de Zigotia en la Prov.a de Alava, y vezino de la ciudad de Cadiz: Se Matricula en esta Universidad de Mareantes y R.l Colleg.o Seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha como Maestre q.e Justificò ser del Navio nom.do el Alcon, proprio de D.n Tomas de Apodaca, que en virtud de R.l orn està para hazer viage de Reg.o con Azoguez, y Frutos al Puerto de Veracruz; Atento a que por la R.l Audiencia de la Contratazion se halla declarado el referido D.n Antonio, p.r havil, y capaz de Comerciar, y Navegar a los Reynos de las Indias, como natural q.e es de estos de España, segun se comprueba de los Instrum.tos que presentò, y quedan en el 8.o Legajo de Matricula al Num.o 440, y se le diò la Certificazion regular para q.e use de ella como le combenga. Sevilla y Nov.re 12 de 1765.

Los docum.tos de esta Matricula estàn en el Libro 9 de Acuerdos de ella, desde el folio 173, h.ta 178

Juan Juan de Sucio · Domingo de Viertos · Man.l del Rio Soto

441. Dn. Diego Pimentel, natural dela ciudad del Puerto de santa Maria, y vecino dela de Cadiz: se Matricula enesta Universidad de Mareantes, y Real colegio Seminario, envirtud de Acuerdo nro, de oy dia dela fha, como Dueño que Justificò sèr dela saetia nombrada nra Sra del carmen, y Sn. Jph, Alias el Aguila, que envirtud de Rl. ordn està para hazer viage de Regro al Puerto de Sn. Christoval dela Havana: Atento ahallarse declarado el suso dho Dn. Diego, por los Sres Presidente y Oydores, dela Rl. Audiencia dela contratazion, por originario de estos Reynos, y como tal havil, y capaz de navegar, y comerciar enlos dela America, como todo se comprueba de los Instrumentos qe presentò, y quedan enel 8º Legajo de Matricula al Numº 441. Y se le diò la Certificazion regular para qe use della como le combenga. Sevilla y Noviembre 16. de 1765.

Los docum.tos deesta Matricula estàn enel Libro 9 de Acuerdos dellas desde el folio 179 hta 183.

Juan Juan de Dueto — Domingo de Ugarte — Man. del Rio Uribe

442.

Los docu-
m.tos de esta
Matricu-
la estàn en
el Libro 9.°
de Acuer-
dos de ellas,
desde el folio
184 h.ta 188.

D.n Juan Estevan de Espeleta y Yzurueta, natural de la villa de Sumbilla en el Reyno de Navarra, Obispado de Pamplona, y vezino de la Ciudad de Cadiz, se Matricula en esta Universidad de Mareantes y Real Colegio Seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Maestre q.e Justificò ser de la Fregata nombrada Nra S.ra de los Dolores, Alias la Bentura, propia del S.r Conde de Reparàz, que en virtud de R.l orn, està para haz.r viage de Registro a los Puertos de la Mar del Sur: En atension a ser el referido D.n Juan Estevan, natural de estos Reynos, havil y capaz de comerciar, y Navegar a los de la America, segun que asi lo hizo constar con los documentos que exivio; y quedan en el 8.° Legajo de Matricula del Num.° 442., y se le diò la certificacion regular para q.e la presente donde le combenga. Sevilla y Diziembre 17. de 1765 =

Man.l Man.l de Sivero   Domingo de Uriortua   Man.l del Rio Votte

143. El S.or D.n Y.gnacio Joseph de Miranda, Conde de Villamiranda, vecino y del Comercio dela Ciudad de Cadiz, se Matricula enesta Universidad de Mareantes, y Real Colegio Seminario, envirtud de Acuerdo nuestro de Oy dia dela fha, como Dueño que Justificò ser del Navio nombrado N.ra S.ra delos Dolores, el S.r San Jph Aliar el Triumphante, que en virtud de R.l orn es uno delos que compusieron el Buque dela flota que saliò aNavegar para Nueva España, en 21 de Febrero deste año dela fha al Comando del S.r Gefe de Esquadra D.n Agustin Ydiaquez. Atento aser originario destos Reynos, y como tal havil, y capaz de comerciar, y Navegar alos dela America, como se comprueba delos Instrumentos que presentò, y quedan enel 8.º Legajo de Matricula al Num.º 143, y sele diò la Certificacion regular para quela presente donde le combenga. Sevilla y Diziembre 21 de 1765.

Los documentos desta Matricula estàn enel Libro 9 de Acuerdos dellas, desde el folio 189 hasta 193.

Juan Juan de Bucelo — Domingo de Viorte — Man.l del Rio Soto

444. Dn. Antonio de Loredo, natural dela villa de Portugalete enel señorio de Vizcaya, y vecino dela Ciudad de Cadiz: se Matricula enesta Universidad de Mareantes, y Rl. Colegio Seminario, como Capitan que Justificò sèr dela Fregata nombrada Nuestra Sra. delos Dolores Alias la Bentura, propia delos Sres. Urtariz Hermanos y Compa. q. en virtd. de Rl. orn. està para hazer viage de Regro. alos Puertos dela Mar del sur; Atento a ser originario de estos Reynos, havil, y capaz de Comerciar, y Navegar alos dela America, como se evidencia delos Instrumentos que presentò, y quedan enel 8.o Legajo de Matricula al Num.o 444. Y se le diò la Certificacn. regular para que use della como le combenga.

Sevilla 21. de Diziembre de 1765.

Manl. Juan de Suero — Domingo de Vitoria — Manl. del Rio Sorb.

Los documentos de esta Matricula están en el libro de Acuerdos de ella desde el folio 194 hta. 202.

115. D.n Agustin de Larrea, y Valle, natur.l del Concejo de san Jorge de Santurze, uno de los tres del valle de Somorrostro, en las Encartaziones del Señorio de Vizcaya, y vezino de la Ciudad de Cadiz: se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y R.l Colegio Seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Capitan q.e Justificò sèr del Navio nombrado N.ra S.ra del Rosario y S.to Domingo, (Alias el Alcon) uno de los que en virtud de R.l orden està para hazer viage al Puerto de Veracruz, con Azogues de cuenta de S. M. y frutos de la de Particulares: En atenzion a sèr natural de estos Reynos, havil, y capaz de Comerciar, y Navegar a los de la America, como se comprueba de los Instrumentos que presentò y quedan en el 8.º Legajo de Matricula al Num.º 115. Y se le diò la Certificazion regular para q.e use de ella como le combenga. Sevilla y Diciembre 27" de 1765 ——"——"——"

tos dos docum. de esta Matricula están en el Libro 9 de Acuerdos de ellas desde el folio 203" h.ta 221"

Man.l Mart. de Güero — Domingo de Ubarte — Man.l del Pilo Voto

116 D.n Jorge de Vallibian y Igareda, natural del Conzejo de Santurze, uno delos tres del valle de Somorrostro, enlas Encartaziones del Señorio de Vizcaya, y vezino de la ciudad de Cadiz: Se Matricula enesta Universidad de Mareantes, y Real Colegio Seminario, en virtud de Acuerdo nuestro deoy dia dela fecha, como Capitan y Piloto que Justificò sèr del Navio nombrado San Juan Baptista Alias el Toscano, sus Dueños D.n Fran.co de Monteso, y D.n Fran.co de Aguirre, que en Consecuencia de Real orn. està proximamente para hazer viage de Rexistro alos Puertos dela Mar del Sur: En atenzion a ser el viuo dho D.n Jorge, natural, y Originario de estos Reynos, havil, y capaz de Comerziar, y Navegar alos dela America, segun se Justifica delos papeles que presentò, y quedan en el 8.o Legajo de Matricula al Numero 116; y se le diò la Certificazion regular para q.e Use della como le combenga. Sevilla 7 de Enero de 1766.

Los Documentos de esta Matricula estàn en el Libro 9 de Acuerdos de ella desde el folio 222 h.ta 234.

Marttin de Ribero — Man.l del Rio Soto — Eleno de Rumaxé So.

447.

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 9 de Acuerdos de ellas, desde el folio 235 hasta 239.

Dn. Miguel de Soto y Herrera natl.
y vecino dela ciudad de Cadiz: se Matricula enesta
Universidad de Mareantes y Real Colegio Seminario
en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha.
como Dueño que Justificò sèr del Navio nomdo.
el Sr. san Joseph san Nicolas y las Animas Ali-
as el Oriente, uno delos Marchantes dela Flota
que en 24 de Febrero de 1765 navegò ala Prova.
de Nueva España, al Comando del Sr. Gefe de esqua-
dra Dn. Agustin Idiaquez: Atento a hallarse de-
clarado el expresado Dn. Miguel de Soto, porlos Sres.
Presidente y oydores dela Real Audiencia dela Con-
tratazion, por havil y capaz de navegar y Co-
merciar alos Reynos dela America, a consecuencia
dela executoria del Real y supremo Consl. dela
Indias, como todo se Justifica delos instrumentos
que adho intento fueron presentados y quedan enel
8º. Legajo de Matricula al Numero 447: Y sele diò
la certificacn. regular para qe. use della como le
combenga. Sevilla 4 de Marzo de 1766.

Man. Man. de Bueno — Man. del Rio Soto — Ozio de Pumarejo

118. Dn. Joseph Umaran, vecino dela Cuidad de Cadiz: Se Matricula enesta Universidad de Mareantes, y Real Colegio Seminario en virtud de Acuerdo nuestro deoy dia dela fha, como Capitan que Justificò ser del Navio nombrado la Nueva españa, su Dueño dn. Domingo Cordero, que envirtud de Real orn. de S. M. ha hecho viage este presente año de la fha con Azogues, y frutos al Puerto de Veracruz; Atento aser originario destos Reynos el expresado Dn. Joseph Umaran, havil, y capàz de comerciar y Navegar alos dela America, como se comprueba delos instrumentos que exiviò, y quedan enel 8.º Legajo de Matricula al Numero 118 Y sele diò la Certificasión regular para que use della como le combenga. Sevilla y Mayo 6 de 1766 =

Los documentos de esta Matricula estan en el Libro 9 de Acuerdos de ellas desde el folio 240 hta. 244.

Juan Juan de Riero

Pedro de Pumarejo

Los Documentos de esta Matricula están en el Libro 9 de Acuerdos de ellas, desde el fol.º 245 hasta 249.

D.ⁿ Juan Pasqual Soxazabal, nat.l de la ciudad de Panplona, y vezino dela de Cadiz, se Matricula en esta Universidad de Mareantes y R.l Col.º seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Mre que Justifico haver sido, de el Navio nombrado S.ⁿ Mig.l propio de D.ⁿ Mig.l Uriarte que en 20 de Nov.e de el a.º de 1764 hizo viaje de Registro a los Puertos dela Mar del Sur. Atento a hallarse declarado por los S.res Pres.te y oydores de el Tribunal dela R.l Aud.a dela contratazⁿ por havil y capaz de comerciar y Navegar a los Reynos dela America, como se comprueba de los instrumentos que por su parte fueron exsivido. q.e quedan en el 8.º legajo de Matricula a el numero 117. Y se le dio la certificazion regular para que use de ella como le combenga. Sevilla 13 de Mayo de 1766. ....

Juan Juan de Guero — Pedro de Pumarejo.

450 Dn. Joseph Sarmiento y Rendon

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 9 de Acuerdos de ella desde el fol. 250 h.ta 254

Natural de esta ciudad de Sevilla, y vezino dela de Cadiz: se Matricula en esta Universidad de Mareantes y Real Colegio seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Capitan que justificò ser de la fragata nombrada Nra. Sra. delos Dolores, y el Sr. Sn. Jph Aliar la Aurora, propria de Dn. Isidro, y Dn. Ignacio Rodriguez Baez, que en virtud de Rl. orn està para hacer viage de Regro. al Puerto de Cartaxena Prova. de Tierra firme: Atento a ser natural y originario de estos Reynos el expresado Dn. Jph, y como tal havil y capaz de comerciar y Navegar a los dela America, segun que asi està declarado por los Sres. Preste. y Oydores dela Real Audiencia dela Contratazion, como todo se comprueba de los instrumentos que presentò, y quedan en el 8.o Legajo de Matricula al Num.o 450, y se le diò la certificazion regular para que use della como le combenga. Sevilla y Mayo 27 de 1766

Man. Dian. de Sweco — Geno. de Rimasc.

451 — D.n Joseph Legobien y Pereda, natural de la Ciudad de Cadiz: se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y Real Colegio seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la f.ha, como Maestre q.e Justificò ser del Paquebot nombrado la Purissima Concepcion propio de su hermano D.n Antonio Legobien y Pereda, que en virtud de R.l Ord.n està para Navegar con Reg.o al Puerto de Cartagena Provincia de Tierra firme: En atencion a ser el nominado D.n Joseph originario de estos Reynos, y estar declarado havil, y capaz, de Comerciar y Navegar a los de la America por los S.res Presidente y Oydores de la R.l Audiencia de la Contratacion, quienes lo admitieron al uso de d.ha Maestria, como todo se comprueba de los Instrumentos q.e exivio, y quedan en el 8.o Legajo de Matricula al Num.o 451.

Y se le diò la certificacion regular para q.e use de ella como le combenga. Sevilla 1.o de Julio de 1766 —

216.

Los documentos de esta Matricula estan en el Libro 9 de Acuerdos de ella desde el folio 255 hasta 259.

Man.l Juan de Rivero — Man.l del Rio Soto — Fran.co de Rumazo

452 D.n Juan Joseph de Echenique natur. del Lugar de Oronoz, valle y universidad de Bastan Reyno de Navarra, obispado de Pamplona, y vezino de la ciud. de Cadiz: Se matricula en esta universidad de Mareantes y R.l Colegio seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Maestre de la preg.ta nombrada S.n Nicolas de Bari, propria de D.n Cosme Joaquin Terreros, que en virtud de R.l orn està p.a hazer viage de Rexistro al Puerto de S.to Tomas de Castilla Provincia de Honduras: Atento â hallarse declarado el referido D.n Juan Joseph de Echenique por los S.res Presidente y Oydores del tribun.l de la R.l Audiencia de la contratazion por havil, y capaz de Navegar, y Comerciar en los Reynos de la America, y como tal admitido al uso de su Maestria, como todo se evidencia de los Instrumentos q.e presentò, y quedan en el 8.o Legajo de Matricula al Numero 452. Y se le diò la certificaz.n competente para que use de ella como le combenga. Sevilla 1.o de Julio de 1766.

Los docum.tos de esta Matricula están en el Libro 9 de Acuerdos de ella desde el folio 260 h.ta 264.

Man.l Villan. de Suero — Man.l del Rio Vett — Lorenzo de Rumayor

453. D.n Juan de Arana y Ugalde,

Natural de la Ante Iglesia de S.n Pedro de Deusto, en el Señorío de Vizcaya, y vecino de la Ciudad de Cadiz: se le ha de Matricula en esta Universidad de Mareantes y Real Colegio Seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Capitan que Justificò ser de la fregata nombrada S.n Nicolas Aliás el Diamante, propria de D.n Joseph Vizente del Castillo, que por Junio del año pasado de 1765„ salió con Rexistro para el Puerto de Cartaxena Provincia de Tierra firme: Atento a ser el significado D.n Juan de Arana y Ugalde, originario de estos Reynos, y como tal hallarse declarado por los S.res Presidente y Oydores de la R.l Audiencia de la Contratazion por havil y capaz de Navegar y Comerciar en los de la America, como todo se evidencia de los Instrumentos que presentò, y quedan en el 8.º Legajo de Matricula al Numero 453„ y se le diò la Certificazion regular para que use de ella como le combenga. Sevilla 1.º de Julio de 1766 ————

Los Docum. de esta Matricula estan en el Libro 9 de Acuerdos de ellas, desde el fol.º 265 h.ta 269„ — 407

Juan Man.l de Rivero — Man.l del Rio Soto — Lorenzo de Rumazeto

Los documentos de esta Matricula estan en el Libro 9 de Acuerdos de ellas, desde el folio 270 hasta 274.

D. Nicolas Allendes, natural, y Vezino dela Ciudad de Cadiz, se Matricula en esta Univd. de Mareantes, y Rl. colº. seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Capitan que Justifico ser de el Paquebot nombrado la Purissima Concepcion, propio de Dn. Antonio de Gobien, y Pereda, que en virtud de real orden de S. M. esta para hazer viase de regro. al Puerto de Cartagena Provincia de Tierra firme; Atento hazer originario de estos Reynos, y estar declarado por los Sres. Presidente de el Tribunal dela Rl. Auda. dela contratacion por havil y capaz de Navegar, y Comerciar en los dela America, y admitido al uso de su Maestria como todo se comprueba de los Instrumentos que exsivio, y quedan en el 8º legajo de Matriculas al numero 151; Y se le dio la certificacion regular para que use de ella como le combenga. Sevilla 1. de Julio de 1766.

Man. de Aviero — Manuel del Rio Vitoria — Pedro de Sumaren

455 ...... D.n Jacome Phelipe Rovillo, natural y Vezino dela Ciudad de cadiz, se matricula en esta Univ.d de Mareantes, y Real col.o seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Maestre que sultipco ser dela frag.a para nombrada S.n Estevan, propia de D. Jph Recortillo, que en virtud de el Permiso que S. M. se ha dignado conzederle esta para navegar de Reg.o al Puerto dela S.ma trinidad de Buenos Ayres; Atento a hallarse declarado por los S.res Pres.te y oydores de el Tribunal dela R.l Audiencia dela contratacion el referido D. Jacome, por havil y capaz de navegar a los reynos dela America, y admitido al uso de su Maestria; como se comprueba delos Instrum.tos que por su parte fueron exsividos, que originales quedan en el 8.o legajo de Matriculas, del numero 455. Y se le dio la certificazion regular para que use de ella como le combenga. Sevilla 4 de Julio de 1766 ....

Los Documentos de esta Matricula estàn en el Libro 9 de Aquerdos de ella desde el folio 275 h.ta 279

Man.l Juan de Rivero   Man.l del Rio Soto   Ermo de Pumarejo

456„ Dn Cristoval de Arizon y Robaud,

Los Documentos de esta Matricula estàn en el Sibro 9 de Acuerdos de ellas desde el folio 280 hasta 284„

natural de la ciudad de San Lucar de Barrameda: Se Matricula en esta Universidad de Mareantes, y Real Colegio Seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fecha; como Maestre que Justificò ser de la fregata nombrada Nra. Sra. de Loreto, propia del Sr. Marquès de Casa Arizon, que en virtud de Rl. orn. de S. M. està para hazer viage de Rexistro al Puerto de Cartagena Provincia de Tierra firme: Atento a hallarse declarado el nominado D. Christoval, por havil y capaz de Comerciar y Navegar alos Reynos de la America, y como tal admitido al uso de su Maestria, como todo se comprueba delos Instrumentos q. por su parte fueron presentados, que originales quedan en el 8.º Legaxo de Matricula al Num.º 456„ y se le diò la Certificacion regular, Sevilla, 12 de Julio de 1766 ——„——„

Juan Man. de Sueto — Man. del Rio Soto — [illegible] de Pumarejo

457. Dn. Luis Fran.co de Riera y Montero, natural de Vega, valle de Carriedo en el obispado de Santander, y vecino de la ciudad de Cadiz: se matricula en esta Universidad de Mareantes y Real Coleg.o Seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la ftha como Dueño que Justificò ser de la Saetia nombrada N.ra S.ra del Rosario Alias el Paxaro, q.e en virtud de R.l ord.n bà Navegando de Registro al Puerto de la Santissima Trinidad de Buenos Ayres: Atento, a ser el nominado Dn. Luis originario destos Reynos, y como tal hallarse declarado por los S.res Presid.te y Oydores del Tribunal de la Real Aud.a de la contratacion por havil y Capaz de Navegar y Comerciar a los Reynos de la America, como todo se evidencia de los Instrumentos que exivio, y quedan originales en el 8.o Legajo de Matricula al Num.o 457. y se le dio la Certificacion regular. Sevilla 19 de Julio de 1766.

Los documentos de esta Matricula estàn en el Libro 9 de Acuerdos de ella desde el folio 285 hasta 289.

Juan Man.l de Rivero — Man.l del Rio Soto — Fran.co de Rumarez

458-

Los docum.tos de esta Matricula están en el Libro 9 de Acuerdos de ellas, desde el folio 285 h.ta 290.

D.n Antonio Correa Cabral Hidalgo de cirneros, natural de Bayona obispado de Tuy en el Reyno de Galicia, y vesino de la ciud.d de Cadiz, se Matricula en esta Universid.d de Mar.tes y R.l Colleg.o Seminario en virtud de acuerdo mio de oy dia de la fha, como Maestre q.e Justificò ser de la Saetia nom.da N.ra S.ra del Rosario Alias el Paxaro, propria de D.n Luis Fran.co de Ituiera y Montero, q.e en virtud de R.l orden ba Navegando con Reg.o al Puerto de la SS.ma Trinidad de Buen.s Ayres: Atento a ser el referido D.n Anton.o Natural, y Originario de estos Reynos, y como tal hallarse declarado por los S.res Presid.te y Oydor.s de la Real Audiencia de la contratacion por havil y capaz de Comerciar y Navegar a los de la America, segun se acredita de los Instrum.tos q.e presentò y Original quedo en el 8.o legajo de Matricula al Num.o 458. Y se le dio la Certificacion regular. Sevilla 19 de Julio de 1766=

Juan Juan de Vivero   Man.l del Rio Soto   Ped.ro de Pumarejo

459. D.n Andres Ortiz de Manzaneda, natur.l del valle de Carranza, en cartaciones del Señorio de Vizcaya, y vecino dela ciudad de Cadiz: se Matricula en esta Universidad de Mareant.s y Real Coleg.o Seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Maestre que Justificò ser dela fregata la Tetis, propria delos cinco Gremios Mayores de Madrid que en virtud de R.l orn està para hazer viage de Reg.o al Puerto de Honduras: Atento a ser el referido D.n Andres, natural y originario destos Reynos, y como tal havil y capaz de Comerciar y Navegar a los de la America, como consta delos Instrumentos que presentò y quedan en el 8.o Legajo de Matricula al Num.o 459, y se le diò la Certificacion regular. Sevilla 24 de Julio de 1766 ———— ————

Los Docum.tos de esta Matricula estàn en el Libro 9 de Acuerdos de ellas desde el folio 291 h.ta 295.

Juan Man.l de Vea [rúbrica] Man.l del Rio Vetre [rúbrica] Lorenzo de Pumarejo [rúbrica]

460. } Dn. Manuel de Encima, natural del Lugar de Maoño de la Real Abadia, Montañas de Santander y vecino de la ciudad de Cadiz: se Matricula en esta Universidad de Mareantes y Rl. coleg. Seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Maestre que Justificò sèr de la frega. nombrada San Nicolas Alias el Diamante, propria de Dn. Joseph Visente del Castillo, que en virtud de Rl. orn está para hazer viage de Rexistro al Puerto de la Ssma. Trinidad de Buenos Ayres: Atento a sèr el referido Dn. Manuel, natural y originario de estos Reynos, y como tal hallarse declarado pr. la Real Audiencia de la contratacion havil y capàz de Comerciar y Navegar a los de la America, como todo se comprueba de los Instrumtos. que presentò y quedan en el 8.° Legajo de Matricula al Num.° 460. Y se le diò la certificacion regular. Sevilla 6 de Septiembre de 1766=

Los documtos. de esta Matricula estàn en el Libro 9 de Acuerdos de ellas, desde el folio 296 hta. 300.

Manl. Juan de Suero — Manl. del Rio Soto — Pedro de Pumarexo



461. D.n Juan de Linares, natural de la Villa de Vigo, Reyno de Galicia, y vezino de la Ciudad de Cadiz, se Matricula en esta Univ.d de Mareantes y Real col.o Seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Maestre que justificó ser, de el Navio nombrado S.n Miguel, propio de D.n Miguel de Uriarte, que en virtud de R.l orden de S. M. esta para hazer viaje de Rexistro a los Puertos de la Mar de el Sur; Atento á ser el referido D.n Juan nat.l y originario de estos reynos, y como tal hallarse declarado por la R.l Audiencia de la Contratacion, por havil y capaz de comerciar y Navegar a los de la America, como todo se comprueba de los Instrumentos que por su parte fueron presentados, y quedan en el octavo legajo de Matriculas, al Num.o 461. y se le dio la Certificacion regular. Sev.a 16 de Septiembre de 1766 .... ——

Los Documen.tos de esta Matricula estàn en el Libro 9 de Acuerdos de ella desde el folio 301 h.ta 304.

Juan Juan de Oviedo Man.l del Rio Soto Lor.zo de Pumarejo

462. Dn. Felix Almera vecino dela Ciudad de Cadiz: Se Matricula enesta Universidad delos Mareantes y Rl. Colego. Seminario envirtud de Acuerdo nuestro de oy dia dela fha, como Dueño qe. Justificò sèr del Navio nombrado Nra. Sra. del Rosario, y Sn. Franco. Xavier, que envirtud de Rl. orn està para hacer viage de Registro alos Puertos dela Mar del Sur: Atento asèr originario de estos Reynos, havil y capàz de Comerciar y Navegar alos dela America, y como tal le hasido admitido dho su Navio porlos Sres. Presidente y oydores dela Real Audiencia dela Contratación para el desfrute del referido viage, como todo se justifica delos Instrumentos que presentò el consavido Dn. Felix, y quedan enel 8o. Legajo deMatricula al Numero "462" Y sele diò la certificacion regular. Sevilla 29 de Septiembre de 1766

Todos Los Documentos de esta Matricula estàn enel Libro 9 de Acuerdos deella desde el folio 305 hta. 309.

Juan Antonio de Vivero — Manl. del Rio Soto — Pedro de Primane (?)

463.

Los Documentos de esta Matricula estàn en el Libro 9 de Acuerdos de ella desde el folio 310 hasta 314.

Dn. Nicolas Miguel Geraldino, natural y vecino de la ciudad de Cadiz: se Matricula en esta Universidad de Mareantes y Rl. Colegio Seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Maestre que Justificò sèr del Navio nombrado Nra. señora del Rosario, y Sn. Franco. Xavier, propio de Dn. Felix Almera, que en virtud de Rl. orden està para hazèr viage de Registro à los Puertos de la Mar del Sur: Atento a sèr el expresado Dn. Nicolas natural de estos Reynos, y estàr declarado por los Sres. Presidente y Oydores de la Rl. Audiencia de la Contratacion por havil y capaz de Comerciar y Navegar a los de la America; y como tal admitido al uso de su Maestria, segun se justifica de los Instrumentos que presentò, y quedan en el 8º. Legajo de Matricula al Numº. 463. Y se le diò la Certificacion regular. Sevilla 20 de septiembre de 1766

Juan Man. de Rivero Man. del Rio Soto Pedro de Piumar

464" D.n Fran.co Joaquin del Castillo, vecino dela Ciudad de Cadiz: Se Matricula enesta Universidad deMareantes y R.l Coleg.o seminario, envirtud de Acuerdo nuestro deoy dia delafha, como Capitan y Administrador que Justificò sèr dela fragata nombrada S.n Nicolas de Bari, Alias el Diamante, propria desu hermano D.n Joseph Vizente del castillo, que envirtud de R.l orn està para hacer viage de Rexistro al Puerto dela santissima Trinidad de Buenos Ayres: En atencion asèr el sig.do D.n Fran.co natural destos Reynos, havil y capaz de Comerciar y Navegar alos delaAmerica, como severifica delos Instrumentos q.e presentò, y quedan enel 8.o Legajo deMatricula al Numero" 464" Y sele diò la Certificaz.on regular. Sevilla 20" de septiembre de 1766"

Los documentos de esta Matricula estàn enel Libro 9 deAcuerdos dellas, desde el fol.o 315 h.ta 319.

Maximian. de Sotero — Man.l del Rio Soto — Ygno de Rumazo

465.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 9 de Acuerdos de ellas, desde el folio 320 hasta 323.

D.n Manuel Thomas de Vergara, natural de la ciudad del Puerto de Santa Maria, y residente en la de Cadiz: Se Matricula en esta Universidad de Mareantes y R.l Coleg.o Seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la f.ha, como Maestre que Justificò sèr de la Navia nombrado el Aquiles prop.o de los S.res Uztariz herman.s y Comp.a q.e en virtud de R.l orn està p.a hazer viage a Veracruz con Azogues de S. M. y Reg.o de frutos de particulares: Mediante ser el mencionado D.n Man.l natural de estos Reynos, y havil y capàs de Comerciar, y navegar a los de la America, como se verifica de los Instrumentos q.e presentò, y quedan en el 8.o legajo de Matricula al Num.o 465. Se le diò la certificac.on regular. Sev.a 23 de sept.re de 1766.

Juan Julian de Bueno — Man.l del Rio Voto — Ber.do de Rumazo

466.

Todos los docum. de esta Matricula estan en el Libro 9 de Acuerdos de ella desde el folio 324 h.ta 327

D.n Domingo de Vea-Murguia vecino de la ciudad de Cadiz: de la Matricula en esta Universidad de Mareantes y R.l Coleg.o Seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Dueño q.e Justificò sèr de la Fregata nombrada N.ra S.ra del Carmen, que a consecuencia de R.l Orn està para hazer viage de Registro al Puerto de la Santissima Trinidad de Buenos Ayres: Atento a sèr el referido D.n Domingo natural y originario de estos Reynos, y como tal havil y capaz de Navegar y comerciar à los de la America segun se comprueba de los Instrumentos q.e presentò, y quedan en el 8.o Legajo de Matricula al Numero 466. Y se le diò la certificacion regular. Sevilla 29 de Septiembre de 1766=

Juan Cattan. de Rivero · Man.l del Rio Voto · Anto. de Pumarejo

467.

Los docum.tos de esta Matricula estan en el Libro 9 de Autos de ella desde el folio 328 hta 343.

Dn. Juan de Yrezberocta natural

de la villa de Guetaria en la Muy Noble y Leal Provincia de Guipuzcoa, y vecino de la ciudad de Cadiz: Se Matricula en esta Universidad de Mareantes y Rl. Colegio Seminario, en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Maestre que Justificò haver sido de la fragata nombrada San Christoval, propria de la Rl. compa. de la Havana, que en 3 de septiembre del año pasado de 1765 a consecuencia de Rl. orn hizo viage de Registro a dho Puerto: Mediante a ser el referido Dn. Juan, natural y originario de estos Reynos, y como tal sin impedimento para Comerciar y Navegar a los Reynos de la America, lo que se justifica de los Instrumentos qe. presentò, y quedan en el 8º. Legajo de Matricula al Num.º 467. Y se le diò la certificacn. de estilo. Sevilla 4. de Octubre de 1766.

Man. Man. de Ewero

Man. del Rio Corto

Pedro Primaxes

468 D.n Joseph de Villanueva Pico, residente en Sevilla y Corte de Madrid: de Matricula en esta Universidad de Mareantes, y R.l Coleg.o Seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la ffha, como Dueño por mitad q.e Justificò ser, con D.n Fran.co Tabernilla Escalladillo, del Navio nombrado N.ra S.ra de Buen Consejo Alias los Placeres, que en virtud de R.l ord.n està para hazer Viage de Registro a los Puertos de la Mar del Sur: En atención a ser el referido D.n Joseph natural, y originario de estos Reynos, y como tal acto para comerciar y Navegar a los de la America, segun se comprueba de los Instrumentos que presentò, y quedan en el 8.o Legajo de Matricula al Numero 468. Y sele diò la certificación regular. Sevilla 4. de Octubre de 1766.

Los documentos de esta Matricula están en el Libro 9 de Acuerdos de ello desde el folio 344 h.ta 352

Manl. Juan de Rivero — Man.l del Rio Soto — Ant.o de Remaret

469_ D.n Domingo Perez de Rivero,

Los docum.tos de esta Matricula están en el Libro 9 de Acuerdos de ella desde el fol.o 344 hta. h. 353

natural del Lugar de Zerrazo, Jurisdiccion de Santillana, obispado de Santander, y vezino de Cadiz: Se Matricula en esta Universidad de Mareantes y R.l Coleg.o seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Capitan q.e Justificò ser del Navio nombrado el Buen Consejo, Alias los Plazeres, propio de D.n Jph de villanueva Pico, y d.n Fran.co tabernilla Escajadillo, que en virtud de R.l orn està para hacer viage de Registro a los Puertos de la Mar del Sur: Atento a ser el dho d.n Domingo natural y originario de estos Reynos, y como tal havil y capaz de Comerciar y Navegar a los de la America, segun se comprueba de los Instrumentos que presentò y quedan en el 8.o Legajo de Matricula al Num.o 469. Y se le diò la Certificacion regular. Sevilla 1 de Oct.re de 1766_

Man. Man. de Rivero — Man. del Rio Soto — Ortiz de Pumarejo

470 D.n Joaquin Xavier Garcia y Villaba, natural de la Ciudad de Pamplona, y vecino de la de Cadiz: se Matricula en esta Universidad de Mareantes y R.l Coleg.o seminario en virtud de Acuerdo nuestro de oy dia de la fha, como Maestre que Justificò sèr del Navio nom.do el Buen Consejo Alias los Plazeres, propio de D.n Joseph de Villanueva Pico, y de D. Fran.co tabernilla Escajadillo, que en conformidad de R.l Orn està p.a hazer viage de Rexistro a los Puertos de la Mar del Sur: En consideracion a sèr el suso dho D.n Joaquin natural y originario de estos Reynos, y en su virtud acto para poder Comerciar y Navegar a los de la America, como se verifica de los Instrumentos que presentò, y quedan en el 8.o Legajo de Matricula al Num.o 470, y se le diò la Certificacion regular. Sevilla 4 de Octubre de 1766,

Todos los docum. de esta Matricula están en el Libro 9 de Acuerdos de ellas desde el folio 344 h.ta 354

Man.l Man.l de Rivero

Man.l del Rio Soto

Ped.o de Rimaraz





Libro 2

1749 - 66

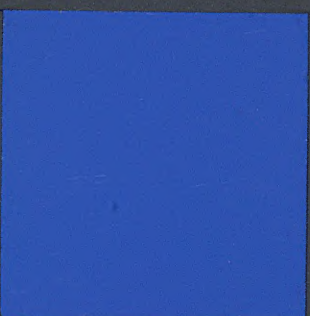
Donde se
Matriculan
todos los Dueños
Capitanes y
Maestres de los
Navios de la Carrera
de INDIAS



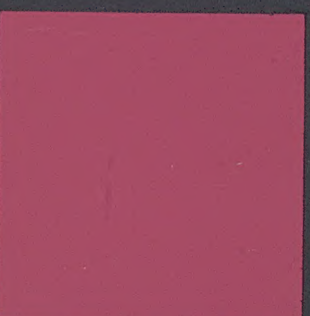


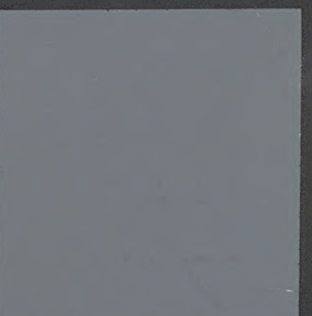




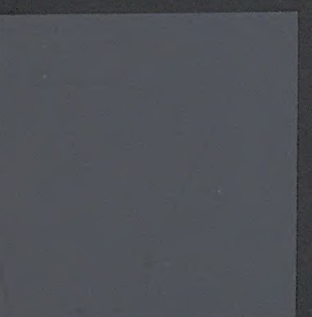


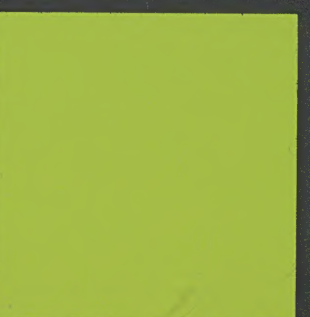
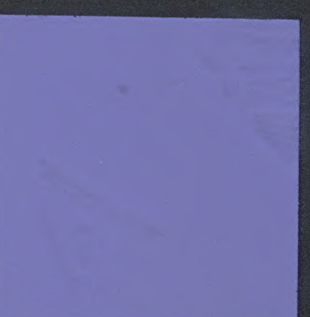
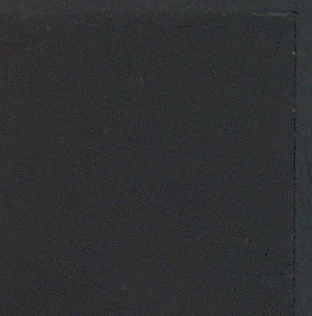


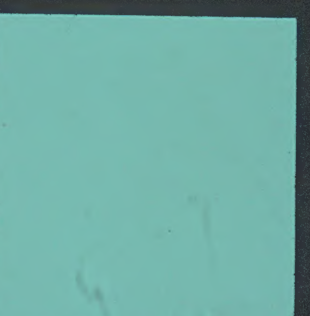










colorchecker CLASSIC
calibrite
mm